

**Archivo Municipal  
de**

**USAGRE**

*Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//24.2*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1992 / 1995

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 102 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

**LA MINERVA EXTREMEÑA**

Hdros. de Antonio Barrena Gordón  
06002 BADAJOZ

**LIBRO DE ACTAS**

6-3-92 — 14-6-95

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17

PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE LLERENA

TERMINO MUNICIPAL DE USAGRE



AÑO DE 1992

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO. —

Este libro, comprensivo de CIEŃ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

USAGRE, a DIEZ de MARZO  
de mil novecientos NOVENTA Y DOS.

LA SECRETARIA:

S. Tejada

EL ALCALDE:

M. Jiménez



**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de CIEŃ hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel PLENO celebre, concernientes a LAS SESIONES PLENARIAS, comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en USAGRE, a DIEZ de MARZO

de mil novecientos NOVENTA Y DOS

V.º B.º

EL SECRETARIO:

S. Tejada

EL ALCALDE:

M. Jiménez





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AÑO

SRES. ASISTENTES: CELEBRADO POR ESTAS CORPORACIONES MUNICIPAL EL DIA

SEIS DE MARZO DE 1.992.

D. ANTONIO PÉREZ R.

SRES. CONCEJALES:  
D. ANTONIO PÉREZ R. Marco de mil novecientos noventa y dos, y previa convoca-  
toria al respecto; se reunieron en el Salón de Sesiones de  
D. MANUEL PIZARRO C. esta Casa Consistorial los señores que al margen se expe-  
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSELMO CÁMARA  
D. MANUEL SIERRA B. DURÁN y asistidos por la suscrita Secretaría de la  
D. JOAQUÍN SIERRA A. Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria  
D. FERNANDO RUBIOR. en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del  
D. DOMINGO OLIVERA V. día:

D. GABRIEL HAZEROS.

I. APROBACION SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación

Sra. SECRETARIA: D. ESPERANZA TESADA al Borrador del Acta de la Sesión anterior y que se había distribuido con la convocatoria. Manifestando el Sr. Alcalde-Presidente las siguientes observaciones: PRIMERO: Con respecto al complemento de Productividad de los funcionarios para 1.992, la cantidad Global es de 659.512 PTS y no 646.512 PTS como aparece en el Borrador del Acta por error en la transcripción. SEGUNDO: Con respecto al quinto informe de la Alcaldía, el dinero obtenido a beneficio del enfermo de Hinojosa del Valle asciende a 440.000 PTS y no 340.000 PTS como aparece en el Borrador del Acta.

Asimismo D. Domingo Olivera Viejo manifestó que no constaba en Acta el tema de la Subvención del material para el consultorio Médico. Siendo respondido por el Sr. Alcalde, el cual manifestó que los temas no individuos en el orden del día y no especificados en la convocatoria no pueden resogerse en Acta.

Formuladas las anteriores observaciones, quedó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión Anterior.

RECTIFICACION

DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL DE ENERO DE 1.992.

TANTES 1-1-92. El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta a los reunidos del

II. RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MU-

expide de rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de Enero de 1.992.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de todos los miembros acuerda aprobar el referido expediente con su documentación complementaria, cuyo resumen es el siguiente:

Población de DERECHO a TOTAL: VARONES: MUJERES:  
1 de Enero de 1.992: 2.203 1.128 1.075

Transcurridos a 1 de Enero  
de 1.992: 40 22 18

#### OFERTA PÚBLICA

DE EMPLEO 1.992. PLAZAS DE FUNCIONARIOS VACANTES: UN AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UN AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL. El Sr. Alcalde Presidente comunicó a los servidores que el 1 de Febrero de 1.991 se aprobó por el Pleno de la Corporación, junto con el presupuesto Municipal para ese ejercicio, la plantilla del personal de este Ayuntamiento. En esa plantilla se aprobaron dos plazas de funcionarios, dotadas presupuestariamente y que están aun vacantes, éstas son: UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, y UN POLICIA LOCAL ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

Subas plazas están creadas, dotadas presupuestariamente y aprobadas en la plantilla del personal puciuano de este Ayuntamiento. Si embargo se encuentran aún vacantes por no haberse efectuado los trámites de OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO y de convocatoria de las plazas.

Asimismo el Sr. Alcalde comunicó a la Corporación Municipal que en virtud del ART 150.6 de la L. 3.9/88 de 28 de Diciembre R.R.L., la mencionada plantilla del personal, así como el presupuesto Municipal, están programados automáticamente para este ejercicio, hasta que se apruebe el correspondiente a 1.992.

En respecto a la plaza de puciuano de ADMINISTRACIÓN GENERAL, AUXILIAR ADMINISTRATIVO. El Sr. Alcalde comunicó a los servidores: 1º Visto que



la mencionada placa se encuentra vacante y ~~aprendida~~ en la plantilla del personal de este Ayuntamiento, 2º considerando que dicha plantilla se encuentra programada para este ejercicio económico, 3º dadas las necesidades del servicio, y 4º visto que la placa está dotada presupuestariamente; procede a llevar a cabo los trámites precisos para formular OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO con la placa de auxiliar de administración general. Grupo D. Nivel 9. E iniciar la tramitación oportuna para emitir la placa mediante el sistema de libre oposición.

Con respecto a la placa de FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. POLICIA LOCAL. Considerando los reunidos que dadas las circunstancias y las necesidades del servicio procede iniciar los trámites para autorizar la placa de Policía Local y crear la placa de auxiliar de la Policía Local; todo lo cual se aprobaba junto con la aprobación del bienio municipal para l.992, aprobando la nueva plantilla del personal y aprobando el expediente de MODIFICACIÓN de la plantilla en este aspecto, con todos los trámites de exposición al público, así como con la documentación oportuna al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación Municipal tras amplio y largo debate acordó por DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN; la de D. GABRIEL MASERO SANTIAGO DE I.U. lo siguiente:

PRIMERO: Visto que existe una placa de auxiliar administrativo, aprobada en la plantilla del personal de este Ayuntamiento, dotada presupuestariamente y vacante; se acuerda FORMULAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO para l.992 de la placa de AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Escala de administración general. Funcionario perteneciente al grupo D. Nivel 9. Así como publicarse la misma en el B.O.E.

SEGUNDO: Sordera que se inicie los trámites

para modificar la plantilla del personal funcionario  
solamente en el siguiente aspecto: sustituir la ac-  
tual placa vacante de Policía local On po D. Nivel  
E y crear una placa de Auxiliar de la Policía  
local, funcionario perteneciente a la Escala de Admi-  
nistración Especial, grupo E, nivel 5. Todo lo cual  
se ajustará junto con el presupuesto Municipal para  
1.992, y con la aprobación de la plantilla del per-  
sonal; de acuerdo siempre con la legislación vigente  
en la materia.

MOCION I.U. SOBRE  
VIVIENDAS.

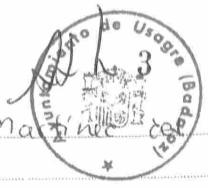
I.U. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO  
DE I.U. ACERCA DE LA PROUESTA DE ENMIENDA  
SOBRE VIVIENDAS PRESENTADA A LA ASAMBLEA DE

EXTREMADURA. El Sr. Alcalde da la palabra al Sr.  
portavoz de I.U. para que defienda la moción pre-  
sentada. Se da lectura al informe del grupo Parla-  
mentario de I.U. en la Asamblea de Extremadura  
acerca de la propuesta de enmiendas sobre viviendas,  
en dicho informe se defiende el programa 431.c  
definido como construcción o promoción de viviendas  
desde las corporaciones locales, en el cual la Junta  
tendría que transferir los fondos a los Ayuntamien-  
tos y éstos harían las viviendas dentro del ejercicio.

El concejal portavoz de I.U. D. Domingo  
Olivera Viejo manifestó que quería dejar claro que  
su grupo no está en contra de la construcción de  
viviendas en Usagre. Manifestando el Sr. Alcalde  
que si se hubiese seguido la propuesta de I.U.  
no se hubieran concedido las viviendas a Usagre  
sino que se habrían construido viviendas para estu-  
diantes en Badajoz, Cáceres, etc.

Tras ser defendida la moción presentada  
por el grupo de I.U. y tras amplio y largo debate  
al respecto, se procedió a la votación de la moción  
presentada, arrojando el siguiente resultado:

- VOTOS FAVORABLES A LA MOCION DE I.U.: DOS VOTOS.  
Sres. Domingo Olivera y Gabriel Maseo
- VOTOS EN CONTRA: OCHO VOTOS, DOS DE LOS OCHO  
CONSEJALES DEL P.S.O.E.



-ABSTENCIÓNES: UND. de D. José Lapuña Martínez  
P.P.

INFORMES DE  
LA ALCALDIA

V. INFORMES DE LOS ALCALDÍAS. Por la  
Presidencia se informa a los Sres. concurrentes de  
los siguientes asuntos:

PRIMERO: El Ayuntamiento ha comprado  
un equipo de megafonía, ya que habitualmente y  
siempre que era necesario se alquilaba uno, resultan-  
do bastante costoso. Ahora en un año se acoor-  
tará la compra de este equipo de megafonía.

SEGUNDO: Mediante Orden de la consejería  
de Emigración y Acción Social publicada en el  
D.O.E. se concederán subvenciones a Entidades Pú-  
blicas y Privadas sin fines de lucro y que presten  
servicios sociales especializados. Se informa que  
mediante el Instituto Social del Ayuntamiento se ha  
solicitado subvención para equipamiento de BILTE ACON-  
SULTORIO para el REGISTRO DE PENSIONISTAS, con  
un presupuesto de 6.300.000 PTS.

TERCERO: Se ha instalado el FAX y el  
VIDEOTEX en las oficinas Municipales, todo ello a través  
del convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Trans-  
porte y Comunicaciones.

CUARTO: Con respecto a los préstamos  
para mejora de la vivienda rural, otorgados por la  
Junta de Extremadura, han concedido de momento, a  
SEIS vecinos de Usagre, por importe de 900.000 PTS.  
aproximadamente a cada uno. También pueden solicitar-  
se y cuantificar préstamos y subvenciones a través  
de la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viven-  
cias de Villafranca de los Barros.

RUEGOS Y PRE-  
GUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS: El concejal del  
P.P. D. José LAGUNAS MESTRÍNEZ formuló al Sr. Alcal-  
de-Presidente las dos siguientes preguntas:

1º. Cuanto ha costado el equipo de mega-  
fonía? Contestando el Sr. Alcalde: "277.000 PTS.  
aproximadamente y ha sido comprado en Usagre."

2º. Con respecto a la Oferta Pública de  
Empleo que se ha aprobado para la plaza de Av-

xiliar de Administració General. Funcionario del Grupo D. Nivel 9 ¿ se podría tener en cuenta que la plaza se otorgue a un vecino de Usafre P. Respondiendo el Sr. Alcalde que eso no podía ser ya que la oferta pública de empleo, la convocatoria, la forma de selección etc. se hace en todo momento de acuerdo con la legislación vigente en la materia, en la cual se establece que la convocatoria no puede ser restrictiva. Igualmente comunió que el ART. 14 de la Constitución Española reconoce la igualdad de los ciudadanos y que el ART. 19 de la C.E. reconoce el derecho de los mismos a circular libremente por el territorio español y a elegir rendencia.

El concejal de I.U. D. DOMINGO OLIVERA VIEJO formuló los siguientes reproches y preguntas:

1º. Siempre trabajan los mismos en el PER. Por qué no se elaboran listas nuevas y se perecian ?. Respondiendo el Sr. Alcalde que no es cierto que siempre trabajan los mismos y las listas se elaboran cuando hay necesidad de ello. Asimismo comunicó que hay que adecuarse a las ordenaciones que conceden y que en las siguientes se publicarán las listas de los trabajadores.

2º. Deseaba nombrarle una COMISIÓN DEL PER compuesta por sindicatos y Administración pero que fracase. Si el Sr. Alcalde respondió que siempre ha existido una comisión del PER, y si no funcionaba era porque sus miembros no se reunían.

3º. D. Domingo Olivera presentó al Sr. Alcalde como se había resuelto el tema de las jubilaciones pues habían dañado una vivienda. Respondiendo el Sr. Alcalde que el asunto está en trámite y pendiente de los informes oportunos.

4º. Antes de aprobar el Presupuesto de l. 992 se debe reunir a los concejales, para tratar los temas del personal lateral-contratado del Ayuntamiento así como los demás temas con la Comisión de Hacienda. Respondiendo el Sr. Alcalde que siempre se ha reunido a la comisión previamente a la



S proclamación del Bienpuesto y que así se hará cuando el de l. 992.

5º. ¿Cómo van las obras del consultorio Médico concedidas mediante subvención de la Consejería de Sanidad P. El Sr. Alcalde comunicó que se ha tramitado un expediente de licencia de construcción del mismo acuerdo el Pleno, estando actualmente abierto el plazo de presentación de solicitudes, siendo el 27 de Marzo la constitución de la mesa de contratación, apertura de licencias y adjudicación.

6º. El mencionado concejal pregunta por la subvención de material para el consultorio Médico y por el tema de adquirir el material para que los auxiliares de sanidad se hagan en Usagre. El Sr. Alcalde comunicó que dicha subvención ya estaba concedida y estaba adjudicada la empresa que administrará el material.

7º. Con respecto a la oficina Pública de Empleo de la plaza vacante de auxiliar administrativo considera el Portavoz de I.O.U. que si se va a informatizar el Ayuntamiento, se facilitará la labor del personal y se les aliviará trabajo. Comunicando el Sr. Alcalde que de lo que se trata es de abrir la plantilla del personal la cual está aprobada desde hace mucho tiempo y tiene plazas vacantes.

Por todo ello quedaron contestadas las preguntas de D. Domingo Olivera Viejo de I.O.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas; extendiéndose de su resultado la presente Acta de la qual como testigo,

Certifico.





## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

BRES. ASISTENTES:

S. ALCALDE:

D. ANSELMO CAMPARI D.

Sres. CONCEJALES:

D. ANTONIO PENCO R.

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RSENTE M. PRINCE C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA S.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. DOMINGO OLIVERS V.

D. GABRIEL HAZERO S.

D. JOSE LAGUNA R.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. ESPERANZA TEJADA

LEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA TRES DE ABRIL DE 1992.

En Usagre, siendo las veintiuna horas del día TRES de Abril de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria al respecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Anselmo Campari Durán y asistidos por la Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

### I. APRUEBACION SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la presidencia se pidió a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Boletín del Acta de la sesión anterior y que se había distinguido con la convocatoria. Manifestando el Sr. Alcalde la siguiente: "el precio exacto del equipo de megafonía es de 225.197 PTS".

Formulada la anterior observación, quedó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión anterior.

MODIFICACION NIVEL

C. DESTINO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PLAZA USANTE

ADMINISTRATIVO DE PLAZA USANTE

9 A 7.

El Sr. Alcalde Presidente comunicó a los reunidos que en virtud de lo establecido en el R.D. 861/1986 de 25 de Diciembre por el que se establece el Réptimo de retribuciones de los funcionarios de la Administración local, el nivel de complemento de destino de la plaza vacante de Auxiliar Administrativo no puede ser de 9, ya que éste es el nivel que lo corresponde al "jefe de grupo".

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de la legislación vigente en la materia, El Pleno Municipal por UNANIMIDAD de sus miembros acordó MODIFICAR EL NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO DE 9 A 7, quedando el nivel de C.P. de la plaza vacante de auxiliar administrativo en 7. Asimismo se acordó

dar traslado de la citada rectificación a los Organismos competentes.

A PROBACION ANOR:

PROBACION PLACA DE DIENTE DE MORTICACION DE LA PLACA DE POLICIA LOCAL POLICIA LOCAL Y GRUPO D. Y CREADON DE LA PLACA DE AUXILIAR DE CREADON DE LA PLACA POLICIA LOCAL. GRUPO E. El Sr. Alcalde - Presidente ZA DE AUXILIAR DE dio cuenta del expediente que se instruye sobre la autorización de la placa de policia local y creación de la placa de auxiliar de la policia local; tal y como se estableció en la sesión plenaria del dia 6 de Marzo de 1.992.

En virtud del mencionado acuerdo plenario del 6-3-92 y de conformidad con la legislación vigente en la materia; la corporación Municipal por UNANIMIDAD de todos sus miembros acordó:

PRIMERO: Suspender el expediente completo de autorización de la placa de policia local, grupo D. y creación de la placa de auxiliar de la policia local, grupo E.

SEGUNDO: Publicar Edicto en el B.O.P. al respecto, con objeto de que aquellos legitimados presenten los recursos oportunos a la autorización de la placa de policia local grupo D. Escala Semirrascón especial, Rubescala servicios especiales.

TERCERO: Indicar la modificación citada en la plantilla del PERSONAL FUNCIONARIO de este Ayuntamiento. Y

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a los Organismos Oficiales competentes en la materia.

LIQUIDACION DEL

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.991. El Sr. Alcalde - Presidente comunicó a los servidores que mediante Decreto de la Alcaldía del pasado 16 de Marzo de 1.992 se había aprobado la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL de 1.991.

Asimismo comunicó que la Comisión Informativa de Hacienda había informado favorablemente y por UNANIMIDAD de todos sus miembros la mencionada aprobación de la liquidación del presupuesto



de 1.991. Cuyo resumen es el siguiente:

existencia en Caja al 31-12-1.991:	9.951.597
Restos por cobrar en igual fecha:	12.412.649
S.V.M.A.:	22.364.246
Restos por pagar en igual fecha:	11.546.845
SUPERAVIT:	10.817.401

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD de todos sus miembros quedó enterada y conforme y acordó prestar su aprobación al Decreto de la Alcaldía de fecha 16-3-1.992, que aprueba la mencionada LIQUIDACION.

#### APROBACION INICIAL

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.992 Y APROBACION

1.992.

V. APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.992 Y APROBACION DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL. Susto segui-  
do el Señor Presidente de la Corporación expuso  
que tal como consta en la convocatoria, debía pro-  
cederse al examen y aprobación en su mero, del Pre-  
supuesto Municipal para el ejercicio de 1.992.

Se comunica a los reunidos que el Informe  
enviado por la Comisión de Hacienda es favorable  
por cinco votos a favor y uno en contra del por-  
tavoz de I.U. Sin embargo se da cuenta del In-  
forme favorable enviado por la Secretaría- Interiu-  
tora.

Resaltando que en la autorización de los  
Presupuestos se han cumplido los requisitos exigidos  
por la legislación vigente, y de acuerdo con la  
nueva estructura Presupuestaria. La Corporación pasa  
a examinar los documentos que los componen y  
que se integra por el presupuesto de la propia  
Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los  
créditos que comprenden los presupuestos, tanto en  
gastos como en ingresos y sus bases de ejercicio,  
y hallándose conforme con las obligaciones y  
los recursos que se establecen; la Corporación  
con el voto favorable de NUEVE de los miembros  
P.S.O.E. y P.P. y con los DOS votos en con-

ta de D. Domingo Olivera y D. Gabriel Madero en los de I.U., acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de l.992, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

ESPIRITUOS AJ OPERACIONES CORRIENTES:	PESETAS:
1 IMPUESTOS DIRECTOS:	23.287.587
2 IMPUESTOS INDIRECTOS:	1.600.000
3 TASAS Y OTROS INGRESOS:	15.430.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	30.643.769
5 INGRESOS PATRIMONIALES:	1.670.000
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</u>	
9 PASIVOS FINANCIEROS:	110.098
<u>TOTALES INGRESOS:</u>	<u>72.741.454</u>

GASTOS:

CAPITULOS AJ OPERACIONES CORRIENTES:	PESETAS:
1 GASTOS DE PERSONAL:	29.620.356
2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.:	31.446.000
3 GASTOS FINANCIEROS:	210.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	3.718.000
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</u>	
6 INVERSIONES REALES:	5.250.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	2.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS:	497.098
<u>TOTALES GASTOS:</u>	<u>72.741.454</u>

SEGUNDO: Aprobar la PLANTILLA DEL PERSONAL que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Escala: Habilidañú Nacional

Subescala: Secretaría- Intervención

Nº de plazas: UNA. GRUPO B. NIVEL 16.

2. Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Nº de plazas: UNA. GRUPO C. NIVEL 11.

3. Escala: Administración General.



Subescala: Auxiliar Administrativo

Nº de placas: UNA GRUPO D. NIVEL 9.

UNA GRUPO D. NIVEL 7.

TOTAL: DOS PLAZAS.

4. Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Auxiliares de la Policía Local

Nº de placas: TRES. GRUPO E. NIVEL 5.

PERSONAL LABORAL:

1. Servicio de Abastecimiento de Agua: DOS OPERARIOS.

2. Servicio de Parques y Jardines: UN operario fijo.

3. Limpieza de la Casa Consistorial y Centro Sanitario: UN encargado fijo a tiempo parcial.

4. Limpieza del Colegio Público: UNA encargada fija.

5. Encargado de la Biblioteca: UNA encargada fija a tiempo parcial.

6. Maestro de Obras: UN contratado a tiempo parcial.

TERCERO: Aprobar las BASES DE EXECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL.

CUARTO: Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de QUINCE DIAS. MENSUALES, anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se traya cumplido lo dispuesto en el ART. 112. 3 de la Ley 7/85 de 2 de Junio R.B.R.L. y en el ART. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Dic. R.H.L.

SOLICITUD SUBV.

VI. SOLICITUD SUBVENCION A LA "MERENDEROS PRE-CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO DEL "MERCEDARIO DE LA PRESA HONDA". El Sr. Alcalde dio cuenta a los Sres. Concejales de la

ORDEN de 9 de Marzo de 1992 de la Consejería de Industria y Turismo, por la cual se regulan las acciones concertadas con municipios para mejora y potenciación de recursos turísticos.

Por todo ello y basándose en el art. 3º. 2 de la mencionada Orden, los reunidos por UNANIMIDAD acordaron: solicitar el convenio con la Consejería de Industria y Turismo para la construcción de un MERCEDERO EN LA "PRESA HONDA"; todo ello en base a la memoria y al PRESUPUESTO elaborados por el Sr. Subdirector Técnico Municipal: D. Iván Francisco Núñez Oviedo.

#### CONVENIO CESEX

#### REALIZACION DEL INVENTARIO.

#### VII. CONVENIO CON DIPUTACION Y EM-

#### RIO MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DEL INVENTARIO.

Se da cuenta a los reunidos de la obligación que tienen las corporaciones locales de disponer de un inventario actualizado y valorado de los bienes y derechos. Asimismo se comunicó que el inventario de este Ayuntamiento es imperfecto y bastante anticuado.

El Sr. Alcalde dio cuenta del comunicado procedente de la Excm. Diputación Provincial en el que se informa de la realización del inventario a través de la empresa CESEX.

Por todos lo anteriormente expuesto la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acordó:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa CESEX, S.A. los trabajos de ejecución del inventario actualizado de los bienes y derechos de este Ayuntamiento, contratando directamente con ella la realización de dicho trabajo.

SEGUNDO: Faltar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento promulgue el contrato con el adjudicatario.

#### D PROBACION PRO-

#### RROD CONVENIO

#### SERVICIO SOCIAL DE

#### BASE ZONA FUEN-

#### TE DE CANTOS.

#### VIII. D PROBACION DEL CONVENIO PARA

#### EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BDSE

#### DE LA ZONA DE FUENTE DE CANTOS.

Por la

Presidencia se da conocimiento del escrito presentado de la Consejería de Emigración y Asociación So-



cial que adjunta el Boletín del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Fuentidueña de Cantos para el 992.

los señores tras deliberación al respecto acordaron:

PRIMERO: aprobar por UNANIMIDAD la prórroga del Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Fuentidueña de Cantos para el 992.

SEGUNDO: aprobar por UNANIMIDAD la dotación en la partida correspondiente del Presupuesto Municipal de una reserva de efectivo para hacer frente a las obligaciones de dicho convenio.

#### SUBVENCIÓN A LA

IX. SOLICITUD DE LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LLERENA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AUTOHEMOTECIA. Por la Presidencia se comunicó a los señores la conveniencia de colaborar con la Hermandad de Donantes de Sangre de Llerena, ya que ésta realiza una labor muy importante en la comarca.

Asimismo se comunicó que es voluntad de esta Hermandad adquirir una AUTOHEMOTECIA donde aparecerán los nombres de las entidades colaboradoras.

Los señores por UNANIMIDAD acordaron aprobalar una Subvención de 100.000 PTS. a la mencionada Hermandad, a fin de contribuir a la adquisición del AUTOHEMOTECIA.

#### SOLICITUD PARRO-

QUIA, DE AYUDA ECONÓMICA PARA OBRAS.

X. SOLICITUD DE LA PARROQUIA DE "NUEVA S.C.P. DE GRACIA" DE AYUDA ECONÓMICA PARA OBRAS EN LA MISMA. El Sr. Alcalde da cuenta del escrito precedente del Sr. Párroco en el que se comunica que debido a las obras realizadas en la Parroquia, ésta debe 600.000 PTS. aproximadamente, por lo cual solicita a la Corporación Municipal una Subvención para hacer frente a esas deudas.

Por la Alcaldía se manifestó la postura del P.S.O.E., basada en la necesidad de colaborar con la Parroquia ayudando en las instalaciones, trabajando y realizando las otras necesarias, todo ello en la medi-

da de las posibilidades del Sindicato, pero entendiendiendo esta colaboración SIN DNIERO.

La razón por la qual el grupo socialista propone colaborar con la Parroquia, es porque existe un colectivo en el Municipio de Usagre que va a la Iglesia y atendiendo a las necesidades de este colectivo se proponen las ayudas.

D. José Lapuña del P.P. manifestó su voluntad de que el Sindicato colaborare económicamente con la Parroquia, proponiendo que se aportara la cantidad solicitada por el Párroco. Siendo respondido por el Alcalde quien manifestó que con provechos a disposición de la Parroquia realizando obras siempre, otras posibilidades, ya que estaba colaborando.

D. Domingo Olivera portavoz de I.U. manifestó que nosotros siempre ayudábamos a la Iglesia pero ella nos trabajos no hacia nada. Por todo ello el grupo de I.U. se abstendrá.

Tras largo y arduo debate la Corporación Municipal acordó por NUEVE votos a favor: P.S.O.E. y P.P. y con DOS abstenciones: I.U., colaborar con la Parroquia "Nuestra Señora de Gracia" realizando otras dentro siempre de las posibilidades del Sindicato, pero sin aportar cantidades económicas.

#### DESUSIÓN DEL

OSMINO FINCA "EL GALGUEÑO".

#### XI. SOLICITUD DE FRANCISCO CARRILLO

LLO RODRIGUEZ PARA DESULACION DEL CAMINO QUE PASA POR LA FINCA "EL GALGUEÑO". Por la presente se da cuenta de la petición presentada por D. Francisco Carrillo Rodríguez en la que se solicita desviar el camino que pasa por su finca "el Galgueño" quedando el nuevo trazado dentro de la misma finca pero desviando de su situación inicial; y con una situación igual mucho más rentable para todos los que lo transitan.

Se da la palabra al concejal D. Joaquín Sierra quien explicó sobre un plano la situación, aconsejando la desviación del camino ya que sería mucho más rentable para los ciudadanos. Siemprev señaló que se trataba solamente de desviar su ramo del camino, no de cerrarlo, ni de desafectarlo al



V.PD. PÚBLICO.

los reunidos tras amplio y largo debate al respecto acordaron por NUEVE votos a favor: el Sr. D. E. y el de D. Domingo Olivera, y DOS abstenciones: D. José Laguna y D. Gabriel Madero, la cesión del camino que pasa por la finca "El Galgueño". Todo ello de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

CREACION DE LA

MANCOMUNIDAD

"REHABILITACION DE  
CAMINOS Y PARQUES"

XII. MOCION DE LA ALCALDIA PROponiendo al pleno la INCOACION DE EXPEDIENTE Y LA REALIZACION DE LOS ESTATUTOS PARA LA CREACION DE LA MANCOMUNIDAD DE PARQUES, MAQUINARIAS Y REHABILITACION DE CAMINOS.

Por la Presidencia se informó a los reunidos que el objeto de este punto era iniciar los trámites para la creación de una futura Mancomunidad, cuyo objeto sería conservar y rehabilitar los caminos rurales de los municipios integrantes; ya que el arreglo de estos caminos no se hace con los trabajos del P.E.R., ni con las obras y servicios de los planes provinciales.

Se comunicó a los reunidos que de formar parte la Mancomunidad, la Junta de Extremadura aportaría la maquinaria precisa y el personal sería a cargo de la Mancomunidad. Asimismo se informó de que existen Siete municipios interesados y que forman parte de la misma.

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD de sus miembros acordó INICIAR LOS TRAMITES e INICIAR expediente para la creación de la Mancomunidad de "Parques, Maquinarias y rehabilitación de caminos".

CESION DE TERRE-

NOS PARA INSTA-

LAR BASCULA.

XIII. CESION DE TERRENOS A UN

PARTICULAR PARA INSTALACION DE BASCULA DE USO PUBLICO.

Por la Presidencia se comunicó a los reunidos que D. Antonio Cañácer Madero habría mostrado su voluntad de instalar una bascula en Usagre. Asimismo se informó que dadas las necesidades de la población procedería realizar un contrato con este Sr. en el cual el Ayuntamiento cedería el terreno para instalar la bascula a cambio de

que en ésta preda "pesar" todo el pueblo.

D. José Dagnau del P.P. expresó que el Ayuntamiento debía hacerlo todo: poner el terreno y hacerse cargo de la instalación y gastos de la báscula.

D. Domingo Olivera de I.U. manifestó que el Ayuntamiento debía hacerse cargo de todo. Ya que no tiene sentido que la báscula prenda usarla todo el pueblo y que los beneficiarios sean para él si que la cueste y la lleve.

Se da la palabra a D. Antonio Peña Rodríguez quien defendió la postura del P.S.O.E. manifestando que la mayoría de los vecinos de Usagre se van a pesar a bienvenida; por tanto es muy conveniente que este Sr. instale la báscula, el Ayuntamiento ceda el terreno para ello y se le haga un beneficio al pueblo de Usagre, ya que esta báscula podrá ser usada por todos los vecinos. Contestando a los portavoces de I.U. y P.P., manifestó que si el Ayuntamiento se hace cargo de la báscula ésta tendría una serie de gastos uno en operario a su cargo etc. Por todo lo anteriormente expuesto es más fácil, señaló el mencionado concejal, establecer un contrato con un particular, en este caso D. Antonio González Maseo, y cederle un terreno propiedad del Ayuntamiento en el Coto de la Huerta por la zona de la carretera; para que instale una báscula la cual prenda ser usada por todos los vecinos de Usagre que así lo deseen.

Tras largo y arduo debate, la corporación Municipal aprobó por ocho votos a favor: P.S.O.E y DOS en contra: los de D. Domingo Olivera y Gabriel Maseo de I.U. y una abstención: D. José Dagnau del P.P., contatar con el particular mencionado la cesión del terreno necesario a fin de instalar una báscula que prenda ser usada por TODOS los interesados.

#### SUBVENCIÓN PER.

#### XIV SOLICITUD AL INEM Y JUNTA

DE EXTREMADURA DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS AFECTAS AL P.E.R. POR IMPORTE DE 15.730.000 PTS.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la comisión Provincial de Planificación y



Coordinación de Inversiones sobre reserva de crédito para este agotamiento por importe de 12.100.000 PTS., destinado a abonar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 y disposiciones acordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Municipio las obras en la Plaza Virgen de la Cruz y R.E.O. de saneamiento en el Cmo. Pina Grande, conforme al presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Francisco Muñoz Gómez.

El Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Probar la realización en este Municipio de las obras en la Plaza Virgen de la Cruz y R.E.O. de saneamiento en el Cmo. Pina Grande.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM una subvención de 12.100.000 PTS equivalente al costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ejecutar dichas obras por el sistema de Administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Hacienda y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.630.000 PTS para financiar el resto de materiales a emplear en las otras mencionadas.

#### INFORMES DE LA AYUNTAMIENTO

XV. INFORMES DE LA AYUNTAMIENTO. Por la Presidencia se informa a los Srs. concurrentes de los siguientes asuntos:

PRIMERO: El pasado día 27 de Marzo se formó la mesa de contratación para adjudicar mediante subasta las obras de rehabilitación del consultorio Médico, siendo adjudicadas a D. MANUEL URUSS GÓMEZ.

SEGUNDO: El día 18 de Marzo se efectuó el replanteo y ya han comenzado la construcción de las viviendas de la Junta de Extremadura.

TERCERO: En un plazo de 20 días se

solucionará el tema del agua, el problema se solventaría con mas otras las cuales consistirán en hacer Depósito y canalización, sondeo, transformador y bombas.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Por la Presidencia se comunicó que las preguntas debían formularse por escrito y en 24 horas de antelación, tal y como señala el art. 97.7 del R.O.F.R.S.E.L.; para que puedan ser contestadas con exactitud y no se originen problemas.

Por D. Gabriel Masedo Santiago de I.U. se preguntó cuántos eran los concejales de Deportes. Contestando la Presidencia que el único concejal de Deportes es D. Fernando Rubio Rodríguez, siendo D. Gabriel Masedo miembro de la Comisión Informativa de Deportes.

Por D. Domingo Olivera Víquez de I.U. se formularon las siguientes preguntas:

1º. Cuántos eran los tres beneficiarios de los préstamos para la mejora de la vivienda rural?; El Sr. Alcalde enumeró los nombres de los tres.

2º. El mencionado concejal pidió información acerca de los rumores existentes de "CREAR UN CENTRO HOSPITALARIO DE INSACUD EN USAGRE", así como que el mencionado proyecto "se lo había llevado Bienvenida".

El Sr. Alcalde contestó que no tiene conocimiento del tema, pero que se atreve a aseverar que no se va a construir ningún HOSPITAL ni en Usagre ni en Bienvenida en un futuro próximo, ya que son muy pocos los centros existentes en la Provincia y ni siquiera figura cuenta con un HOSPITAL de tales características.

3º. Por qué no salen las listas del PERP. Contestando el Sr. Alcalde que hasta que no comienzan las obras no saldrán las listas.

4º. Se tiene que solucionar el problema del AGUA porque la gente está muy preocupada. El Sr. Alcalde comunicó que él era el primer preocupado en el tema y que ya había informado de la obra a realizar para solucionar el problema.

5º. Cuándo traen los instrumentos médicos concedidos mediante Subvención? Respondiendo la Presidencia que lo que tardarán los trámites de la



empresa ya que estaban pedidos hace días.

Por todo ello quedaron contestadas las preguntas de D. Domingo Olivera Viejo, portavoz de J.U.

Por D. Joaquín Sierra se preguntó sobre el tema de crear un Centro de Educación Secundaria en Usagre. Haciéndole el Sr. Alcalde que será muy difícil ya que no hay número suficiente de alumnos para hacer dicho centro, además el Ayuntamiento todavía no tiene resuelto dónde ubicar los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las reuniones horas y cuarenta y seis minutos; extendiéndose de su resultado la presente acta de lo cual como secretaria, CERTIFICO.

*Antonio*



*E. Tejada*



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA \*

SRES. ASISTENTES:

CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE MAYO DE 1992.

D. ANSELMO CÁMARA D.

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO PENCO RODRÍGUEZ díA ONCE de Mayo de mil novecientos noventa y dos,  
D. MANUEL FONTAN C. y presidía convocatoria al respecto; se revisaron en el  
Salón de Sesiones de esta casa consistorial los Sres.  
D. RAFAEL MARTÍNEZ C. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sierra B. suscrito cámara durán y asistidos por la  
D. JOAQUÍN SIERRA J. Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar  
D. FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.  
D. GABRIEL MASERO S. Declarada abierta la sesión por la Presidencia;  
D. JOSE LAGUNA MARTÍNEZ el Sr. Alcalde puso manifestar el sentir de la Corporación  
Municipal por el fallecimiento del padre del  
Concejal D. Rafael Martínez Cotoano.

SUSTIFICADA:

D. DOMINGO OLIVERA VIEJO

Acto seguido se procedió al estudio y deliberación  
SECRETARIA-INTERVENTORIACIÓN de los asuntos del Orden del día:

D<sup>a</sup> ESPERANZA TEJADA C.

I. APROBACIÓN SI PROcede, DEL ACTA DE  
LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se propuso  
que los revisados se tuvieran que formular alguna  
observación al Acta de la Sesión anterior y que  
se había distribuido con la convocatoria.

D. Gabriel Masero Santiago formuló varias  
observaciones las cuales fueron rechazadas en su totalidad, ya que sólo cabe subsanar los errores  
de hecho o materiales, pero nunca podrá modificarse  
el fondo de lo tratado.

Tras el oportuno debate y acuerdo con  
el SRT. 91 del R.O.F.R.J. E.L. quedó aprobada el  
ACTA de la Sesión anterior con ochos votos a favor  
y DOS abstenciones: las de D. Gabriel Masero y  
D. José Laguna Martínez.

APROBACIÓN INICIAL

ORDENANZA I.A.E.

II. APROBACIÓN INICIAL SI PROcede,  
DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO  
SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. En cumplimiento  
de lo dispuesto en los SRTS. 15 al 17 de la Ley 39/  
1988 de 28 de diciembre R.R.L., y vistos los informes  
FAVORABLES de la Secretaría-Interventora y de

la comisión informativa de Hacienda; se acuerda:

PRIMERO: Por NUEVE votos a favor y VNS abstenciones: de D. Gabriel Maseo Santiago, la APROBACION con carácter provisional de la Ordenanza FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS con el coeficiente de incremento: L. 25 con el Indice de Situación: 1: única categoría fiscal aplicable a todas las más públicas de Usagre.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el ART 17 de la L. 39/88 R.M.L., se acuerda someter el presente acuerdo a Información Pública por plazo de TREINTA días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las redacciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO: Si el representante de NO presentarse redacciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza en el B.O.P.

#### SOLICITUD DE D.

#### JOAQUIN MENA M. III SOLICITUD DE D. JOAQUIN MENA MARQUEZ

PARA "ENGORDAR EN LA RED ELECTRICA EXISTENTE

EN EL GRIETO Y PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO". Por

la Presidencia se da cuenta de la solicitud formulada por D. Joaquín Mena Marquez. Se propone a los reunidos que el presente asunto debe tratarse en un Pleno posterior, una vez que se tengan los informes de los técnicos competentes y de la Compañía Sevillana.

La Corporación por UNANIMIDAD acordó debatir el asunto y adoptar resolución al respecto en un próximo Pleno.

#### INFORMES DE LA

#### ALCALDIA. IV INFORMES DE LA ALCALDIA. Por la

Presidencia se informa a los Sres. concurrentes de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Se ha recibido escrito de D. Casimiro Cortés Martínez, vecino de Usagre y actualmente en Sevilla, quien felicitó abiertamente al Sr. Alcalde y al Pleno de la Corporación Municipal por la instalación



del RECO en la Casa Consistorial. Manifestando la presidencia que además de recibir críticas también se recibenelogios, lo cual siempre es gratificante. La corporación acogió con agrado el esfuerzo realizado.

SEGUNDO: Ya han sido instalados los ordenadores en el Ayuntamiento.

TERCERO: Las obras de los planes provinciales de Pavimentación y Dotsación de servicios de 1991, comenzaron la semana pasada.

CUARTO: Se ha comprado una Norwiquera cuyo precio total asciende a 140.000 PTS más I.V.A.

CINCO: Por el grupo de Izquierda se presentó escrito solicitando la celebración de un Pleno urgente antes del 1 de Mayo, para tratar los asuntos relativos al Real Decreto de Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y solidarizarse con la postura de los sindicatos. El Sr. Alcalde manifestó a los señores que el Pleno solicitado no se convocó por razones de forma y de fondo; ya que en este tema se está más de acuerdo con la postura del Gobierno que con la de los sindicatos, además el Ayuntamiento de Usagre no iba a contratar ningún autobús para asistir en Mérida a las movilizaciones convocadas por C.C.O.O. y U.G.T. Por otra parte la decisión de no convocar Sesión plenaria al respecto se adoptó de acuerdo con el ART. 7.8 del R.O. E.P.S.E.L. y legislación concordante en la materia.

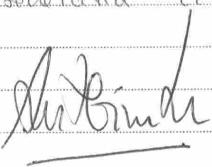
SEIS: Se convocará una Comisión del P.E.P. después de San Isidro.

Siete: Para la realización de las obras de cubierta y teclado en el cementerio se han presentado dos proyectos: El de D. JULIAN VIVAS PRIOR por importe de 6.14.833 PTS. I.V.A incluido y el de D. ANTONIO SERRA ANISA por importe de 6.49.750 PTS. I.V.A incluido. Adjudicándose la obra a D. Julian Vivas Prior por ser la oferta presentada más rentable económicamente. La corporación quedó enterada y con formule.

OCHO: Se han iniciado los trámites para la renovación de préstamo del Banco de Crédito local por importe de 20.000.000 PTS. Tal y como se

acordó en el Pleno del 31 de Enero de 1.992, para  
construcción del Polideportivo. El mismo es presto  
que los trabajos son llevados con el mencionado Ban-  
co se ha solicitado Operación de Subcupo a corto plazo  
por importe de 3.000.000 PTS. La corporación procedió  
enterada y con fuerza.

y no habiendo más asuntos que tratar y  
de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo  
las veintiuna horas y veinte y cinco minutos, ex-  
tendiéndose de as resaltado la presente Acta de lo val-  
oroso. Secretaria CERTIFICO









## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRES. ASISTENTES: CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE 1.992.

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO PÉNCO R. En USAGRE, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintidos de mayo de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria al respecto; se reunió en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. INSELMO CMSRS DURAN y asistidos por la Secretaría de la corporación, al objeto de celebrar sesión Pública extraordinaria en primera convocatoria.

D. JOAQUÍN SIERRA A.

SRES. SECRETARIAS:

D<sup>2</sup> ESPERANZA TESADA Declarada abierta la sesión por la Presidencia; el Sr. Alcalde puso "felicitas" al Auxiliar de la Policía Local por la "billa" que le había prestado y felicitar a los funcionarios del Ayuntamiento por ser el día de su Patrona.

Acto seguido se procedió al estudio de los asuntos del Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior y que se había distinguido con la convocatoria.

D. Gabriel Madero Santiago manifestó que la aprobación del Acta de la sesión corresponde al día 3-4-92 se hizo por Siete votos a favor. Observación admitida.

D. Domingo Olivera Viejo presentó observación que fue redactada.

Tras el oportuno debate y acuerdo con el Sr. q. l. del P. O. F. & J. E. L. quedó aprobada el ACTA de la sesión anterior por NUEVE votos a favor:

P. S. O. E. y P. P. y DOS votos en contra: D. Domingo Olivera y D. Gabriel Madero. Sustos a I. V.

II. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992. Se da cuenta de la circular de la

PLAN PROVINCIAL  
OBRAS Y SERV.  
1.992.



Diputació Provincial, relativa al Plan Provincial de OBRAS Y SERVICIOS del año 1.993, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido pueda entender la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Se presta aprobación a la obra nº 2.10 del Plan Especial SUR, de Pavimentación y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS en US.DGR.E y la pavimentación de la misma, que es como sigue:

PESETAS:

- Subvención del ESTADO:	3.600.000
- Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS:	900.000
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS:	1.500.000
TOTAL PRESUPUESTO APPROBADO:	6.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

SEGUNDO: Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o servicios del Estado a que se refiere el ART 197.1.F del Real Decreto Legislativo 7.81/86, o 18 de Abril y ART 2.1.C. de la Ley 39/88 o 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de otras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo



Provincial a Recaudació y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada o recaudació), para que de tráigan de las cantidades que recorde de los tributos concertados la suma total de la aportación Municipal a la otra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la otra o en forma fraccionada, con un adelanzo de 6 meses, a elección de la Diputación o en caso del Organismo Subsidiario citado.

TERCERO: Igualmente la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda SOLICITAR A DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Área Técnica ejercitarse por el sistema de Admisiones fraccionadas Directa, la mencionada otra. Todo esto de acuerdo con lo establecido en el ART 126.1 del R.D. 781/86 o lo que la legislación establezca.

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.992.

III. APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.992. Por la Presidencia se dio cuenta a los revisores que el presupuesto general para 1.992 resultó aprobado definitivamente al NO haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Asimismo se informó que será publicado en el B.O.P. revisado por capítulos y se remitirán copias del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo ello de acuerdo con el ART 150 y la Ley 39/80 de 28 de Diciembre R.R.L.

INFORMES DE LA ALCALDIA.

No se formularon.

y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas; extendiéndose de no resultado la presente S.C. a lo cual aviso sencillamente CERTIFICO:





## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CE

SRES. ASISTENTES:

BRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION  
MUNICIPAL EL DIA TRES DE JULIO DE 1992.

D. ANTONIO PECINA R.

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO PECINA R.

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO

D. DOMINGO OLIVERA

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA- INTERV:

D. ESPERANZA TEJADA

En USAGRE, siendo las veintiuna horas y  
treinta minutos del dia tres de julio de mil novecen-  
tos noventa y dos, y previa convocatoria al respecto; se  
reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa cor-  
porativa, los Sres. autorados al cargo bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Santiago Cárdenas Durán y  
asistidos por la Secretaria de la Corporación, al ob-  
jeto de celebrar Sesión Pública ORDINARIA en pri-  
mera convocatoria y bajo el siguiente orden del  
dia:

I. APROBACION SI PROcede, DEL ACTA DE  
LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se  
preguntó a los reunidos si tenían que formular al-  
guna observación al Borrador del Acta de la Sesión  
anterior y que se había distribuido con la convoca-  
toria. Siendo aprobada por UNANIMIDAD, de los  
asistentes.

CONVOCATORIA Y

APROBACION DE

LOS BASES OPO-

SICION AUXILIAR

ADMINISTRATIVO

II CONVOCATORIA Y APROBACION SI PROCE-  
DE, DE LAS BASES, EXERCICIOS Y PROGRAMAS A  
REALIZAR EN LA PRONACION DE LA PLAZA USANTE DE  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Examinadas las Bases,  
ejercicios y programas que han de regir para la pro-  
ductiva de la plaza referida y de conformidad con  
la Oferta de Empleo Público para el año 1992  
aprobada por este Ayuntamiento - Pleno el 6 de  
marzo de 1992 y publicada en el Boletín Ofi-  
cial del Estado de fecha 5 de mayo de 1992.  
La Corporación Municipal por UNANIMIDAD de sus  
miembros, adoptó los siguientes acuerdos.

PRIMERO: aprobar las Bases, ejercicios y  
programas que han de regir la convocatoria para  
la pronación por el sistema de oposición libre, de  
una plaza de auxiliar administrativo. (Las  
mencionadas Bases figuran en el Anexo I del  
presente Acta).

SEGUNDO: convocar las votaciones pendientes para las elecciones.

TERCERO: la convocatoria, inmediatamente cose las Bases se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado, proclamándose los efectos administrativos desde la fecha en que se publique el extracto en el B.O. del Estado.

PROYECTO DE CON-

TRACTO PRESTAMO BANCO DE CREDITO LOCAL. Examinando el Expediente 20 MILIONES DIENTE INVIADO PARA CONTRATAR UN PRESTAMO DE VEINTE MILLONES DE PESETAS DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO; visto el proyecto de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local; y dada cuenta del informe favorable al respecto emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL P.P.

La Corporación Municipal por DÍEZ VOTOS A FAVOR: miembros del P.S.O.E y de I.U., y UN VOTO EN CONTRA: Sr. Lagruga del P.P.; adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: aprobar el PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO con el Banco de Crédito Local, con sus condiciones particulares y generales; y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado contrato en nombre y representación de esta Corporación Municipal. (El referido PROYECTO de CONTRATO figura en el anexo II del presente Acta).

SEGUNDO: efectuar los recursos de Participación Municipal en los términos del Estado o acuerdo que le sustituya, en garantía del préstamo.

TERCERO: facultar al Sr. Alcalde-Presidente para otorgar el oportunuo PODER NOTARIAL A FAVOR DEL Banco de Crédito Local, y demás documentación necesaria.

CUARTO: aplicar el préstamo a financiar los gastos de construcción consistentes en la CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO. Art 50 de la Ley 39/88 de 2.9 de diciembre R.M.L.



QUINTO: solicitar autorización del R. B. R. L. -  
ario de Economía y Hacienda para cumplir la  
operación. Art 54 de la Ley 39/88 de 28 de  
diciembre R. B. R. L.

Y llevar a cabo toda la tramitación  
necesaria al respecto, de acuerdo siempre con la  
legislación vigente en la materia.

Los presentes acuerdos no adoptados  
con la mayoría preceptuada en el ART 47.3 letra  
G. de la Ley 7/85 de 2 de Julio R. B. R. L.

#### APPROBACION DEFINITIVA

#### DE LA ORDENANZA

#### I. A. ECONOMICAS

#### IV. APPROBACION DEFINITIVA DE LAS

#### ORDENANZAS REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE AC-

LIQUIDADES ECONOMICAS. Por la Presidencia se da  
cuenta a los señores de que la Ordenanza regu-  
ladora del Impuesto sobre las liquidades económicas  
resaltó aprobada definitivamente al no haberse  
presentado reclamaciones durante el plazo de expo-  
sición al público. Asimismo les informó que había  
sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia  
del día 27 de Junio de 1992.

En virtud de lo establecido en el ART.  
83 del C.O.F.R.D.E.L. el Sr. Alcalde - Presidente  
solicitó la declaración de urgencia para tratar los  
asuntos no incluidos en el orden del día.

Los señores por UNANIMIDAD y con  
el quorum preceptuado en el ART 47.3 de la Ley  
7/85 de 2 de Julio R. B. R. L. acordaron tratar los  
dos temas expuestos, previa declaración de urgencia:

#### SOLICITUD DE DESVIA-

#### CION DEL CAMINO

#### FINCA "DEHESA

#### V. SOLICITUD DE D. MARIA MURILLO

#### DE LA CALZADA PARA DESVIAR EL TRACADO DEL

#### CAMINO QUE PASA POR LA FINCA "DEHESA NUEVA".

Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado  
por D. María Murillo de la calzada, en el cual se  
solicita el cambio del tracado del camino que pa-  
sa por la finca "Dehesa Nueva", pendiente el nuevo  
tracado dentro de la misma finca pero desviado de  
su situación inicial, con un trayecto menos tortuoso  
y una situación final mucho más ventajosa para  
todos los que lo transitan.

Se da la palabra al concejal de Agricultura D. Soapuín Sierra quien expuso sobre en plazo la situación, aconsejando el nuevo trazado propuesto por D. María Murillo, ya que la situación final sería mucho más ventajosa para los ciudadanos.

Asimismo se señaló que se trataba únicamente de señalar un tramo del camino (el que pasa por la mencionada finca), no de cerrarlo, ni de desafectarlo al uso público.

Los reunidos por UNANIMIDAD acordaron aprobar el cambio de trazado del camino que pasa por la finca "Dehesa Nueva", de acuerdo con el proyecto presentado por la propietaria de la finca.

El presente acuerdo se adopta de conformidad con la legislación vigente en la materia.

#### CONVENIO SANTA E.

#### PARA MEJORES EN

#### CONVENIO CON SANTA DE PRIMADURA EN LA FINCA

#### FINCAS DEL AYUNTAMIENTO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Consejería de Agricultura y Comercio en el que se presenta informe sobre las mejoras a realizar mediante convenio en la finca propiedad de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD de todos sus miembros acordó aprobar el informe para realizar mejoras en dicha finca, consistentes en "CERRAMIENTO" y con un coste total de TRES MILLONES de pesetas.

#### INFORMES DE LA

#### ALCALDIA.

#### V.II. INFORMES DE LA ALCALDIA:

PRIMERO: En virtud de lo establecido en el art. 42 del R.O.E.P.D.E.L., se da cuenta del DECRETO-RESOLUTORIO por el qual, y en contestación a la petición formulada, se encude al auxiliar de la Policía Local D. José González Durán, el abono de 35.000 PTS. corresponde a la diferencia existente en el cumplimiento específico desde MARZO a DICIEMBRE de 1.991.

Asimismo comunica a los reunidos que el mencionado funcionario había protagonizado en un incidente desagradable. Por todo lo cual se informa que se adoptarán las medidas disciplinarias oportunas.



SEGUNDO: se da cuenta de que las obras de "Rehabilitación del consultorio Médico" han finalizado. El contratista adjudicatario de las mismas es D. Manuel Vivas Ladera; y el importe total asciende a 442.960 PTS. Subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo.

La Corporación puebla autorizada y conforme.

TERCERO: se ha formalizado anticipo de la operación a largo plazo con el Banco de Crédito Local, por importe de TRES MILLONES de pesetas. Tal y como se informó en la sesión plenaria del 11 de Mayo de 1.992. Esta es operación a corto plazo y debe anotarse cuando se formalice la operación a largo plazo. La Corporación puebla autorizada y conforme.

CUARTO: se ha recibido escrito procedente de la Dirección General de Producción Agraria donde se comunica que en el término municipal de Usagre se han realizado observaciones por importe de 500 millones de pesetas.

QUINTO: las obras del cementerio han finalizado según lo proyectado.

Sexto: el problema del agua ya está resuelto.

SEPTIMO: la Consejería de Agricultura y Comercio ha comunicado la concesión de subvenciones para la realización de obras en la Plaza de los Castros.

OCTAVO: se va a instalar Estación Telefónica Pública en el Pueblo del Ayuntamiento.

NOVENO: el Sr. Sánchez informa a los vecinos que en contra de los rumores existentes en el pueblo él no ha expulsado a un obrero para entrar a otro, en las obras del corral de la Piña.

DÉCIMO: del 22 al 27 de Septiembre es la Semana de la Ciencia en EXPO 92. Se podrán autobuses gratuitos a Sevilla para que todas las personas de Usagre interesadas, puedan visitar el acontecimiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

1º Por D. Antonio Peña se pregunta por el tema relativo a Sevilla. Contestando el Sr. Alcalde que se está esperando el informe del Tribunal de Sevilla.

2º Por D. Domingo Olivera Viejo, concejal d. I.U., se formularon las siguientes preguntas:

- Por qué no salen las listas del PER?

Sr. Alcalde: Las listas salen semanalmente.

- Por qué no se crea la comisión del PER?

Sr. Alcalde: Las comisiones del PER son concejales y no locales.

- ¿Qué ha sucedido con el presto de la plaza que se vende puros en la Plaza de Plantes?

Sr. Alcalde: Esta persona tenía autorización para ejercer su actividad solamente los jueves.

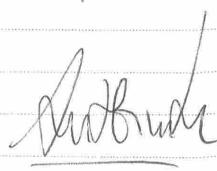
Por tanto se le dijo que al igual que los demás mercaderes tenía power o presto en el "Mercadillo de los jueves".

- Cuáles cobramos los concejales las anualidades a plenos?

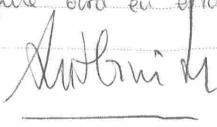
Sr. Alcalde: La señora que viene podéis pasar por el Ayuntamiento.

Por el concejal D. Fernando Rubio Rojo que se hizo el ruego es que hay que exigir más a los albañiles que trabajan en el PER.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo de la Presidencia se levantó la sesión siendo las reunidas horas y treinta minutos; extendiéndose de su resultado la presente Acta se lo da al concejal secretario certifico.

  
  
Fernando Rubio Rojo

DILIGENCIA: Para hacer constar que los ANEXOS I y II del presente Acta se encuentran en los respectivos expedientes, así como en el Borrador del Acta remitido a los organismos oficiales competentes, y en el expediente de "Borradores" que obra en esta Secretaría de mi cargo. USAGRE 17-8-1993.

  
  
E. Pérez



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

BRES ASISTENTES: CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MU-  
NICIPAL EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE 1922.

D. BENDELMO CAMARA D.

CONCEJALES:

D. ANTONIO PÉNCO R. En Usagre, siendo las veintiuna horas y diez  
ta minutos del día cinco de agosto de mil novecien-  
tos noventa y dos, y presencia convocatoria al respecto;  
se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa  
consistorial, los Sres. anotados al margen bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Benelmo Cáceres Durán  
y asistidos por la Secretaría Accidental, al objeto de  
celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera  
convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOSÉ SODRÓN SIERRA D.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUGONES F.

CONVENIO DE

CESIÓN DE USO CON

SEVILLANA S.A.

I. PROPUESTA SI PROcede; DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se  
prestó a los señores si tenían que formular al-  
guna observación al borrador del Acta de la sesión en  
sesión y que se hacía difícil con la convocatoria.  
Siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

II. CONVENIO DE CESIÓN DE USO ENTRE EL  
PUEBLO. MONTAMIENTO DE USAGRE Y LA COMPAÑÍA  
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. Por la Presidencia  
se da cuenta de la propuesta que tienen algunas  
zonas del pueblo para su abastecimiento eléctrico y de  
la posibilidad que la Compañía Sevillana de Electricidad  
S.A. instale un centro de transformación, tipo whinto,  
en local aislado de 4'00 x 2'62 m. exteriores al patio  
y 2'60 m. de altura libre exterior, en cuyo interio-  
r se alojarían los distintos elementos que integran  
la instalación eléctrica del centro de transformación.

Tras deliberación al respecto, la votación mu-  
nicipal fue NUEVE votos a favor (miembros del P.S.O.E  
y P.P.), y DOS abstenciones de I.U.; adoptó los si-  
guientes acuerdos:

PRIMERO: Ceder el uso del terreno a ocupar  
por el C.T. en las trasteras de la piscina municipal,  
por el lado de los aparcamientos a cía. sevillana  
de electricidad, s.a. por tiempo indefinido, mientras  
se mantenga el uso para el que está destinado.

SEGUNDO: Sustituir a cía. Seillana de Electricidad S.A., el paso por los Tenentes de las necesarias entradas o salidas de líneas eléctricas, tanto de A.T. como de B.T., que sean precisas.

TERCERO: Faltar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar el convenio de cesión de uso entre el Ayuntamiento de Usagre y Compañía Seillana de Electricidad S.A.

PLAN PROVINCIAL O.S.

1.992.

III. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL AÑO 1.992. Por la Presidenta se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al PCSN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 223 del Plan Provincial Base de 1.992, de EQUIPAMIENTO INFORMATICO en Usagre y la financiación se la misma, que es como sigue:

Aportación Diputación fondos propios	874.650 PTS.
Aportación Ayuntamiento fondos propios	291.550 PTS.

TOTAL PRESUPUESTO BICOBADO . . . . . 1.166.200 PTS.

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibí de menudeada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.fº del Real Decreto Legislativo 2.81/86, de 28 de diciembre, de tenga y haga pago a la Diputación de la cantidad correspondiente para atender al abono de las contribuciones a otras que se extiendan, en la medida



videncia legalmente permitida y a la que el suscripto presentación se ha duplicado en la referida certificación o de cualquier otro documento fechado en la fecha de la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que de traiga de las caudales que recade de los tributos convertidos la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del uso suplemento a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

#### SUBVENCIÓN

P. E. R. 4.100.000 PTAS. FONDOS DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS Y FESTES AL P. E. R. POR IMPORTE DE 4.000.000 PTS.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 4.100.000 pts., destinado a abonar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de Febrero de 1985 y disposiciones consolidantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este municipio las obras de construcción de un parque en el convento Viejo, conforme al préstamo presentado por el Instituto Técnico Municipal, a Juan Francisco Muñoz Mero.

El Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Someter la realización en este Municipio a la 1ª fase de un parque en el Convento Viejo.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM, una subvención de 4.100.000 pts.

equivalente al costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ajustar las dietas otras por el sistema de administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.230.000 pts. para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

#### INFORMES DE LA ACCORDIA.

V. INFORMES DE LA ACCORDIA. Por la Presidencia se informa a los tres voluntarios de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Se ha recibido una subvención de 500.000 pts de la Consejería de Emigración y Acción Social para equipamiento del Hogar del Pensionista.

SEGUNDO: Concesión de una subvención de 1.500.000 pts por la Consejería de Industria y Turismo para la construcción de un merendero.

TERCERO: Se da cuenta de las quejas de varios vecinos por la falta de personal, dinero y discusiones, existente en la Junta de la Caja de Baños. Manifestando que para el arreglo de estas deficiencias, es necesario presentar un escrito firmado por varios vecinos, acompañado de otro del Ayuntamiento, en el que se soliciten los empleados durante todo el año, y no más en la época de verano. Tras presentar la Presidencia estos documentos en la presentación de este escrito, todos los miembros de la Corporación, prestan su confidencialidad.

CUARTO: Que en la Semana Cultural, en la cual colaboran la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y la Caja de Baños, será presentado el libro escrito por Soé Larrey y editado por este Ayuntamiento: "Crónica de la Villa de Usagre".

QUINTO: Que se han realizado dos trípticos sobre Usagre, en motivo de la EXPO, los cuales serán repartidos entre la población y en la EXPO.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### VI. RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Joaquín Sierra, se interesa por el hecho de que las mujeres casan en el piso existente en la calle del Consultorio Médico. Siendo contestado que actualmente



se encuentran allí, al necesitar el local que ocupan  
antes para las clases & reunión de los amigos fo-  
rmas pendientes.

D. Domingo Olivera, efectúa las siguientes  
preguntas:

1. - ¿Por qué la Cooperativa de Costura si-  
gue ocupando el piso existente en el Hogar del  
Pensionista? Siendo contestado que esta cooperativa  
ocupará por poco tiempo este piso; ya que seguramente  
desprende de la última reunión tenida con ellas,  
que quieran dejar la costura y deshacer la cooperativa.

2. - ¿Por qué se han ido los Pacíficos  
a su terminal? Si lo que el Presidente de res-  
ponde que por deficiencias en el material que le  
mandaron; estando a la espera de que manden  
nuevo material para continuar con el trabajo.

3. - ¿No son muy caras las honorarios  
del Dr. Quijano para la redacción del proyecto del Poli-  
cefato? Siendo contestado que son los propios  
de un técnico de esa categoría y que éstos van inclui-  
dos dentro del presupuesto total de la obra.

D. José Daquin, se interesa por la progresi-  
dad de las líneas eléctricas que van a los depó-  
sitos del agua, siendo contestado que éstas son del  
Ayuntamiento.

Y no haciendo más avances que declarar y  
el orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo  
las reunidas horas y veinticinco minutos; extenci-  
dose de su resultado la presente acta, & la val  
como secretaria oficial, certifico.





## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

SRES. ASISTENTES: CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION

SRES. ALSCODE-PRESID: MUNICIPAL EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1.992.

D. BENSEMO COMARDO

SRES. MIEMBROS:

D. ANTONIO PENO R. En Usagre, siendo las reuniones horas y treinta minutos del dia veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria al respecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa cívica, los sres. asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. BUSELMO CÁMARA DURÁN y asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

D. JOSE LAGUNA M.

SRES. SECRETARIOS:

D. ESPERANZA TEJADA se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior y que se había dirigido con la convocatoria. siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

APROBACION EXP.

1/92. MODIFICACI-

ON CREDITOS.

I. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia

se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior y que se había dirigido con la convocatoria. siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

II. APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/92.

Por la Presidencia se expone a los reunidos el Expediente n° 1/92 para modificación de Céditos dentro del vigente Presupuesto. Tramitado en virtud de la memoria formulada por la alcaldía de fecha 18 de agosto de 1.992, por la qual se propone:

- Introducir en el vigente Presupuesto la Operación convertida con B.C.L. para construcción del Polideportivo Municipal.

- Introducir en el Presupuesto las bases del Plan Provincial de O.P.Y.S. para adjudicadas por administración Directa.

- Introducir una serie de Céditos que no pueden ser devorados para el ejercicio siguiente.

Visto d informe favorable emitido por la comisión Informativa de Hacienda.

y visto el informe favorable de la Secretaría -

Interventora.

Considerando que es necesario introducir la operación de crédito proyectada con B.C.L. ds' como las partidas relativas al Plan de Obras y servicios 1.992, administración Directa.

Considerando que los gastos proyectados son necesarios y urgentes, no pudiéndose aplazar para el próximo ejercicio.

y considerando que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, con efectos oportunos (anulación del P.S.O.E. e I.V.), y una abstención: Sr. Alcalde del P.P., SWEEDS:

PRIMERO: aprobar inicialmente el expediente de modificaciones de créditos 1/92, con el siguiente resultado y partidas:

PARTIDOS:	DENOMINACION:	IMPORTE PTS
<u>INGRESOS:</u>		
720.00	PLAN PROV. OBRS. 92. INGRESO ESTADO	3.600.000
761.00	PLAN PROV. OBRS. 92. DIPUTACION	900.000
755.00	TRANSFER. SINTA EXTREMAD. POLIDEPORTIVO	32.000.000
917.00	PRESTAMO B.C.L. POLIDEPORTIVO	20.000.000
TOTAL:		56.500.000

GASTOS:

100.01 F. 1º RETRIBUCIONES BASICAS ALQUILER	45.000
130.02 F. 4º PERSONAL LABORAL	380.000
141.00 F. 4º OTRO PERSONAL	100.000
210.00 F. 1º REPARACION. MANT. Y CONSERV. I. GICL	2.600.000
212.00 F. 4º REPARAC. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS	500.000
213.00 F. 1º MAQUINARIA E INSTALACIONES	720.000
220.01 F. 1º PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y O.P.	150.000
220.02 F. 1º MATERIAL INFORMATICO NO INVENT.	530
225.00 F. 1º TRIBUTOS	200.000
226.01 F. 4º ATENCIONES PROTOCOLICAS Y R.	300.000
226.02 F. 4º FESTEJOS POPULARES	900.000
456.00 F. 4º PROGRAMAS CULTURALES EXPO 92	23.000
489.10 F. 4º SUBV. A F.D.M. E INST. SIN A. LUCRO	530.000
611.00 F. 1º INVERSIONES EN INFRAESTR. B.U.GRL	3.950.000

627.00 F. 1º INVERSIÓN NUEVA INVENTARIO  
 601.00 F. 1º PLAN PILOU O.4 S. 92 210/NR 4.500.000  
 682.00 F. 4º INVERSIONES EN B. PATRIMONIO 52.000.000  
 913.00 F. 0 AMORTIZACIÓN POLIDEPORTIVO 500.000  
**TOTAL:** 67.475.530

477.008

TOTAL INGRESOS Y SUPLEMENTOS: 10.975.530 PTS.

El anterior importe pueda financiado de la siguiente forma:

1.- SUPERAVIT O REMANENTE POSITIVO DE EJERCICIO, procedente de la liquidación del presupuesto de 1.991, disponible para expedientes de modificación de créditos: 9.276.000 PTS.

2.- BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE OTROS PDETAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS: 1.649.530 PTS., depurados:

120.00 RETRIBUC. BÁSICAS FUNCIONARIOS: 1.300.000

121.00 RETRIBUC. COMPLEMENT. FUNCIONARIOS: 399.530 PTS.

TOTAL INGRESOS Y SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXISTENTES DINARIOS: 10.975.530 PTS.

Por todo lo cual la operación expuesta pueda vinculada y sin déficit inicial. Tratándose tramitado de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

SEGUNDO: Exponer al P.º el presente expediente f/92, por plazo de QUINCE días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el D.R.T. 158.2 o la L. 39/85 R.R.L., reaciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado plazo no se formularen reclamaciones contra el mismo.

INFORMES DE LA ALCALDIA.

III. INFORMES DE LA ALCALDIA. No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar y en orden a la presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos; exteniéndose de su resultado la presente Acta la cual como sustancia, CERTIFICO.

J. Hernández



E. Tejado



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE MUNICIPAL EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1.982.

D. ANSELMO CÁMARA D.

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FORTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUÍN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. DOMINGO OLIVERAS U.

D. GABRIEL MASEROS S.

D. JOSE LAGUNA M.

FALTA DE ASISTENCIA

SIN JUSTIFICAR:

D. ANTONIO PENCO R.

SECRETARIA-INTERV.

D. ESPERANZA TEJADO

APROBACIÓN

ACTA ANTERIOR

SUBVENCIÓN

P. E. R. 3.600.000 ptas EXTRAMEDIOS DE SUBVENCIÓNES PIRS OBRAS AFECTADAS AL P. E. R.

En Usagre, siendo las diecinueve horas y veinti minutos del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos, y siendo convocada al respecto; se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial los Sres. asistidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Cámera. Duran y asistidos por la Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia; el Sr. Alcalde puso manifestar el sentir de la Corporación Municipal por el fallecimiento en trágico accidente de D. José Martínez Cotano, hermano del concejal de Obras Públicas D. Rafael Martínez Cotano.

Acto seguido se procedió al estudio y deliberación de los asuntos del orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior y puesto se hacía distribuido con la convocatoria. siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

II. SOLICITUD AL I.N.E.M. Y JUNTAS DE PLANEACION Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES. Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado de la Comisión Provincial de Planeación y Coordinación de Inversiones sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 3.600.000 pts. destinado a intervenir la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 y disposiciones concordantes.

Tras amplia deliberación al respecto y dada cuenta de la necesidad de concluir en este municipio

las obras de pavimentación de la calle León Chacón, conforme al presupuesto presentado por el Señor efecto Técnico Municipal D. Juan Francisco Núñez Gómez.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO: Someter la realización en este Municipio de las obras de Pavimentación de la calle León Chacón.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM una subvención de 3.600.000 pts. equivalente al coste de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ejercitarse demás otras por el sustento de Administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.080.000 pts. para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

#### APROBACION DEFINITIVA

#### DE LA EXP. 1/92.

III. APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/92. Por la presidencia se da cuenta a los reunidos de que el expediente de modificación de créditos 1/92 resultó aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones dentro del plazo de exposición al público. Asimismo se informó que será publicado en el B.O.P. y se remitirán copias al mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los arts 150 y 158 de la L 39/88 de 28 de Dic. P.R.L.

#### FESTAS LOCALES

#### 1993

IV. FIESTAS LOCALES DE USAGRE 1993. La Corporación Municipal tras cumplir debate, acuerda por UNANIMIDAD las siguientes fiestas locales para 1993:

14 de Mayo. Víspera de San Isidro.

14 de Septiembre. Fiesta del Cristo.

#### CEMENTERIO VIEJO

#### y "CASA DE LA

#### IGLESIA".

V. CEMENTERIO VIEJO Y CONSTRUCCION DE LA CASA PROVINCIAL. Por la presidencia se da cuenta a los reunidos de la posibilidad de que el Olímpico nos ceda los terrenos conocidos como "Cementerio Viejo" para parque público, a cambio de



construirles una "CASA DE LA IGLESIA" en una ~~parte~~  
de estos terrenos.

La Corporación Municipal tras amplia deliberación al respecto acordó por UNANIMIDAD:

Iniciar los siguientes oportunos en la Iglesia para que como mejor proceda, pase a titularidad de esta entidad los terrenos mencionados y se llevé a cabo la construcción de una "CASA DE LA IGLESIA" para los fines de ésta.

#### TERRENOS POCOS

#### PARA ABASTECI- MIENTO DE AGUA.

#### VI. TERRENOS DONDE SE UBICAN LOS POCOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA PO- BLACION.

Por la beneplacita se recordó a los vecinos que dolido a los grandes problemas que tenía el Municipio con el tema del agua, se abandonaron los anteriores pozos existentes, ya que ese agua resultaba inservible e inutilizable y de continuar en los anteriores pozos se causarían perjuicios irreparables a la población.

Tras varios informes de técnicos competentes se llegó a la conclusión de que solamente se podía captar agua en un determinado lugar, y previa autorización verbal de su familiar del dueño, se procedió a la obra mencionada.

Hoy, el titular de los terrenos donde se ubicau los pozos para abastecimiento de agua a la población, pide al Ayuntamiento CUSTIO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 PTS), por un terreno de 12.567 m<sup>2</sup> de olivos.

Esta alcaldía solicitó informe en el Juzgado Técnico Agrícola al respecto, quien valoró los terrenos en 1.260.000 PTS.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando la postura del interesado, esta Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Iniciar expediente de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública e interés social y expropiar suivamente los terrenos necesarios para los pozos y casetas, aproximadamente 40 m<sup>2</sup>; así como Derecho de permanencia de paso a los mismos, si fuese necesa-

nº.

INFORMES DE LA  
ALCALDIA.

VII. INFORMES DE LA ALCALDIA. Por la  
Presidencia se informó a los señores de los siguientes  
asuntos:

PRIMERO: La campaña de matanzas domi-  
ciliarias será desde el 12 de Noviembre de 1.992 hasta  
el 15 de Marzo de 1.993. Se podrá matar: En No-  
viembre todos los días menos Viernes y Sábados.  
En diciembre todos los días menos el viernes.

SEGUNDO: Se han presentado 22 solicitudes (todas admitidas) a los prestatarios auxiliar de  
Administración General conocidas por este significa-  
miento. El expediente sigue su curso.

TERCERO: Las obras a realizar en la  
Plaza de abastos, de acuerdo con la licenciación de la  
Consejería de Agricultura y Comercio, se harán por el  
sistema de Administración Directa; todo ello atenien-  
do al volumen de lo obra y considerando que este  
spontáneamente cuenta con un "maestro de la villa" per-  
sonal contratado. La Corporación puso enterada y  
informe.

Por D. Gabriel Mateo de I.V. se hizo un  
renglón referente a una señal de tráfico ubicada en  
la carretera con Valencia de las Torres. Mediante  
el Sr. Alcalde que se harán las gestiones oportunas.

y no habiendo más asuntos que tratar y  
de orden de la Presidencia se levantó la sesión  
las veinte horas y treinta minutos; extenuándose de  
su resultado la presente acta de lo mal que se  
tuvo certificado.



*J. M. Bimba*

*E. Tejada*



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

BRES. ASISTENTES: Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA  
B.R. ALCALDE: CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 19 DE NO-  
D. ANSELMO CAMARA VIEMBRE DE 1.992.

### BRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTAN C. En USAGRE, siendo las diecinueve horas del  
D. MANUEL PIZARRO dia diecinueve de Noviembre del mil novecientos no-  
D. RAFAEL MARTINEZ veinte y dos, y previa convocatoria al respecto; se  
D. MANUEL SIERRA B. reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa  
D. JOAQUIN SIERRA A. consistorial los Bres. anotados al margen bajo  
D. FERNANDO RUBIO la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente: D. ANSELMO  
D. DOMINGO OLIVERA Camara Durán y asistidos por la Secretaría de la  
D. GABRIEL MASERO Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ex-  
D. JOSE LAGUNA M. traordinaria de carácter urgente en primera convoca-  
FALTA DE ASISTEN- toria y bajo el siguiente orden del día:

### CIA SIN JUSTIFICAR

D. ANTONIO PENCO R. I. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE  
LA URGENCIA DE LA SESION. Por la Presidencia

B.R. SECRETARIA: se expuso a los reunidos que los asuntos a tra-  
D. ESPERANZA TEJADAstar no permitían convocar la Sesión Extraordina-  
ria con la aprobación mínima prevista. Por to-  
do ello y en virtud de lo establecido en el Art 79  
del R.O.F.R.S.E.L. y Art 46.2.B de la L.7/85  
de 2 de Abril R.R.B.R.L.; se solicitó a los reunidos  
ratificar la convocatoria urgente de la sesión y pro-  
nunciarse sobre la urgencia de la misma.

Los reunidos por unanimidad de los asis-  
tentes y con el quorum necesario al respecto, acor-  
daron ratificar el carácter urgente de la sesión,  
pronunciándose favorablemente a la celebración de  
la misma, previa declaración de urgencia.

### APPROBACION,

II. APPROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA  
ACTA ANTERIOR DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se  
propuso a los reunidos si debían formular algu-  
na observación al Borrador del Acta de la sesión au-  
terior y que se había distribuido con la convocatoria.

D. Domingo Olivera Viejo de I.U. for-  
mó dos observaciones: una con respecto al asunto  
"Cementerio Viejo y Constitución de la casa Parroquial",  
y otra referente a la "Solicitud al INEM y Junta

de 2ª convocatoria de subvenciones para obras afectas al PEP".  
Formuladas las anteriores observaciones, que  
fueron aprobadas por UNANIMIDAD de los presentes el Acta  
de la sesión anterior.

SOLICITUD AL INSERSO  
AYUDA A DOMICILIO  
1.993.

III. SOLICITUD AL MINISTERIO DE ASUN-  
TOS SOCIALES, INSERSO; DE CONCIERTO DE AYUDA A DO-  
MICILIO 1.993. Por la Presidenta se da cuenta del  
escrito procedente del INSERSO, en el qual se señala la  
necesidad de acordar, en caso de estar interesado el Ayunta-  
miento, la celebración del convenio / convenio de servicio  
de ayuda a domicilio para 1.993.

Los señados por UNANIMIDAD de los presen-  
tes acuerdan:

1º. Solicitar al INSERSO la celebración del  
convenio / convenio de servicio de Ayuda a Domicilio  
para 1.993.

2º. Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir  
cuantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

MODULO ALFABETI-  
ZACION 92/93.

IV. MODULO DE ALFABETIZACION 1.992/  
1.993. Por la Presidenta se propone a los señados  
que expusieran sus criterios para contratar al profesor  
del Módulo de Alfabetización 1.992 / 1.993.

1º. Mediante SORTEO de entre los que  
reman las características: UN voto: D. Domingo Olivera  
Viejo I.U.

2º. Formando una comisión de selección  
atendiendo a los baremos acordados por el M.E.C.  
ocro votos: Miembros del P.S.O.E. y P.P.

Una abstención: D. Gabriel Masero Santia-  
go de I.U.

Por todo ello la Corporación Municipal por ocho  
votos a favor (P.S.O.E. y P.P.), uno en contra: Domingo  
Olivera y una abstención: Gabriel Masero; acuerda que  
se forme una comisión de selección atendiendo a los  
baremos del M.E.C. para contratar al profesor del Mó-  
dulo de Alfabetización 1.992 / 1.993.

OBRAS "MEREN-  
DERO PRESA  
RONDA"

V. REALIZACION DE LAS OBRAS DEL ME-  
RENDERO "PRESA RONDA" La Corporación Municipal por  
Unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Realiz-



zar las obras del "Mercado Presa Honda", de acuerdo con la Subdirección de la Consejería de Industria y Turismo; mediante el sistema de Administración Directa. Todo ello atendiendo al volumen de la obra y considerando que este Ayuntamiento cuenta con un "Maestro de la Villa" personal contratado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesióniendo las diecisiete horas y treinta minutos; extendiéndose de su resultado la presente Acta de la cual suyo Secretario certifico.



E. Tejada  
G.

Antón



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

SRES. ASISTENTES: CELEBRADA POR EL PCENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1.992.

SR. ALCALDE: D. INSELMO USMARS

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTAN, y treinta minutos del dia once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria al D. RAFAEL MARTINEZ respecto; se reunieron en el Salón de Sesiones de esta D. MANUEL SIERRA B. Casa Consistorial, los Dres. asistidos al margen, P. D. JOAQUIN SIERRA A. jo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente: D. INSELMO USMARS DURAN y asistidos por la Secretaria D. FERNANDO RUBIOR, D. DOMINGO OLIVERA de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y P- D. GABRIEL MASEROS. D. JOSE LAGUNA M. jo el siguiente orden del día:

SR. SECRETARIO:

D. ESPERANZA TEJADA BARRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la presidencia se pregunta a los señores si tenían que presentar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior y que se había distribuido en la convocatoria. Siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

APROBACION DE

CUENTA GRAL

V. J. A. P. 1.991.

II. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1.991. Por la presidencia se convoca a los señores que seña procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.991, la cual ha sido examinada e informada favorablemente por la comisión especial de cuentas y expuesta al público durante quince días y ocho más junto con sus justificantes, exponiendo informes oportunos; no habiéndose presentado observación ni reclamación alguna contra el mencionado expediente.

Sacando el asunto a votación, la Corporación Municipal avara por UNANIMIDAD de los miembros presentes a probar la cuenta general de V. J. A. P. correspondiente a 1.991.

III. APROBACION DE LA CUENTA

APROBACION DE GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.991. Por la Presidencia, se comunica a los reunidos que seña procedente a la aprobación de la Cuenta General del Bien presto correspondiente a 1.991. La cual ha sido examinada e informada favorablemente por la Comisión Especial de cuentas y expuesta al público durante quince días y ocho más punto con sus justificantes, comprobantes e informes oportunos; no habiéndose presentado observación ni reclamación alguna contra el mencionado expediente.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal avara por UNANIMIDAD de sus miembros presentes aprobar la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.991.

APROBACION INICIAL DE IMPOSICION DEL "IMPUUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA" Y APROBACION INICIAL DE SU ORDENANZA REGULADORA. Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación del tributo: "Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana", así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda (por 5 votos a favor: P.S.O.E. y P.P. y 1 en contra: D. Domingo Olivera I.U.); y más los informes favorables de Secretaría Intervención, la Corporación Municipal, tras cumplida deliberación al respecto y por OCHO votos a favor (miembros del P.S.O.E y P.P.) y dos votos en contra: D. Domingo Olivera y D. Gabriel Masero de I.U., avara provisionalmente:

PRIMERO: Imponer el Tributo "Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana".

SEGUNDO: Sobre las Ordenanzas reguladoras, cuyo contenido figura en el Anexo I del presente Acta.

TERCERO: Que de conformidad con el Art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se expenga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para



que dentro de este plazo los interesados prestarán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

CUARTO: En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de imposición y Ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

Los presentes acuerdos se adoptan con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, tal y como preceptiva el Art. 47.3 de la L. 7/85 de 2 de Abril P.B.R.L. y de conformidad con los Arts. 105 a 111 de la L. 39/88 R.H.L. y demás legislación competente al acuerdo.

#### COMPLEMENTO

V. COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LA PLAZA SECRETARIA-INTERVENCION. Se da cuenta de la solicitud de valoración de la plaza de secretaría-intervención a efectos del complemento específico. Conforme al R.D. 861/86 de 25 de Abril.

Visto el informe favorable al respecto, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda; la Corporación Municipal por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Efectuar una valoración de la plaza de Secretaría-Intervención atendiendo a su especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad y responsabilidad. Aprobando y reconociendo la valoración efectuada atendiendo a lo establecido en Municipios similares. Así como determinar nuevo complemento específico propuesto para la mencionada plaza y para el próximo ejercicio. Prescrito.

Todo ello de conformidad con el Art. 4 del R.D. 861/86 de 25 de Abril y demás legislación complementaria en la materia.

#### VI. CONVENIO CON CONSTRUCCIONES

CONVENIO CON  
CONSTRUCCIONES  
"RICARTE". VIVIEN-

RICARTE PARA REALIZACION DE VIVIENDAS DE PRO-  
TECCION OFICIAL. Por la Presidencia se comunica  
a los señores que Construcciones Ricarte, empresa  
de Usagre, tiene proyectada la realización de 16  
viviendas de protección oficial tipo duplex de 90 m<sup>2</sup>  
útiles, en terreno de propiedad de la mencionada  
empresa y andeavados en Suelo Urbano según las  
Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio.  
Para ello el Sindicamiento debía realizar  
los accesos urbanos contemplados.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al público y da la palabra a los representantes de Construcciones Ricarte quienes explicaron su propuesta.

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD  
de sus miembros presentes aprobó realizar las obras  
oportunas para dotar de accesos urbanos a la co-  
nia, a fin de que dicha empresa construya las vi-  
viendas mencionadas. Todo ello en beneficio de la  
población.

DIMISION DEL CONCEJAL  
ANTONIO PENCO

VII. DIMISION DEL CONCEJAL D. ANTONIO PENCO RODRIGUEZ. Por la Presidencia se da lectura a los señores, del escrito presentado por D.  
ANTONIO PENCO RODRIGUEZ, en el cual presenta su dimisión como concejal de este Sindicamiento. La dimisión es aceptada y la Corporación Municipal puso en  
terada y conforme. Acordando que se hagan las ges-  
tiones oportunas para el nombramiento de nuevo con-  
cejal.

DESIGNACION DOS  
CONCEJALES. CO-  
MISION 10 VIVIEN-  
DAS.

VIII. DESIGNACION DE DOS CONCEJALES.  
PARA LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DEL GRUPO  
DE 10 VIVIENDAS. La Corporación tras cumplir  
de la fecha, y por UNANIMIDAD de los miembros presen-  
tes aprobó la designación de los dos concejales si-  
guientes:

D. Manuel Fontán Candalina y D. Fernando  
Rubio Rodríguez.

INFORMES DE LA  
ALCALDIA.

IX. INFORMES DE LA ALCALDIA:  
PRIMERO: Se ha comprado una fotocopia-  
dora. Se pidieron presupuestos a 3 empresas suivi-  
rás.



tradoras del ramo. Adjudicándose a CANONI, dando a las prestaciones de la misma.

SEGUNDO: En relación con la "obertura" de la Consejería de Industria y Turismo para realización de las obras del merendero en Presa Ronda". Se pidieron presupuestos a 3 empresas administradoras para los Bancos y sillones de piedra. Adjudicándose a CRESA por ser la propuesta más económica. Sin embargo y para completar la obra se pidieron presupuestos a 3 empresas del ramo. Adjudicándose a Construcciones "la Pina" por ser la proposición más ventajosa económicamente.

TERCERO: Vista la propuesta presentada por la "concejalía de cultura", y mediante Resolución de la alcaldía de fecha 4 de diciembre de 1.992, se nombró "Usagreño del año" a D. José Larrey Martínez, en reconocimiento a su labor divulgadora como cronista de esta villa.

CUARTO: En Orden a la próximidad por el sistema de oposición libre de una plaza de auxiliar de Administración General. Se da cuenta de la Resolución de la alcaldía de 30 de Noviembre de 1.992, dando lectura a la misma; en la cual se eleva a definitiva la relación de admitidos, se anuncia la composición del Tribunal y se señala el día 19 de Enero de 1.993 como fecha de realización del primer ejercicio.

QUINTO: Se creó una "comisión de Syuda" destinada a paliar los problemas del vecino Luis Caudalija, habiéndose recaudado aproximadamente 800.000 pts.

SEXTO: El Departamento de Agricultura de la Diputación Provincial nos ha concedido varios árboles y plantas, que se implantarán en el "Merendero" y en la "Plaza de San Isidro".

SEPTIMO: En relación con la solicitud del vecino D. Miguel Chaparro. El Ayuntamiento acepta lo planteado, aceptación del terreno para calle.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Domingo Olivera Viejo & I.V.

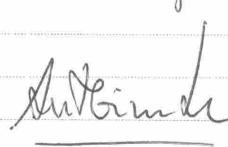
se formularon los siguientes RUEGOS:

1º. Si regular un tramo existente en cerca la finca, de acceso a la carretera.

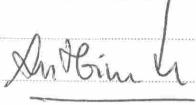
2º. Instalar luz eléctrica en la vivienda de Luis Caudalija. El Sr. Alcalde comunica que hará las gestiones oportunas con la "Compañía Guillana".

Por el mismo concejal se pregunta acerca de la compra del chalet de un vecino por la Junta de Extremadura para residencia de lucanos. Contestando el Sr. Alcalde que no sabe nada del tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta de la cual como Secretaria Certifico.

  
  
E. Tejada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el ANEXO I. del presente Acta, se encuentra en el expediente de su razón, así como viudo al "Borrador del Acta" remitido a los Organismos Oficiales competentes, y en el expediente de "BOLETINES" que obra en esta Secretaría de mi cargo.

  
  
E. Tejada.



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. ANSELMO CÁMARA D.

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTOÑA C. treinta minutos del día cuatro de Febrero de mil novecientos

D. MANUEL PICARRO C. noventa y tres; se reunieron en el Salón de sesiones de esta

D. RAFAEL MARTÍNEZ C. Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la Pres-

D. MANUEL SIERRA R. idencia del Sr. Alcalde: D. ANSELMO CÁMARA DURÁN y asis-

D. JOAQUÍN SIERRA A. titos por la Secretaría de la Corporación, al objeto de ce-

D. FERNANDO RUBIO R. lebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria.

D. ANTONIO ARIAS PI.

Se hace constar que si bien figura al

D. DOMINGO OLIVERA margen D. ANSELMO ARIAS MARINA como concejal de la

D. GABRIEL MASEROS. Corporación, se especifica que éste pasa a formar parte

D. JOSÉ LAGUNA M. de la misma, a partir del punto XVI del presente Acta,

SRES. SECRETARIOS:

D. ESPERANZA TEJADA TANTO y hasta entonces no forma parte en los acuerdos

de la Sesión celebrada.

Iniciada la sesión se procedió al estudio y deliberación de los asuntos del Orden del día:

APROBACIÓN

ACTA ANTERIOR

I. APROBACIÓN SI PROcede, DEL BO-  
RRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la  
presidencia se pregunta a los señores si tenían que for-  
mular alguna observación al borrador del Acta de la sesión  
anterior y que se había distribuido en la convocatoria.  
Manifestando el Sr. Alcalde las siguientes observacio-  
nes:

PRIMERO: En el punto IV: "Aprobación  
o procede, de la imposición del impuesto sobre el  
incremento del valor de los terrenos de naturaleza  
urbana y aprobación inicial de su Ordenanza Regula-  
dora"; advertido error material en la transcripción  
del Art. 8.2 de la Ordenanza, ésta pueda redactada  
a la siguiente forma:

«Periodo:

Porcentaje:

De uno hasta cinco años ..... 2'4 por ciento.

Hasta diez años ..... 2'1 por ciento

Hasta quince años ..... 2'0 por ciento

Hasta veinte años ..... 2'0 por ciento.»

SEGUNDO: En el punto V: "Complemento Específico de la Placa Secretaria Intervención", donde dice "...sin como determinar un complemento específico propuesto...", se refiere al dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda: "Determinar el nuevo complemento específico propuesto dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda".

TERCERO: En el punto VI: "Convenio con construcciones Ricarte para realización de viviendas de protección oficial". Donde dice "...dotar de accesos urbanos a la zona", se refiere a blindado, pavimentación del acerado, dotación de abastecimiento de agua potable y recogidas de aguas residuales.

Formuladas y admitidas las anteriores observaciones, quedó aprobada por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión anterior.

#### APROBACION DEFI-

II. APROBACION DEFINITIVA DE LA NITIVA ORDENANZA  
ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL IN-  
"IMPUESTO SOBRE CCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURA-  
EL INCREMENTO DE LAZ URBANA". Por la Presidencia se comunica a los señores que la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana resultó aprobada definitivamente al no haberse presentado redacciones durante el plazo de exposición al público. Asimismo les informó que será publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, y se remitirán copias del expediente a los Organismos Oficiales competentes.

Todo ello de conformidad con el art. 17 de la Ley 39/88 de 28 de Dic. R.M.L. y demás legislación complementaria.

El texto íntegro de la Ordenanza aprobada definitivamente figura en el anexo I. del presente Acta.

#### CONSTITUCION JUNTA

PERICIAL DEL CA- CIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO. Por la  
TASTRO INMOBILIARIO. Presidencia se da cuenta a los señores que en virtud del  
R.D. 1.344/1.992 de 6 de Noviembre, de la constituci-

#### III CONSTITUCION DE LA JUNTA PERI-



irré en todos los municipios una Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos. Por todo ello la Corporación Municipal por unanimidad de los diez miembros acuerda constituir la Junta mencionada y aprobar su composición, que será la siguiente:

- PRESIDENTE DE LA JUNTA PERICIAL: D. Angelino Cámaras Durán, Alcalde de este Ayuntamiento.
- UN VOCAL DESIGNADO POR EL GERENTE TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TERRITORIAL: D. Celso Bardou Amaya.
- DOS VOCALES DEL SECTOR AGRARIO DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ENTRE LOS TITULARES CATASTRALES: D. Manuel Fontán Caudalija y D. José Laguna Martínez.
- DOS VOCALES REPRESENTANTES DEL SECTOR AGRARIO, DE ENTRE LOS TITULARES CATASTRALES PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS: D. Manuel Orando Carrajal (D.N.I.: S. 269.515) y D. Pedro Tous de Mousalve y Letallos-Zúñiga (D.N.I.: 50.016.333).
- SECRETARIO TITULAR DE LA JUNTA PERICIAL: D. Josefa Domingo Fagra, funcionaria de este Ayuntamiento.
- SECRETARIO SUPLENTE PARA LOS FALTOS DE IMPRESIDILIDAD DE ASISTENCIA DEL SECRETARIO TITULAR: El secretario que lo sea de la Corporación.

#### COMPROBAMOS DE EJECUTAR LA OBRA

CATAR LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL". La Corporación Municipal tras amplia deliberación al respecto y por SIETE votos a favor (miembros del P.S.O.E.), UN voto en contra: D. José Laguna Martínez del P.P., y DOS abstenciones: D. Domingo Olivera Viejo y D. Gabriel Masero Santiago (I.V.); adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la subvención de 32 millones de pesetas procedentes de la Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Deportes. Así como otras posibles subvenciones que nos puedan conceder los organismos oficiales.

2º.- Comunicar al Ayuntamiento para aprobar los 20 Millones de Pesetas que nos corresponde aportar, para lo cual nos ha concedido préstamo el Banco

de crédito local.

3º - Adoptar el propósito de realizar la obra según el proyecto técnico aprobado.

4º - Averiar la realización de la obra por el sistema de administración directa, solicitándolo a los Organismos oficiales competentes.

5º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de wantos documentos sean precisos para alcanzar la plena efectividad del acuerdo.

#### SOLICITUD DE D. JULIAN

PORRAS BAENA, AM-

PLICACION DE LA RED

GENERAL DE AGUAS

#### V. SOLICITUD DE D. JULIAN PORRAS BAENA

REFLEXIVA A LA AMPARACION DE LA RED GENERAL DE

ABASTECIMIENTO DE AGUAS. Por orden de la Presidencia

y por Secretaría se da lectura a la instancia presentada por D. J. Ciau Porras Baena donde se solicita la ampliación de la red existente de abastecimiento de agua potable y se recogida de aguas residuales, en 200 metros aproximadamente; en el tramo que afecta a un solar de su propiedad sito en Senda de la Estación S.F.U.

La corporación municipal por M.E.V.E votos a favor (miembros del P.S.O.E., D. Domingo Olivera de I.U. y D. José Laguna del P.P.) y una abstención: D. Gabriel Lasaico de I.U., autorizó acceder a lo solicitado ampliando la red existente a abastecimiento de agua y de saneamiento, recogida de aguas residuales, en la ubicación solicitada por el interesado.

#### ARRENDAMIENTO SI

PROCEDA USO DEL

MIENTO DE USO DEL POZO DE SONDEO UTILIZADO POR

POZO DE SONDEO.

#### II. APROBACION SI PROcede, DEL ARRENDAMIENTO

DE USO DEL POZO DE SONDEO UTILIZADO POR

EL AYUNTAMIENTO. Por orden de la Presidencia y por se-

cretaría se da lectura a la instancia presentada por D. Bernardo Estebarri Ortega en nombre propio y en representación de sus hermanos, en la cual se solicita a este Ayuntamiento, el uso mediante arrendamiento u otra forma de cesión del agua existente en el pozo no utilizado por el Ayuntamiento, así como la Bomba utilizada en el mismo.

Tras amplio y alegre debate la Corporación Municipal por M.E.V.E votos (miembros del P.S.O.E. D. Domingo Olivera de I.U. y D. José Laguna Martí-



uer del P.P.) y una abstención: Dr. Carmel Matheo Santiago de I.U., acuerda DENEGAR la solicitud formulada por el interesado.

COMPLEMENTO ESPECIFICO PLACA VACANTE AUXILIAR  
ANTE AUXILIAR ADMON GENERAL.

#### VII. COMPLEMENTO ESPECIFICO PLACA

VACANTE DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Visto que la plaza de auxiliar de administración general, Grupo D. Nivel 7. se encuentra vacante, la Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes acordó no efectuar valoración del presto de trabajo por el momento y dejar su complemento específico la mencionada plaza. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 4 del R.D. 861/1.986 de 25 de Abril y legislación concordante en la materia.

COMPLEMENTO PRO-  
DUCTIVO FUNCIONARIOS 1.993.

#### VIII. COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

FUNCIONARIOS 1.993. La Corporación Municipal por  
UNANIMIDAD de los miembros presentes acuerda establecer una cantidad global de 766.000 pts. destinadas al complemento de productividad de los funcionarios del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1.993. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Art 5 del R.D. 861/86 de 25 de Abril y dentro siempre de los límites señalados en el Art. 7.2.B. del R.D. mencionado.

CONVOCATORIAS  
PERSONAL LABORAL  
EVENTUAL.

IX. CONVOCATORIAS PERSONAL LABORAL  
EVENTUAL. Por la Presidencia se comunica a los reunidos la existencia de dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. La Corporación Municipal por unanimidad de los diez miembros acuerda no formular oferta pública de empleo con respecto a las dos plazas vacantes de funcionarios del Ayuntamiento para 1.993; atendiendo al Art. 20 cuarto de la L. de Ptos puestos del Estado 1.993 y Disposición Transitoria Octava de la misma, donde se determina la suspensión temporal parcial de la Oferta Pública de Empleo en la Administración, limitándose a las plazas que excepcionalmente se consideren implacables. El mencionado acuerdo se adopta considerando que la normativa mencionada afecta a las corporaciones do-

cales en virtud del Art. 20, S. C. de la L. de lrie. y prestos del Estado 1993.

Animus la Corporación Municipal no adopta acuerdo con respecto al personal laboral.

MOCION SOCIALISTA

CREACION COMITE

DE LAS REGIONES

ART. 198. A. TRATADO

DE LA UNION EUROPEA

X. MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA

RELACIONADA CON LA CREACION DEL COMITE DE

LAS REGIONES PREVISTO EN EL ART. 198. A DEL

TRATADO DE LA UNION EUROPEA. La Corporación

Municipal tras amplio debate y por ocho votos a

favor (miembros del P.S.O.E. y D. Domingo Olivera de I.U.) y dos abstenciones (D. Gabriel Matienzo, Santiago I.U. y D. José Díazma P.P.), aprueba esta

moción relacionada con la creación del comité de

las Regiones previsto en el Art. 198. A del Tratado

de la Unión Europea, para elevarla a las autoridades competentes:

1.- Estima que el nuevo tratado de la Unión Europea, que introduce el principio de subsidiariedad, refleja la diversidad de estructuras institucionales de la Comunidad.

2.- Se felicita por la decisión tomada en la cumbre de Maastricht de establecer en el Tratado de la Unión un Comité de Regiones como órgano de representación de las administraciones regionales y locales;

3.- Muy preocupado por la definición prestada en marcha de este nuevo comité, el Pleno de USO/CE pide, para que éste sea plenamente representativo:

- Que los miembros titulares y suplentes dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales, o de un mandato se responsable directo ante una asamblea regional.

- Que se asigure una representación equilibrada y paritaria de las diferentes categorías de las administraciones territoriales existentes en cada Estado miembro, pres la representación de una sola de estas categorías atentaría contra el principio



de solidaridad establecido en el preámbulo del ~~Tratado~~  
- Que los estados miembros procuran a las designaciones a propuesta de la asociación nacional representativa de los poderes locales, que en el caso de España es la FEMP, y de las instituciones regionales.

La presente moción se enviará a la FEMP y a la comunidad autónoma corresponente.

#### APOYO A LAS REI-

#### VINDICACIONES

#### PLATAFORMA "PRO- TREN".

XI. SOLICITO DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA PLATAFORMA "PRO-TREN".  
se da cuenta del escrito presentado por la Plataforma "Pro-tren" de Andalcanal en el qual se solicita apoyo para reivindicar la no supresión de las líneas de Jemocarrión Llerena - Sevilla y Sevilla - Llerena. Por la Benéficia se comunica la necesidad de reivindicar también la no supresión de la linea de Jemocarrión Mérida - Sevilla y Sevilla - Mérida.

La Corporación Municipal por ~~MUVE~~ votos a favor (miembros del P.S.O.E. y de I.U.) y UN voto en contra: D. José Laguna Realquier del P.P., aprueba reivindicar la no supresión de las líneas de Jemocarrión: Llerena - Sevilla, Sevilla - Llerena; y Mérida - Sevilla, Sevilla - Mérida. Ya que afectan a la población de Usagre.

#### AYUDA A LUISA

#### MARÍA BIZARRO

#### SERRANO.

XII. PROPUESTA DE AYUDA A LA NIÑA LUISA MARÍA BIZARRO SERRANO. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los vecinos del escrito remitido por el Alcalde de Calzadas, en el que se solicita ayuda económica de este sufragio para Luisa María Bizarro Serrano, vecina de Calzadas y enferma de leucemia a la qual se le va a practicar una operación de trasplante de médula en la clínica Puerto de Hierro de Madrid.

Dadas las características económicas de la familia (el padre es obrero agrícola eventual), y en solidaridad con la niña enferma, la corporación Municipal por UNANIMIDAD de sus diez miembros acordó la aportación por parte de este Ayuntamiento de 50.000 PTS.

para ayudar a cubrir los gastos ocasionados por la enfermedad de la señora mencionada.

SUBVENCIÓN A CONSTRUCCIONES RICARTE.

XIII. SUBVENCIÓN A CONSTRUCCIONES

RICARTE. La Corporación Municipal por NUEVE votos a favor (miembros del P.S.O.E. e I.U.) y UNA abstención: D. José Laguna Martínez del P.P. acuerda otorgar una subvención a Construcciones Ricarte por importe similar a la cuantía que esta empresa deba abonar al Ayuntamiento por el concepto de "Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras"; en relación con la construcción de 16 viviendas de protección oficial tipo duplex, proyectada por la mencionada constructora.

SOLICITUD DE TRASLADO

DEL JUGADO DE P.D. AL PISO DEL SECRETARIO. Por

AL PISO DEL SECRETARIO la Presidencia de comunica a los señores que el piso situado encima del consultorio Médico y que en el inventario de Bienes y Derechos de la Corporación viene reconocido tradicionalmente como "vivienda del secretario" lleva vacío varios años, ya que las oficinas Secretarias de la Corporación no han hecho uso del mismo.

Señorismo se comunica el trámite que se propone celebrar las Sesiones Plenarias en la Biblioteca, ya que el Salón de Plenos y la Biblioteca es el mismo local.

Por todo lo anteriormente expresado y por la presidencia se propone trasladar el Juzgado de Paz al piso del secretario y facilitar como Salón de Plenos y sesiones la actual sala donde está el juzgado de Paz.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ofrige la palabra a la secretaría de la Corporación quien manifiesta que si bien no es su deseo por el momento usar "la vivienda del secretario" querría solicitar que prenda constancia de que el piso situado encima del consultorio seguiría siendo: "la vivienda del secretario", Derecho reconocido como tal en el inventario de Bienes y Derechos de la Corporación; para que llega-



do el caso de necesidad de uso por parte de la Secretaría, éste tuviera acceso y derecho a la misma.

Admitida y reconocida la solicitud formulada por Secretaría, la corporación municipal por la presente votar a favor (miembros del P. S. O. E.), UN voto en contra: D. José Laguna del P. P. y DOS abstenciones: D. Domingo Olivera y D. Gabriel Masero de I. V. Sverda:

1.- Trasladar el Juzgado a Pac al Piso del Secretario, solicitando los oportunos permisos al Juzgado de primera instancia de Alcolea. Y si se quiere dicho traslado, fijar en el actual Juzgado de Pac el Salón de Sesiones de la corporación.

En virtud de lo establecido en los arts. 83 y 91.4 del R.O.F.R.S.E.L. El Dr. Alcalde-Presidente solicitó la declaración de urgencia para tratar dos asuntos no incluidos en el orden del día.

Los reunidos por unanimidad de los presentes y con el quorum previsto en el art. 47.3 de la L. 7/85 de 2 de Abril R.B.P.L. acordaron tratar los dos temas expresados, poniendo declaración de urgencia:

#### FINALIZACION OBRAS

"MEJORA Y SCONDICIONO-  
NAMIENTO PLAZA DE  
SABASTOS". Por la Presidenta se da cuenta de la finalización de las obras de mejora y condicionamiento en el Mercado de Sabastos, realizadas mediante subvención de la Consejería de Agricultura y Comercio. Asimismo se da cuenta del certificado aprobado por D. Juan Francisco Nuño Arveso, Arquitecto Técnico Municipal y Director Técnico de la obra.

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD de sus miembros presentes declara terminada la obra mencionada y aprueba la certificación de finalización de obra suscrita por el Director Técnico de la misma, y asimismo autoriza solicitar la oportuna subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio.

TOMA DE POSESION

DEL CONCEJAL: D.

D. ANTONIO ARIAS MARINA. Por la Presidencia se convoca a los reunidos que la Junta Electoral central había expedido credencial de concejal a favor de D. Antonio Arias Marina por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el P.S.D.E. a las Elecciones Locales de 26 de Mayo de 1.991, y su sustitución por renuncia de D. Antonio Benito Rodríguez.

Asimismo se da cuenta de que el pasado 2 de febrero suscribió Acta de comparecencia y practicó las oportunas inscripciones en el Registro de Bienes e Intereses de los miembros de la corporación.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 1º del R.D. 707/1.979 de 5 de Abril, el Sr. Alcalde-Presidente le formuló la siguiente pregunta: "D. ANTONIO ARIAS MARINA, JURAS O PROMETEIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR, cumplir plenamente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado?". Contestando el interesado: "SI PROMETO". Desde ese momento queda posesionado del cargo de concejal, y se incorpora a la Sesión Plenaria.

INFORMES DE LA  
ALCALDIA.

XVII. INFORMES DE LA ALCALDIA:

PRIMERO: En virtud del Art. 42 del R.O.F.

R.G.E.L. y tras los cambios de concejales, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 2 de Febrero de 1.993, en el que se efectúan los siguientes nombramientos:

D. MANUEL FONTAN ISANDALIA: Primer Teniente de Alcalde. Concejal Delegado de Cultura y Sanidad.

D. JOAQUIN SIERRA ARIAS: Segundo Teniente de Alcalde. Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería.

D. MANUEL SIERRA BECCAL: Tercer Teniente de Alcalde. Concejal Delegado de Cultura y Festejos.

D. RAFAEL MARTINEZ COTANO: Concejal delegado de Obras y Festejos.

D. MANUEL PICARRO COTANO: Concejal delegado de Cementerio, Parques y Jardines.

D. FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ: Concejal delegado de



## Deportes y Festejos

D. ANTONIO BRÍAS MARTÍNEZ: Concejal Delegado de  
Orden Públco y Tráfico.

Los demás concejales quedan como hasta ahora miembros de las Comisiones Informativas.

SEGUNDO: El tema del Quiosco del Mercado se discutirá más adelante.

RUEGOS 4

## PREGUNTAS.

responder las siguientes preguntas:

1º.- Se están atendiendo los dos ruegos que planteé en la sesión anterior?

contestando el Sr. Alcalde que ambos asuntos se están gestionando.

2º.- Se han quitado los cuartos al Palacio del Ayuntamiento?

Fr. Sicalde: los wertos y las media's del reloj del syntacuento dejau de sonar desde las 6  
tr de la tarde aproximadamente hasta las 9 u 10  
de la mañana. Durante ese tiempo sólo sienau 6  
horas.

3º. - Quién ha mandado barrer la calle  
cerca la Piña?

Sr. Alcalde: Deben ser los mismos vecinos  
los que la Garren.

Por D. GABRIEL NUÑEZ SANTACRUZ DE T. U.  
se formuló la siguiente pregunta: ¿Cuándo sale la  
lista de los adjudicatarios de las viviendas de la  
Suma P.

8r. Elcalde: Esta elaborada la lista pro-  
visional, ésta ha sido enviada a la Junta de Entre-  
madura y posteriormente se formulará la lista  
definitiva.

Por D. JOSE LAGUNA ESCRIVAN del P.P. se  
formuló la siguiente pregunta: ¿Quién es el inventor  
de los dos pilares que se han presto en la calle Motte-  
litos?... Creo que esos pilares son peligrosos porque  
son demasiado altos.

81. Alcalde: El inventor soy yo. Mandé po-

nerlos por seguridad ya que hace una señala una  
última estro a punto de ser arrollada por un camión  
porque no existían los pilares.

El mencionado concejal quiso hacer constar  
que él nunca ha tenido intención de llamar al Di-  
putado Luis Ramallo para que tomara parte en el  
aviso a las Oposiciones de auxiliar de Administración  
general.

Asimismo se dirige al concejal D. Joaquín  
Sierra manifestándole que los rumores existentes al  
respecto son totalmente infundados.

Por D. GABRIEL MASECO SANTIAGO DE I.V.  
se formula el ruego de instalar pilares de seguridad  
en la calle Alberena, pero no tan altos como los de  
la c/ Hotelitos.

Por D. MANUEL FONTSIN CANDALIA del P.S.O.E.  
se formula el Ruego de reparar los desperfectos causa-  
dos por un camión en la Avenida de la Estación.

Y no habiendo más avuntos que tratar y  
de Orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo  
las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose de su  
resultado la presente acta de lo que vino secretaría  
certifico.



E. Tejada  
cau

#### DILIGENCIA:

Para hacer constar que el ANEXO I al que se refiere el  
punto II del presente acta se encuentra en el expediente  
de su razón. Así como vido al "Borrador del Acta" remi-  
tido a los Organismos Oficiales competentes, y en el  
expediente de "BOICADORES" que obra en esta Secretaría  
de mi cargo.



E. Tejada  
cau



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1993.

### SRES. ASISTENTES:

#### SR. ALCALDE:

D. ANSELMO CÁMARA D.

#### SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTE C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL HURTADO C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUÍN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL MASEROS.

D. JOSE LAGUNA M.

#### SRES. SECRETARIA:

D. ESPERANZA TEJADA

En USAGRE, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de abril de mil novecientos noventa y tres; se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Anselmo Cámará Durán y asistidos por la Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia; el Sr. Alcalde pudo manifestar el sentir de la Corporación Municipal por el fallecimiento de la madre del concejal D. Antonio Sánchez Marina. Asimismo se manifestó el sentir de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan de Borbón y Battenberg, padre de S.M. el Rey.

Acto seguido se pasó al estudio y deliberación de los asuntos del Orden del día:

### APROBACION

#### ACTA ANTERIOR.

I. APROBACION SI PROCEDIE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior y que se había distribuido con la convocatoria.

Manifestando el Sr. Alcalde la siguiente observación: en el punto I: Observación TERCERA. Dónde dice "Dotar de acerros urbanos a la zona" se refiere a alumbrado público, suministro eléctrico, red de teléfono, pavimentación de calles y acerado. La dotación se abastecimiento se aguas potable y recogida de aguas residuales está realizada por parte de la empresa constructora.

Por D. Domingo Olivera Viejo al I.V. se formularon dos observaciones: una con respecto al punto I.V: "Compromiso de ejercutar la obra construcción del Polideportivo Municipal" y otra con respecto al punto V: "Solicitud de D. Julian Portas Baena, relativa a la

ampliación de la red general de abastecimiento de Aguas". Sus  
cas observaciones fueron rechazadas.

#### RECTIFICACION ANUAL

##### POB. DE HABITANTES

POB. DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.993. El Sr. Alcalde - Presidente dio cuenta a los señores del expediente de rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referido a 1 de enero de 1.993.

El Ayuntamiento - Pleno por UNANIMIDAD de todos los miembros acuerda aprobar el referido expediente con su documentación complementaria; cuyo tenor numérico es el siguiente:

##### POBLACION DE DERECHO

A 1 DE ENERO DE 1.993:

##### TOTAL: VECINOS MUJERES

2.206 1.121 1.085

#### SOLICITUD AL M. ECO-

##### NOMIA Y HACENDA

##### DE COMPENSACION BE-

##### BENEFICIOS FISCALES R.D.

3/92.

#### SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACENDA DE COMPENSACION DE LOS BENEFICIOS FISCALES CONCEDIDOS AL IMPAGO DEL REAL DECRETO 3/92 DE

22 DE MAYO. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Real Decreto 3/92 de 22 de Mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, pres como ya es salido, la prolongada sequía padecida en los últimos años ha hecho necesario y urgente la adopción de medidas para ayudar a los agricultores y ganaderos.

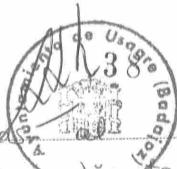
Las medidas contenidas en el Real Decreto consisten fundamentalmente, en moratorias y concordancias fiscales y de las prestaciones de la Seguridad Social Agraria, así como subvenciones directas y bonificaciones en los tipos de interés a los préstamos.

Siguiéndose a estas medidas, en el Municipio de Usagre se han condonado 83 recibos por importe de 2.249.261 pts. correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica al ejercicio de 1.992.

El Artículo 8 del citado Real Decreto establece que se suspenderá a los Ayuntamientos afectados por la aplicación de las moratorias y concordancias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, anticipándose o abonando las cantidades correspondientes.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento - Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: solicitar al Ministerio de Economía y



Hacienda el abuso de las cantidades condonadas que parten del R.D. 3/92 de 22 de Mayo, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a naturaleza mixta, y que asciende a 2.249.261 pts. (DOS MILLONES DOS-CIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

#### INFORME EN EL EXP.

SOLICITO DE LICENCIA  
DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO POR  
D. LUIS ROBLEDO BRAVO

XV. INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRATA  
MITA 3 INSTANCIA DE D. LUIS ROBLEDO BRAVO QUIEN  
SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLE-  
CIMIENTO DESTINADO A "SALON DE MAQUINAS RECREA-  
TIVAS". Por la presentación se da cuenta a los señores  
del expediente que se tramita a instancia de D. Luis  
Robledo Bravo, quien solicita licencia Municipal de  
apertura de establecimiento destinado a "Salón de Máqui-  
nas Recreativas" en la calle Santa Ana nº 3 de Usagre.

Considerando que el expediente ha estado  
expuesto al público, mediante intervención del correspondiente  
P.D.C.T.O en el B.O.P. nº 290 de 12 de diciembre de 1992,  
así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento,  
y se han practicado notificaciones personales a los  
vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento propuesto.

Considerando que en el plazo de diez días  
llegados concedidos al efecto no se han formulado contra  
el mencionado expediente observación ni reclamación  
alguna.

Considerando que el Jefe local de Sanidad ha  
emitido informe favorable al respecto y que el Arquitec-  
to Técnico Municipal ha emitido informe favorable  
sobre Seguridad del local, e informe favorable basado en  
las normas urbanísticas y Ordenanzas Municipales y de-  
más legislación complementaria.

y Resultando que en la tramitación del ex-  
pediente se ha seguido lo determinado en el RAMANIP,  
así como en las Ordenanzas Municipales y demás legi-  
slación complementaria.

El Ayuntamiento - Pleno por UNANIMIDAD de

los asistentes a la reunión:

PRIMERO: Declarar favorablemente la licencia solicitada por D. Luis Roldán Bravo para instalar una actividad de "Salón de Tapas y Bebidas Recreativas" en la c/ Santa Ana nº 3 de Usagre.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo determinado en el Artículo 31 del RDMDNIP, se remite copia del expediente tramitado a la Comisión de Calificación de Actividades Molestas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, a los efectos reguladores.

APROBACION CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE ZONA DE FUENTE DE CANTOS 1.993.

V. APROBACION SI PROcede, DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE FUENTE DE CANTOS 1.993.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Consejería de Emigración y Acción Social pidiendo adjunta el Bozal del convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Frente de Cantos para 1.993.

Los señores tras amplia deliberación al respecto acordaron:

PRIMERO: Aprobar por UNANIMIDAD la prórroga del convenio de Colaboración para el mantenimiento del servicio social de base de la zona de Frente de Cantos para 1.993.

SEGUNDO: Aprobar por UNANIMIDAD la dotación en la partida correspondiente del Presupuesto Municipal de una reserva de crédito para hacer frente a las obligaciones de dicho convenio.

APROBACION DEL TRASLADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AL PISO DEL SECRETARIO, DESPIDO DEL JUGADO DE PAZ EN SU ACTUAL LUGAR.

VI. APROBACION SI PROcede, DEL TRASLADO

AL PISO DEL SECRETARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AL PISO DEL SECRETARIO, DESPIDO DEL JUGADO DE PAZ EN SU ACTUAL LUGAR.

Por la Presidencia se expone a los señores pidiendo trasladar el Juzgado de Paz al piso del secretario tal y como se acordó en el anterior PLENO, resultado bastante complicado, ya que el lugar donde actualmente está el Juzgado de Paz es muy pequeño para celebrar sesiones plenarias, sobre todo si acudiese numeroso público.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con la misma observación hecha por Secretaría en el punto



XIV del Acta de 4 de Febrero de 1993, la Corporación Municipal por diez votos a favor (miembros del P.S.O.E., P.P. y Domingo Olivera de I.U.) y una abstención. D. Gabriel Maseo de I.U. aconseja:

PRIMERO: Trasladar la actual Biblioteca al piso del secretario, con carácter temporal y hasta que se construya la "Casa de la Cultura".

SEGUNDO: Dejar el Juzgado de Paz donde se encuentra actualmente, y notificar al Juzgado de 1ª Instancia de Herencia la voluntad de esta Corporación de no trasladarlo.

Por Secretaría se hace constar su remisión a todo lo expuesto por ella en el punto XIV del Acta de la sesión Plenaria celebrada el 4 de Febrero del año en curso respecto a la tramitación de los del piso del decreto. La Corporación quedó enterada y conforme.

#### APROBACION DEL

INICIO DE EXP. DE  
PERMUTA A IUS.

TANAS DE D. ANDRES MARTINEZ SANTANA. Por la Benéficia se comunica a los señores la posibilidad de permutar con el vecino don Andrés Martínez Santana una nave-almacén de su propiedad por un terreno del Ayuntamiento, sitos ambos en C/ Cava la Pina.

Siendo la permuta beneficiosa para el Ayuntamiento, la Corporación Municipal por ocho votos a favor (miembros del PSOE), un voto en contra: D. Domingo Olivera de I.U., y dos abstenciones: D. Gabriel Maseo de I.U. y D. José Laguna del P.P., acuerda:

Iniciar el expediente de permuta mencionada.

En virtud de lo establecido en los art. 83 y 91.4 del P.O.F.R.J.-E.C. el Sr. Alcalde-Presidente solicitó la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del día.

Los señores por unanimidad de los presentes y con el quorum preceptuado en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril P.B.R.L. acordaron tratar el tema expuesto, previa declaración de urgencia.

VIII. SOLICITUD AL INEM Y JUNTA  
DE EXTREMADURA DE SUBVENCIONES PARA OBRAS

## SUBVENCIÓN

P.E.R.  
12.100.000 PTS.

A F E C T A S   A L   P . E . R . Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de inversiones sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 12.100.000 pts., destinadas a abonar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de el de Febrero de 1.985 y disposiciones concordantes.

Tras amplia deliberación al respecto y dada cuenta de la necesidad del condicionamiento y canalización de la Rivera de Usagre, conforme al presupuesto presentado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Juan Francisco Núñez Gómez.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO: Someter la realización en este Municipio de las obras de condicionamiento y canalización de la Rivera de Usagre.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM una subvención de 12.100.000 pts. equivalente al costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ejecutar dichas obras por el sistema de Administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Fomento y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.630.000 pts. para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

## INFORMES DE LA ALCALDIA

### IX. INFORMES DE LA ALCALDIA

PRIMERO: Se está en trámites con la Consejería de Sanidad y Consumo para que se nos autorice la "Sala Málitida" de conformidad con la nueva legislación.

SEGUNDO: El Alcalde de Calviño ha escrito a este Ayuntamiento para agradecer a la Corporación la ayuda económica enviada para la villa enferma de Leucemia.

TERCERO: La Consejería de Emigración y Acción Social ha remitido a este Alcalde tratándose entre otros asuntos, la posible compra por parte de la Consejería de un chalet situado en Usagre para instalar una posible



### "Residencia de Ancianos"

CUARTO: se está en conversaciones con la empresa TEDESA quien hará un estudio con respecto a gestionar el mantenimiento del Agua.

QUINTO: las Obras del Paseo del Partido Municipal han sido adjudicadas a la empresa "Construcciones Ricarte". Se consultaron a varias empresas adjudicándose a la más ventajosa económicamente, quien ejercerá la obra conforme al proyecto aprobado por esta corporación y redactado por el Sr. Asistente Manuel Casado Sivilera. La corporación aprobó anteriormente y conforme y facultó al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

SEXTO: se ha creado la figura del "Socorro de Desarrollo Local" que activará en cada concejo. Por esta alcaldía se ha dirigido un BANDO informando de las prestaciones.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

#### PREGUNTAS

Por D. Carmel Madero de I.U. se formuló la siguiente pregunta: ¿Mándole salte la lista de los adjudicatarios de las viviendas de la Junta?

Sr. Alcalde: El expediente está en trámite, la Junta lo comunicará.

Por D. Domingo Olivera de I.U. se interrogo sobre el blanqueo que está realizando el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde comunicó que se ha hecho una contrata con una empresa para que se pinte el Ayuntamiento.

Por el mencionado concejal se hace un ruego a la alcaldía para que se informe a los concejales de todos los asuntos acontecidos en el Ayuntamiento. Comunicando el Sr. Alcalde como en otras ocasiones, que el Ayuntamiento con toda su documentación está abierto a todos los concejales.

Por D. JOSE LAGUNA DEL P.P. se hizo el ruego de que no entrem a revisar sus proyectos en Usagre aquellos mercaderes que no tienen licencia fiscal (por ejemplo muros etc) ya que éstos no pagan impuestos y ejercen como pedrería deslocal sobre los comerciantes de Usagre.

y no habiendo más asuntos que tratar y  
de Orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo  
las reunidas horas y cuarenta y uno minutos, ex-  
tendiéndose de su resultado la presente acta de lo  
que como secretaria certifico.

Gutiérrez



E. Tejada



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

SRES. ASISTENTES: RÍA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA 10 DE MAYO DE 1.993.

D. INSECMO CÁMARA

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTOÑ del dia diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres;  
D. MANUEL PITARRO se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde: D. Justino Gómez Durán y amigos por la Secretaría a la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

D. GABRIEL MASEROS I. APROBACION SI PROcede, DEL ACTA

D. JOSE LAGUNA M. DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se pre-

SRA. SECRETARIA:gunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior y que se había distribuido con la convocatoria. Manifestando D. José Laguna del P. P. una observación en Regos y Preguntas, relativa al asunto de la venta ambulante en Usagre. La observación fue redactada.

Formulada la anterior observación, quedó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión anterior.

II. DESIGNACION POR SORTEO PÚBLICO DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 1.993. En cumplimiento de lo establecido en el art 26.2 de la L.O.R.E.G., se procedió a realizar el sorteo público para designar los Presidentes y Vocales, así como sus respectivos suplentes, quienes formarán las mesas electorales en las próximas elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 6 de Junio de 1.993.

Previas las formalidades oportunas y de conformidad con la legislación vigente en la materia se realizó el sorteo que arrojó el siguiente resultado:

DISTRITO 01. SECCION 001. MESA UNICA.  
TITULARES:

PRESIDENTE: M<sup>a</sup> Dolores García Santacruz.

PRIMER VOCAL: Francisco Santana Meruándec.

SEGUNDO VOCAL: Antonio Santana Luna.

SUPLENTES:

1<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Granada Platero Roda

2<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Alicia Santana Luna

3<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL: Inés Salas Moreno

4<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL: Raúl Gómez Rico

5<sup>º</sup> SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: Teresa Rodilla Valverde

6<sup>º</sup> SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: Sofeña Miranda Rico

DISTRITO 01. SECCION 002. MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: Montserrat García Carrasco

PRIMER VOCAL: Custodia Piñillo Martínez

SEGUNDO VOCAL: M<sup>a</sup> Carmen Durán Mota.

SUPLENTES:

1<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Fermiña Luna González

2<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRESIDENTE: José Olivera Esteban

3<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL: Serés Bercal Salguero

4<sup>º</sup> SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL: Juan Ramón Tover Romero

5<sup>º</sup> SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: M<sup>a</sup> José Suárez Domínguez

6<sup>º</sup> SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: M<sup>a</sup> José Blanco Vázquez

Aprobado por UNANIMIDAD de los miembros de la corporación el sorteo efectuado, se remitirá junto con la documentación oportuna a la Junta Electoral de zona de plena.

APORTACION MUNICIPAL EN EL PTO  
PARA 1.993 DE  
5.227.313 PTS.  
PARA LA OBRA "POLIDEPORTIVO  
MUNICIPAL".

III. APROBACION DE LA APORTACION  
MUNICIPAL DE 5.227.313 PTS. EN EL PRESU-  
PUESTO DE 1.993, PARA LA OBRA "CONSTRUCCION  
DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE USAGRE". Por la  
Alcaldía se comunica a los señores que el Presupues-  
to total del Polideportivo Municipal asciende a  
57.227.313 PTS. De los cuales 32.000.000 PTS.  
serán financiados por la Junta de Paternedura y  
25.227.313 PTS. por el Ayuntamiento.

Aprobada la aportación Municipal de  
30 Millones de PTs. en el Presupuesto Municipal de 1.993  
el Ayuntamiento le corresponde apostar 5.227.313 PTs.  
procedentes del Presupuesto Municipal para 1.993.

Sello de la Corporación Municipal de Bolaños de Calatrava

Por todo lo anteriormente expresado la Corporación Municipal por NUEVE votos a favor (miembros del P.S.O.E. y Domingo Olivera de I.U.), un voto en contra de D. José Laguna del P.P. y una abstención: D. Gabriel Mafra de I.U.; acordó presupuestar 5.227.313 PTS. en el Presupuesto Municipal de 1.993, destinadas a la financiación del Polideportivo Municipal; suponiendo la aportación total municipal de 25.227.313 PTS.

Asimismo por la Alcaldía se da cuenta de la firma del convenio con la Junta de Extremadura para el cual se facultó al Sr. Alcalde en la Sesión Plenaria del 4-II-1.993. La Corporación acepta plenamente el convenio que regula la financiación por parte de la Junta de Extremadura.

AYUDA ECONOMICA  
A INMACULADA CABALLERO ABRIL, ENFERMA DE LEUCE-

IV. PROPUESTA DE AYUDA A LA JOVEN INMACULADA CABALLERO ABRIL, ENFERMA DE LEUCEMIA. Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Asociación Local de Cruz Roja Española en Savage, en el qual se solicita ayuda económica para atender a los gastos médicos y hospitalarios de Inmaculada Caballero Abril, enferma de leucemia.

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD acordó aportar 50.000 PTS. para ayudar a los gastos ocasionados por la enfermedad de Inmaculada.

PROPIUESTA DE D.  
FERNANDO ACEDO  
RODRIGUEZ.

V. ESTUDIO DE LA PROPIUESTA PRESENTADA POR D. FERNANDO ACEDO RODRIGUEZ. Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de contrato presentada por D. Fernando Acedo Rodríguez, dirigida a disminuir gastos en el consumo eléctrico.

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD de sus miembros acordó remitir un representante de cada grupo político junto con el Sr. Acedo Rodríguez y el Sr. Alcalde, para discutir el tema propuesto.

INFORMES DE LA  
ALCALDIA.

VI. INFORMES DE LA ALCALDIA. No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas y veintena y cinco minutos, exten-

diéndose de su respetado la presente Acta de lo cual  
cuyo Secretario certifico.

*Santos*



*E. Tefada*



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. ANSECMO CAMARA D.

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA I.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA MART.

SRS. SECRETARIA:

D<sup>a</sup> ESPERANZA TEJADA

FALTAS DE ASISTENCIAS

SIN JUSTIFICAR:

D. MANUEL FONTAN C.

D. ANTONIO ARIAS M.

APPROBACION ACTA S.

ANTERIOR.

PLAN PROVINCIAL DE  
OBRAZ Y SERVICIOS

1.993. OBRA 167

Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA \* C.D. K.P.O.  
RAZON MUNICIPAL EL DIA 10 DE JUNIO DE 1993.

En USAGRE, siendo las veintiuna horas y  
treinta minutos del dia diez de junio de mil novecientos  
noventa y tres; se reunieron en el Salón de Sesiones de  
esta Casa Consistorial, los Sres. que al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSECMO CAMARA DURAN  
y asistidos por la Secretaría de la Corporación, al objeto de  
celebrar Sesión Pública Extraordinaria de carácter URGENTE en  
primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del día:

I. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA UR-  
GENCIA DE LA SESION. Por la Presidencia se expuso los  
hechos que los asistentes a tratar no permitían convocar la  
sesión extraordinaria con la antelación mínima preceptuada.

Por todo ello y en virtud de lo establecido en el Art. 7º del  
R.O.F.R.S.E.L. y Art. 46.2.B de la L. 7/85 de 2 de  
abril R.B.R.L.; se solicitó a los reunidos ratificar la  
convocatoria urgente a la sesión y pronunciarse sobre la  
urgencia de la misma.

Los reunidos por unanimidad de los asistentes  
y con el quorum necesario al respecto, acordaron ratificar  
el carácter urgente a la sesión, pronunciándose favorable-  
mente a la celebración de la misma, preñia declaración de  
urgencia.

II. APROBACION SI PROcede, DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se preguntó a los  
reunidos si tenían que formular alguna observación al Redactor  
del Acta de la sesión anterior y que se había distribuido  
en la convocatoria. Siendo aprobada por UNANIMIDAD de los  
asistentes.

III. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
AÑO 1.993. OBRA 167. Se da cuenta del escrito remitido  
a la Diputación Provincial, relativo a los planes de coopera-  
ción correspondientes a la anualidad 1.993, por el que  
se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra  
que se indica, a realizar en este Municipio, de modo con-  
tenido pueda entender la información y como se solicita,

se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 167 del	
llan. SUCURSAL ESPERAL, ESPECIAL SUR, denominada PAU -	
MENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS EN USO GRE y a la	
financiación de la misma, que es la siguiente:	
SUBVENCION ESTATAL: M.D.P.	1.600.000 PESETAS
SUBVENCION C.E.E.	0
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	1.100.000
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO E.P.	900.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.600.000

En consecuencia, la Diputación Municipal asume el compromiso de aportar la cantidad antes expresada dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que los anteriores no se llevara a cabo en el plazo establecido, el Ayuntamiento autónoma expresamente al Delegado de Hacienda de este Principado para que los ingresos que el mencionado ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f. del Real Decreto legislativo 7.511/86, o 18 de julio y artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un expediente de referida certificación de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Finalmente, también autónoma expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Pública (en caso de tener constituida su recaudación) para que devenguen de las cantidades que recuerde de los tributos constituidos la dura total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en su falta fraccionada, con un máximo a 6 meses, a decisión de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.



La Corporación Municipal por UNANIMIDAD acordó solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra nº 167 del Plan ACCIÓN ESPECIAL SUR, correspondiente a la anualidad 1.993 en los siguientes términos:

1º. Se desea cesar la gestión de la obra para SUBVENCIONAR DIRECTAMENTE POR CONTRATO.

2º. La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el artº 120, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 1.3º en el citado artículo. POR SER LA CANTIDAD TOTAL DE LA OBRA INFERIOR AL 5% DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO.

3º. En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra al D. JUAN FRANCISCO NUÑO CRUZ, ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.

4º. Esta corporación Municipal agradece el contenido de las instrucciones aplicables a los convenios de gestión de la gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

#### IV. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ANEXO 1.993. OBRAS 210. Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los plazos y cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido pueda entenderla la corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

1º. - Se presta aprobación a la obra nº 210 del Plan ACCIÓN ESPECIAL SUR, denominada <sup>X OCTAVIA</sup> PARCELA 1º DE SERVICIOS en USAGRE y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

PESETAS:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M. A. P. 2.200.000

SUBVENCIÓN C. E. F. 0

		PESETAS
SUBVENCIÓN LOCAL	DIPUTACIÓN F.P.	1.600.000
SUBVENCIÓN LOCAL	AYUNTAMIENTO F.P.	1.300.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO		5.100.000

En consecuencia, la corporación Municipal adquiere el compromiso de agotar la cuantía antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo establecido, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Principio para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f. del Real Decreto Legislativo 7.81/86, de 18 de julio y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para abonar al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal se fijen propios fijada para la obra.

Asimismo, tacitamente autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Subvencional Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener convertida su recaudación), para que extraigan a las cantidades que recuerde de los tributos convertidos la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la constitución de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Subvencional citado.

La corporación Municipal por UNANIMIDAD, acordó solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra N.º 210 del Plan Acción Especial SUR, correspondiente a la anualidad 1.993 en los siguientes términos:



- 1º Se desea cerrar la gestión de la para **SUSPENDERLA DIRECTAMENTE POR CONTRATO**.
- 2º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art 120 dado que en la misma concurren la circunstancia tipificada en el apartado 3º en el citado artículo por ser la cuantía total de la obra inferior al 5% de los recursos ordinarios del presupuesto.
- 3º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. JUAN FERNANDEZ MUÑOZ GRUESO, INGENIERO TECNICO MUNICIPAL.
- 4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido y las instrucciones aplicables a los concursos de licitación y la ejecución, aprobadas por Diputación el 30 de julio de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

#### INFORMES DE LOS SECCIONES.

#### V. INFORMES DE LOS SECCIONES.

1º La hasta el finalamiento del Bar de la Piscina se realizará el próximo día 15 de Junio a las 10 de la noche; el contrato será por los 3 meses de verano.

2º Atendiendo al renglón correspondiente al Sr. Domingo Olivera de I.V. debe mantener informados a los concejales y los asesores del Ayuntamiento, por la presidencia se procedió a dar lectura del "Libro Registro de Entrada de Documentos", desde el último Pleno hasta la fecha,

y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se brindó la sesión, siendo las reunidas horas y cuarto minutos, extendiéndose a su resultado la presente acta de lo cual como Secretaría certifico.

H. Martínez



E. Tejada



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA \*

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA AYU-  
DAD MUNICIPAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1993

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTOÑA.

En USAGRE, siendo las veintidós horas y

D. MANUEL PIZARRO. quince minutos del día diez de Junio de mil novecien-

SOLICITUD DE SUB-

## II. SOLICITUD DE SUBVENCIONES AL PRE-

SESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

DE LA JUNTA.

La Diplo-

DETALLES:

- 1.- Ejecutar la obra denominada "PAVIMENTACION Y DISTRIBUCION DE SERVICIOS EN USAGRE".
  - 2.- Solicitar la memoria valorada de la misma, así como un presupuesto por moneda local, redactados por el Técnico competente D. JUAN FRANCISCO MUÑOZ GOMEZ, pudiendo asciende a la cantidad de 7.000.000 PTS.
  - 3.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna intervención por importe de 7.000.000 PTS, para finalizar dicha obra.
  - 4.- Comprometerse a habilitar los medios necesarios para la realización de las obras, así como a obtener los permisos y autorizaciones que fueran necesarios de particulares o de otros Organismos de la Administración para poder llevar a cabo la realización de la misma.
  - 5.- Comprometerse afragar el mayor precio de la obra o servicio si adjudicado el mismo, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la intervención, así como a consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.
  - 6.- Comprometerse a no provocar publicidad en la financiación de la totalidad o parte de la obra.
  - 7.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo todas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.
- Y no habiendo más avuntos que tratar y de orden de la presidencia se levantó la sesión, siendo las reunidas horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta de lo cual como secretaría certifico.

J. M. Giménez



E. Rodríguez



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA

MUNICIPAL EN

POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN

DÍA DOS DE JULIO DE 1993.

SRES. ASISTENTES:

S.R. ALCALDE:

D. ANSELMO CANTARA DURAN

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL FONTAN CAND.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SRA. SECRETARIA:

D<sup>a</sup> ESPERANZA TEJADA

EN USAGRE, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de Julio de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres., que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSELMO CANTARA DURAN y asistidos por la Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria, y bajo el siguiente Orden del día:

I APROBACION SI PROcede DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión celebrada del día 10 de Junio a las 21'30 y al Borrador del Acta de la Sesión celebrada el mismo día a las 22'15; los cuales se habían distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó las dos Actas.

II LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1992. EL Sr. Alcalde-Presidente comunicó a los reunidos que mediante DECRETO DE LA ALCALDIA del pasado día 21 de Junio, se había aprobado la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1992.

Asimismo comunicó que la Comisión Informativa de Hacienda había informado favorablemente la mencionada aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1992, cuyo resumen es el siguiente:

PESETAS:

EXISTENCIA EN CAJA A 31 DE DICIEMBRE DE 1992: 7.504.404

RESTOS POR COBRAR EN DICHA FECHA: 68.207.055

SUMA: 75.711.459

RESTOS POR PAGAR EN DICHA FECHA: 70.252.131

SUPERAVIT 5.459.328

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD quedó enterada y conforme, y acordó ratificar el DECRETO

de la alcaldía de 21 de Junio de 1993 que aprobó la mencionada liquidación.

III. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDA, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.993. Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.993.

Se comunica a los reunidos que el Informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda es favorable por UNANIMIDAD. Asimismo se da cuenta del Informe favorable emitido por la Secretaría - Interventora.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en Gastos como en Ingresos y sus Bases de Ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen; la Corporación con el voto favorable de sus ONCE miembros, acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1993; cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS:

##### CAPÍTULOS:

	A) OPERACIONES CORRIENTES:	PESETAS:
1	IMPUESTOS DIRECTOS	33.908.077
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.300.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.800.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.471.656
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.380.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.500.000
	TOTALES INGRESOS:	<u>129.359.738,93</u>



GASTOS:

CAPÍTULOS:

CAPÍTULOS:	A) OPERACIONES CORRIENTES:	PESETAS:
1	GASTOS DE PERSONAL	34.514.088
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.493.332
3	GASTOS FINANCIEROS:	310.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.175.000

CAPÍTULOS:

CAPÍTULOS:	B) OPERACIONES DE CAPITAL	PESETAS:
6	INVERSIONES REALES	47.027.313
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.200.000
9	PASIVOS FINANCIEROS:	4.640.000
	TOTAL GASTOS	129.359.783 PTS

SEGUNDO: Aprobar la PLANTILLA DEL PERSONAL que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Escala: Habilitación Nacional

Subescala: Secretaria - Intervención

Nº de plazas: UNA. GRUPO B. NIVEL 16.

2. Escala: Administración General

Subescala: Administrativa

Nº de plazas: UNA. GRUPO C. NIVEL 11.

3. Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar Administrativo

Nº de plazas: UNA. GRUPO D. NIVEL 9

UNA. GRUPO D. NIVEL 7

TOTAL: DOS PLAZAS

4. Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Auxiliar de la Policía Local.

Nº de plazas : TRES . GRUPO E . NIVEL 5.

PERSONAL LABORAL:

1. Servicio de Abastecimiento de aguas : DOS OPERARIOS.
2. Servicio de Parques y Jardines : UN OPERARIO FIJO.
3. Limpieza de la Casa Consistorial y Centro Sanitario : UNA contratada a tiempo parcial.
4. Limpieza del Colegio Público : UNA encargada fija.
5. Encargado de la Biblioteca : UNA contratada a tiempo parcial.
6. Mantenimiento de obras de la Villa : UN OPERARIO.
7. Personal de Apoyo en las dependencias Municipales : UNA contratada por un año.

TERCERO : Aprobar las BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL para 1993.

CUARTO : Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público durante QUINCE DÍAS HABILES, anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO : Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el ART 112.3 de la ley 7/85 de 2 de Abril R.B.R.L y en el ART 150 de la ley 37/88 de 28 de Diciembre R.H.L.

IV. INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE GAGO Y ROBUSTILLO C.B. QUIENES SOLICITAN LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A "VENTA MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS".

Por la presidencia se da cuenta a los reunidos del expediente que se tramita a instancia de GAGO Y ROBUSTILLO C.B., quienes solicitan licencia Municipal de Apertura de establecimiento destinado a "Venta menor de toda clases de artículos" en Calle Rodriguez de la Fuente nº 18 de USAGRE.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente EDICTO en el B.O.P. nº 114 de 19 de Mayo de 1.993, así como



en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. \* se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que el Jefe Local de Seguridad ha emitido informe favorable al respecto y que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido informe favorable sobre Seguridad del local, e informe favorable basado en las normas urbanísticas y Ordenanzas Municipales y demás legislación Complementaria.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en la legislación vigente y en las Ordenanzas Municipales.

El Ayuntamiento - Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:

PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por GAGO Y ROBUSTILLO C.B. para instalar una actividad de "VENTA MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS" en la C/Rodríguez de la Fuerte nº 18 de Usagre".

#### V. INFORMES DE LA ALCALDÍA

1. Por la Presidencia se comunica a los servicios el próximo nombramiento de la Secretaría de la Corporación, como "Directora General de Administración Local e Interior" en la Consejería de Presidencia y Trabajo, quien seguirá siendo propietaria de la plaza, poniendo a la situación de servicios Especiales en la JUNTA DE EXTREMADURA. Al mismo y por la Presidencia se hizo constar en Acta el reconocimiento a la labor profesional desempeñada por la mencionada funcionaria, quien agradece las afectuosas palabras pronunciadas por la Alcaldía y se despidió de la Corporación poniéndose a disposición de la misma desde su nuevo cargo.
2. Por la Presidencia se da lectura a los asuntos más importantes del "Libro Registro de Entrada de Documentos" desde el último Pleno.
3. Se da cuenta del escrito del Sr. Párroco quien agradece las obras realizadas en la Casa Pectoral.
4. Por la Presidencia se desmienten los rumores existentes de que el agua está contaminada. Se ha emitido un

BANDO al respecto comunicando que existen problemas y aconsejando no consumir agua de la red.

5. El próximo dia 10 de Julio y como una actividad Cultural actuarán "EL SUPERUNO" de la Cadena SER en Usagre; catorce grupos musicales de actualidad en una noche.

6. Tras varias conversaciones con el propietario de los terrenos donde se ubican los pozos de abastecimiento de agua, se ha llegado a la cifra de 2.500.000 pts por todo el terreno. Continuarán las negociaciones para acordarlo en los presupuestos de 1.994.

7. El arrendamiento del Bar de la Piscina se adjudicó mediante SUBASTA pública a D. Manuel Escudero Domínguez.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Domingo Olivera de IU se formularon las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo se va a llenar la Piscina Municipal con los problemas existentes con el agua?

Sr. Alcalde: Se va a hacer todo lo posible para que la próxima semana se abra la piscina, aunque sea un gran esfuerzo se llenará.

2. Existen varias quejas contra el Jefe local de Sanidad.  
Sr. Alcalde: Nadie se ha quejado oficialmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día del encabezamiento; extendiéndose de su resultado la presente Acta de lo cual como Secretaria Certifico.

Domingo





SRES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. ANSELMO CÁMARA D.

SRBS CONCEJALES:

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO

D. RFAEL MARTINEZ

D. MANUEL SIERRA

D. JOAQUÍN SIERRA

D. FERNANDO RUBIO

D. ANTONIO ARIAS

D. DOMINGO OLIVERA

D. JOSE LAGUNA.

FALTA DE ASISTEN-

CIA JUSTIFICADA:

D. GABRIEL MASERO

SECRETARIA ACCI-

DENTAL:

D. JOSEFA LUENGO.

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNI-  
CIPAL EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1993.

En Usagre, siendo las veintiuna horas y  
veinti minutos del dia cinco de agosto de mil  
novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón  
de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres., que  
al margen se expresan, bajo la Presidencia del Se.  
Alcalde: D. ANSELMO CÁMARA DURÁN y asistidos por la  
Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de  
celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera  
convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. APROBACION SI PROcede DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se preguntó  
a los reunidos si tenían que formular alguna ob-  
jección al Borrador del Acta de la Sesión celebrada  
el dia 2 de julio, el cual se había distinguido con  
la convocatoria. La Corporación Municipal por UNANI-  
MIDAD aprobó el Acta.

II. SOLICITUD AL INEM Y JUNTA DE EXTREMA-  
DURA DE SUBVENCIONES PARA OBRAS AFECTAS AL P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito  
procedente de la Comisión Provincial de Planificación  
y Coordinación de inversiones sobre cesiva de crédito  
a este Ayuntamiento por importe de 7.100.000 Ptas.;  
destinadas a subvencionar la mano de obra a emple-  
ar en la ejecución de otras obras o servicios conforme a  
lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de febrero  
de 1985 y disposiciones concordantes.

Tas amplia deliberación al respecto y dada  
cuenta de la necesidad de efectuar las otras: Cola-  
cación de aceras en algunos tramos de los calles Pe-  
dreira Boja, Travera calle Nueva, calle Circo Pina Gran-  
de, calle Convento; encallar el Cau a través del Co-  
legio Público Antonio Chávez; arreglo en la sala de  
autopsia del Cementerio Municipal, y colocación de  
tubulares entre los Hotelitos y la calle Puente; conforme  
al presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico.

Municipal D. Juan Francisco Nuño Gómez.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los mismos asistentes aprobada:

PRIMERO: Aprobar la autorización en este Municipio de las obras de: colocación de arcado en algunos tramos de las calles Pedrera Baja, Travesía calle Nueva, calle Cerro Pina Grande, calle Convento; encarar el Cau a través del Colegio Público Antonio Chaveco; arreglos en la sala de autopsia del Cementerio Municipal y colocación de tubería entre los Hotelitos y la calle Puente.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM una subvención de 7.100.000 pts equivalente al coste de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ejecutar dichas obras por el sistema de Administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención de 2.130.000 pts, para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

### III. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

MUNICIPAL 1993.- Por la Presidencia se dio cuenta a los ciudadanos de que el PRESUPUESTO GENERAL para 1993 resultó aprobado definitivamente al NO haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Así mismo se informó que sería publicado en el B.O.P. resumido por capítulos y se remitirán copias del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo ello de acuerdo con el Art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre R.H.L.

### IV. INFORMES DE LA ALCALDIA:

1:- Por la Presidencia se comunica a los ciudadanos la autorización de unos sondos por valor de 450.000 pts que sirven como misión inmediata el abastecimiento de agua potable a la población durante estos meses.

2:- Se comunica el inicio de las Fiestas de Agosto mañana dia 6 y que el sábado por la mañana se entregarán las entradas de todos los



concejales y sus señoras:

3.- Se da cuenta del escrito de LUMEN IBERICA S.A en el que solicita autorización para la instalación de luces votivas en el Cementerio Municipal, mostrando todos los concejales asistentes su conformidad con la instalación de dichas luces votivas.

4.- Así mismo se informa de la realización de la romería cultural durante el mes de agosto.

#### V. RUEGOS Y PREGUNTAS:

- D. Domingo Olivera Viejo de T.U. pregunta que las acometidas de los solares se protejan para evitar consumos fraudulentos de agua y posibles roturas.

- D. Manuel Fontán Candalua de PSOE informa de la grija de Paco Rumio, al cual llega el agua caliente por estar la tubería en el solar de Nemurio. Pidió completamente descubierta, contestando el Sr. Alcalde que hablaría con los vecinos.

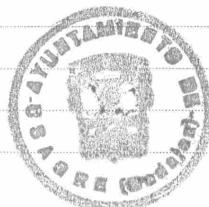
- D. Rafael Martínez Cotano de PSOE preguntó si ya están instalados los contadores de agua a los vecinos que expuso el otro día. Contestando el Sr. Alcalde que dio las órdenes antes de irse de vacaciones e ignoraba actualmente si ya han sido colocados.

- D. Domingo Olivera Viejo de T.U. se interesa por la negociación de los contadores de energía eléctrica. Informando el Sr. Alcalde que se van a instalar, puesto que su instalación supone un abono de 180.000 pesetas al mes solo en los depósitos de agua.

Por último el Alcalde recuerda la culminación de la vaquilla del aguardiente, rogando asistencia de algunos concejales a dichos vaquilleros.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día del encabezamiento; exteniéndose de su resultado la presente Acta de lo cual como Secretaria Auténtica.

Domingo Viejo



J. Diaz

SRES ASISTENTES:-

SR. ALCALDE:-

D. ANSELITO CANTARA DURAN.

SRES CONCEJIALES:-

D. MANUEL FONTAN C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL PASEIRO S.

D. JOSE LAGUNA M.

FALTA DE ASISTENCIA

SIN JUSTIFICAR:

D. MANUEL PIZARRO C.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D. JOSEFA LUENGO FABRA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELE-

BRAVA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 8

DE SEPTIEMBRE DE 1993. -

En Usagre, siendo las doce horas del dia ocho

de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Porche de esta Casa Consistorial, los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSELITO CANTARA DURAN y asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del día:

I. CONMEMORACION ACTO INSTITUCIONAL DIA

DE EXTREMADURA. - Tras dar las doce en el reloj de la Casa Consistorial, por exhalares ataviados con el traje regional de Extremadura se procede al transporte de las banderas de España y Extremadura para ser posteriormente izadas en la puerta del Ayuntamiento al son de los himnos nacional y extremeño. -

Seguidamente el Sr. Alcalde tomó la palabra e.

fectuando la siguiente declaración institucional:

Como se nota que es el Día de Extremadura, como se nota que es el Día de la Virgen de Guadalupe, ha empezado a llover, numerosos campos y pantanos tan neceitados de este agua están secos y estoy seguro que la Virgen de Guadalupe nos va a tender a todos este año su mano.

Hoy más que nunca tiene sentido manifestarnos como pueblo. Ante nosotros mismos, los extremeños y ante el resto de las regiones que conforman el Estado español.

Y tiene más sentido que nunca porque otras Comunidades, regiones, país o como cada cual quiera llamar, están proniendo sobre la mesa nacional discursos que difieren del capitalista y de la letra de la Constitución Española.

Esto es lo grave e importante y no es el Día de Extremadura se celebra en Guadalupe, Trujillo o en cualquier pueblo. La unidad del Estado español encierra algo fundamental: "Solidaridad entre sus pueblos". Como garantizan la constitución y el Gobierno de España y en su no dudado defecto, el pueblo.

El mismo pueblo que gasta o da legitimidad a quienes lo representamos mediante elecciones libres y democráticas de nuestros ciudadanos.



Y como parte de ese pueblo, y Alcalde extremeño ~~maravilloso~~  
lo mi gran preocupación y pesar por quienes viven en  
España en regiones subsidiadas e incultas y sostenidas con  
dinero de otros.

Que sea este 8 de septiembre el día de la unidad del pueblo  
extremoñ. Que sirva para decir a las otras comunidades  
históricas o no, que Extremadura, quiere contribuir al desa-  
rollo del Estado español, solidariamente, que estamos dis-  
puestos a cambiar a catalanes, vascos, madrileños o valen-  
cianos subvenciones y subvenciones por industrias.

Y que a este 8 de septiembre se sumen voces y acuerdos  
para decirle a este o cualquier Gobierno de España  
que los extremeños no pedimos, sino que exigimos la misma  
solidaridad que en otro tiempo recibieron otras comunidades.

Sinular esta solidaridad con engaños o limosnas humillan-  
tes de otra parte del territorio español sería calmar un  
vaso de un millón de extremeños de dentro y de otro millón de  
fuera y que indudablemente tendría gravísimas consecuencias  
para todo el Estado.

Para finalizar, como nosotros somos solidarios, el Gobierno  
municipal ~~hoy~~ consta en este día nuestra total repulsa a la  
banda terrorista y asesina de ETA y dejar en libertad al in-  
dustrial vasco secuestrado hace ya más de 2 meses.

Que nos sintamos orgullosos de ser EXTREMOS.  
*"¡Viva Extremadura!"*

Una vez terminada la Declaración Institu-  
cional se procede a efectuar bailes extremeños por excolareos  
de esta localidad. Tras lo cual el Alcalde invitó a todo  
el pueblo a tomar una copa en el Salón de la Piscina  
Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar y  
de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión, siendo  
las doce horas y treinta minutos del día del encabeza-  
miento. Extendiéndose de su resultado la presente Acta  
de lo cual como Secretaria Certifico.



A. Moreno

F. Díaz

SRES ASISTENTES:

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CANTARA DURAN

SRES CONCEJALES:

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIÑARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS R.

D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL MATERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO FARRA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1993.

En Vizcaya siendo las veinte horas del día 27 de octubre de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSELMO CANTARA DURAN, y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del día.

I.-APROBACIÓN SI PROcede, DE LAS ACTAS DE

LAS SESIONES ANTERIORES. - Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación a los Borradores de las Actas de las Sesiones celebradas el 5 de agosto y el 8 de septiembre, las cuales se habían distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó las Actas. -

II.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SU SUSTITUTO:

Dada cuenta del expediente iniciado para elección de Juez de Paz de este Municipio y de su Sustituto.

Considerando que durante el plazo de treinta días naturales concedidos al efecto, según edicto inserto en B.O.P. nº 178, correspondiente al 2 de agosto de 1993, no se ha presentado solicitud alguna para optar a dicho cargo.

Considerando que según determina el art. 101 de la Ley Orgánica 6/1985, en tal caso el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la única propuesta, formulada por el Alcalde-Presidente, acuerda por unanimidad de los asistentes elegir para el cargo de Juez de Paz a D. José Luis Cámano Calero y sustituto a D. Antonio Gordillo Vázquez, que son los que vienen desempeñando dichos cargos en la actualidad.

III.- SOLICITUD DE D. BONIFACIO DONOSO DONOSO RELATIVA A MANTENIMIENTO LICENCIA MUNICIPAL AUTO-TAXI

XI.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Bonifacio Donoso vecino de esta villa, titular de la licencia municipal de autorización de la clase B) núm. 5; que le fue concedida en el año 1987, en el que solicita mantenimiento de la licencia municipal



durante el tiempo que la autorización de transporte esté suspendida de forma provisional.

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero. - Mantener la licencia de auto-turismo de la clase B) núm. 5.-

Segundo. - Publicar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un mes el decreto de suspensión provisional de dicha licencia, de su actual titular: D. Bonifacio Donoso Donoso, a fin de que presenten solicitudes los interesados.

Tercero. - Las solicitudes presentadas serán estudiadas por el Pleno y se le comunicaran a su actual titular; a fin de que decida si desea la suspensión o si continúa con ella.

Cuarto. - En caso de no presentarse ninguna solicitud se mantendrá la licencia municipal de auto-turismo de la clase B) núm. 5 a D. Bonifacio Donoso Donoso, durante el tiempo que la autorización de transporte esté suspendida de forma provisional.

Quinto. - Comunicar este acuerdo a la Jefatura Provincial de Transportes.

IV. - APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 1/93. - Por la Presidencia se expone a los señores el Expediente nº 1/93, para modificación de Credores dentro del vigente Presupuesto. Tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía de fecha 18 de octubre de 1.993, por la cual se propone:

- Introducir nuevos GASTOS que no pueden ser demorados para el ejercicio siguiente.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Y visto el informe favorable de la Secretaría-Interventora.

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiéndose aplazar para el próximo ejercicio.

Y considerando que la tramitación del expediente está ajustado a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 1/93, con el siguiente resumen por partidas:

<u>GASTOS</u>		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
160.00 F.3 <sup>a</sup>	Seguridad Social	1.330.000 Pts
220.01 F.1 <sup>a</sup>	Prensa, revistas, etc.	400.000 Pts
221.03 F.1 <sup>a</sup>	Suministro, combustible	100.000 Pts
226.07 F.4 <sup>a</sup>	Festejos populares	700.000 Pts
635.00 F.1 <sup>a</sup>	Muebles	215.000 Pts
<u>TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR</u>		<u>2.745.000 Pts</u>

El anterior importe queda financiado mediante BAJAS DE CREDITOS de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas. Seguir se relacionan:

120.00 F.1 <sup>a</sup>	Retribuciones básicas funcionarios	2.040.000 Pts
130.00 F.1 <sup>a</sup>	Personal laboral	705.000 Pts
<u>TOTAL</u>		<u>2.745.000 Pts</u>

Por todo lo cual la operación expuesta queda niveleada y sin déficit inicial. Haciéndose tramitado de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

SEGUNDO: Exponer al Pùblico el presente expediente 1/93, por plazo de QUINCE días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 158.2 de la L. 39/88 R.H.L. Haciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado plazo no se formularen reclamaciones contra el mismo.-

V.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D. JUAN ROMERO FUENTES, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A: PLANTA EMBOTELLADORA DE VINOS.

Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de D. Juan Romero Fuentes, que solicita licencia municipal de apertura de una planta embotelladora de vinos, al sitio "El Raxo" de este término municipal, considerando que se abrió información pública, apareciendo inserto el edicto correspondiente en el B.O.P. el 2 agosto de 1993., que no existen vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.-



Considerando que en el plazo de diez días ~~transcurrido~~ concedido al efecto no se ha formulado contra el expediente observación de clase alguna.

Considerando, que sometido el expediente a informe del Jefe Local de Sanidad y al Al parejador Municipal, ambos se han emitido favorablemente.

Resultando, que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en el Reglamento de Actividades Nocivas, Insalubres, Nuevas y Peligrosas, regulador de la actividad.

Resultando, que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias no contradicen las Ordenanzas Municipales ni lo dispuesto en el Reglamento citado y que ni en la misma zona ni en sus proximidades existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que a juicio de la Corporación no existe obstáculo alguno que impida dicha actividad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primerº. - Informar favorablemente sobre la procedencia de la autorización para la instalación de la indicada actividad en el emplazamiento señalado.

Segundo. - Que en cumplimiento de lo determinado en el artº 31 del repetido Reglamento se remite copia del expediente tratado y de la documentación aportada por el interesado a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos reglamentarios. -

VI. - INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE PAN S.C.L. QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A: DESPACHO DE PAN Y BOLLERIA. - Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos del expediente que se tramita a instancia de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE PAN S.C.L quienes solicitan licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a "Despacho de Pan y Bollería" en la Plaza de Extremadura s/n de esta villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente Edicto en el B.O.P. nº 232 de 5 de Octubre de 1993, así como en el tablón

de anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.-

Considerando que el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Municipal han emitido informes favorables.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en la legislación vigente y en las Ordenanzas Municipales.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:

Informar favorablemente la licencia solicitada por Cooperativa de Productores de Pan S.C.L para instalar una actividad de "Despacho de Pan y Bolería" en la Plaza de Extremadura s/n. de esta villa.-

VII.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D<sup>º</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO PLATERO GARCIA QUIÉN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A VENTA MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS.-

Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos del expediente que se tramita a instancia de D<sup>º</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Platero García quien solicita licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a "Venta menor de toda clase de artículos en Calle Cruz, s/n de esta villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente Edicto en el B.O.P. nº 142 del 21 de Junio de 1993, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.-

Considerando que el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Municipal han emitido informes favorables.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en la legislación vigente y en las Ordenanzas Municipales.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda: Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>º</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Platero García para instalar una actividad de "Venta menor de toda clase de artículos" en la C/ Cruz s/n de esta villa.-



En virtud de lo establecido en el art. 83 del R.O.F.R.J.E.L. el Sr. Alcalde-Presidente solicita la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del día.

Los reunidos por UNANIMIDAD, con el Quorum preceptuado en el art. 47.3 de la ley 7/85 acordaron tratar el tema expuesto, previa declaración de urgencia:

VIII.- SOLICITUD AL INEM Y JUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS AFECTAS AL P.E.R.-

Por la Presidencia se da cuenta del exceso procedente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 7.550.000 Pts destinado a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1.985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Municipio las obras de "Acerado, saneamiento, red de agua potable, y pavimentación en la C/Pedrera Baja, 1<sup>a</sup> fase, conforme al presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Francisco Núñez Gómez.

El Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la realización en este Municipio de la 1<sup>a</sup> fase de acerado, saneamiento, red de agua potable y pavimentación el C/Pedrera Baja.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección Provincial del INEM, una subvención de 7.550.000 Pts. equivalente al costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO.- Ejecutar dichas obras por el mismo tema de administración directa.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 2.365.000 Pts para finiquitar el corte de materiales a emplear en las obras mencionadas.

IX.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

1.- Por la Presidencia se comunica la existencia de almacenes de gasóleos dentro del término de Usagre,

caentes de la licencia de Industria. Habiendo determinado poner un bando en el que se comunique la exigencia de dicha licencia a fin de poder almacenar el citado producto.

2.- Comunica la necesidad de quitar los aparcamientos en la Plaza España, rogando que cada uno estudie el tema, a fin de ser tratado en el próximo pleno.

3.- Informa del débito a Eléctricos Vázquez de 2.498.780 Pts., las cuales serán pagadas en el ejercicio de 1.994, mediante leasing.

4.- Informa que los terrenos de la Presa Honda, donde están ubicados los pozos de sondeo, serán pagados en 1.994, por no existir financiación en el presupuesto actual.

5.- Informa que el 11 de octubre pasado se comunicó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los días de fiesta local para 1.994, siendo estos el 16 de mayo y el 14 de septiembre.

6.- Informa que los contadores de energía reactiva van a ser instalados por Eléctricos Vázquez.

7.- Informa de la necesidad de modificar las normas urbanísticas a fin de ampliar el suelo urbano de Vizcaya.

#### X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Gabriel Narro Santiago de I.U. hace los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta que se coloquen unas marcas transversales en la C/ Almerena, semejantes a las ubicadas en los Hotelitos. Contestando el Alcalde que se estudiará.

2.- Pregunta sobre la subvención de 1.000.000 Pts concedida por el Presidente del País. Siendo contestado que no se ha recibido nada hasta ahora.

3.- Pregunta por la lista de adjudicatarios de las 10 viviendas de protección oficial. Siendo contestado que aún no ha contestado C.O.P.U.T.A.

D. Domingo Olivera Viejo de I.U. hace los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta que se exija a los propietarios de solares que urbanicen estos antes de venderlos.

2.- Se interesa sobre la situación de los nuevos nichos que se pretenden construir. Siendo contestado que sobre la pineda donde está situado el panteón de los caídos en la



última guerra civil.

3.- Se interesa por el motivo por el que los ganaderos pasan con sus ganados por algunas calles, como por ejemplo por el Cerro Pina. Siendo contestada que se les tiene dicho que transitan por el ancho de la carretera.

Y no habiendo más avances que tratar y de Orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas del día del encabezamiento; extendiéndose de su resultado la presente Acta de la cual como Secretaria Certifico.-

Alvarez



D. Durán.

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CANARA D.

SRES. CONCEJALES

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

-D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO F.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA

POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.993.-

En Usagre siendo las veinte horas del día 19 de noviembre de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Anselmo Cañara Durán, y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del día:

I.- APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Bozalador del Acta de la Sesión celebrada el 27 de octubre, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Acta, previa advertencia del Sr. Alcalde del error tipográfico existente en el punto IV, Modificación de créditos 1/93, ya que en su lugar ponía Modificación de créditos 1/92.

II.- IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 1.994. - Visto el expediente tramitado para la imposición de la Ordenanza fiscal

regulación del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, mediante entrada de carrejas y la Ordenanza fiscal de la tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública que sobresalgan de la línea de fachada y para modificar las Ordenanzas fiscales que regulan:

- Precio público por prestación del servicio de abastecimientos de agua.

- Tasa por licencia de apertura de establecimiento.

- Tasa de cementerio municipal.

- Tasa de recogida de basuras.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes, y que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada para la mejor regulación de los tributos.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y el de Secretaría - Intervención, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente por nueve votos a favor (ocho del grupo socialista y uno del concejal de P.P.) y dos en contra (concejales de I.U.) la imposición y modificación de las Ordenanzas fiscales citadas.-

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas locales, se someta el acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, debiendo publicarse los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

TERCERO: En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivo el acuerdo, que será ejecutivo sin más trámites, publicándose el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

III.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE COMPENSACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES CONCEDIDOS AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 81/93 DE 21 DE MAYO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Real Decreto Ley 81/93



de 21 de mayo por el que se adoptan medidas ~~urgentes~~ para reparar los efectos producidos por la sequía. En el artículo 4 del citado Real Decreto se condona el pago correspondiente al ejercicio de 1.993, de las cuotas y recargos devengados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, afectos a las explotaciones agrarias situadas en las zonas que a causa de la sequía, hayan sufrido unas pérdidas medias de cosecha o aprovechamientos ganaderos superiores al 50 por 100 de la producción normal, en el secano, o unas reducciones superiores al 50 por 100 en las dotaciones de agua habitualmente disponibles para los regadíos.

Acogiéndose a estas medidas, en el municipio de Usagre se han condonado 470 recibos por importe de 5.662.177 Pts; correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio de 1.993.

El Artículo 7 del citado Real Decreto establece que se compensará a los Ayuntamientos afectados por la aplicación de la condonación del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, abonándoles las cantidades correspondientes.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno, acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda el abono de las cantidades condonadas al amparo del Real Decreto Ley 8/93 de 21 de mayo, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y que asciende a 5.662.177 Pts (CINCO MILLONES SEIS-CIENTAS SESENTA Y DOS MIL CIÉNTO SETENTA Y SIETE PESETAS).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

IV - SOLICITUD AL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, INSERSO, DE CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.994. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente del INSERSO, en el que se señala la necesidad de acordar, en caso de estar interesado el Ayuntamiento, la celebración del concierto/convenio de Servicio de Ayuda a domicilio para 1.994.

Los reunidos por UNANIMIDAD de los

presentes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al INSERSO la celebración del convenio de Servicio de Ayuda a Domíllo para 1994.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

#### V.- PROPUESTA SOBRE APARCAMIENTO EN LA PLAZA ESPAÑA.-

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta del concejal de tráfico, D. Antonio Arias Marín, de aparcar sólo los vehículos para los que haya aparcamientos; prohibiendo aparcar fuera de los aparcamientos e imponiendo los Auxiliares de la Policía Municipal las correspondientes multas a aquellos que lo hagan. Estando excluidos de esta norma, los vehículos de carga/descarga en el momento en que efectúen ésta.

Tras deliberación al respecto, todos los ASISTENTES, mostraron su conformidad y apoyo a la propuesta.

A consecuencia de estos aparcamientos y su necesaria vigilancia, el Sr. Alcalde comunica la necesidad de efectuar un cambio en el horario de los Auxiliares de la Policía Municipal y propone la creación de una Comisión de Tráfico, integrada por concejales de los tres grupos políticos con representación en este Ayuntamiento. A esto se niega rotundamente D. Domingo Olivera Viejo, por pedirle responsabilidades solo en ciertos casos y se ofrece voluntario D. Gabriel Masero Santiago.

El Alcalde decide que se reunirá con los Auxiliares de la Policía Municipal, él y el concejal de tráfico.

#### VI.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

1.- Solicitud de inclusión en el Parque de Magistraría para caminos de Mancomunidad Río de Bodón.

2.- El programa cultural otoño-invierno vendrá compuesto por:

- Día 6 de diciembre, día de la constitución con izado de banderas, pleno infantil, bailes regionales, aperitivo y teatro.

- Día 7 de diciembre: las cancillitas.

- Día 8 de diciembre: Fútbol.

- Día 23 de diciembre: Concurso de vi-



Mancos.

Día 5 de enero: Cabalgata de reyes.

3.- Que ya se han firmado las contrataciones artísticas para 1.994.

4.- Que el título de Usagrense de este año ha recaído en el Grupo de Teatro El Parral.

#### VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Domingo Olvera Viejo, efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Pagan los ganaderos por circular por las calles?

El Alcalde: No. Pagan por el número de cabezas.

2.- Informa que su suegro sobre zolana no está bien redactado en el Acta anterior: ya que él quiere que urbanicen no el que tenga un solar, sino el que tenga una finca de la que se puedan segregar varios solar con indicación de calles de separación entre ellos. Informando el Sr. Alcalde, que ésto lo debería haber dicho en el 1º punto de esta Sesión.

3.- ¿Puede pasear con los perros por las parcelas parcelas subastadas por el Ayuntamiento para aprovechamiento de hierbas?

El Alcalde: Sí, siempre y cuando no molesten al ganado que está pastando.

4.- ¿Dónde se están apuntando los obreros para trabajar en la carretera? El Alcalde: Los he estado apuntando yo, según iban llegando.

¿Las colocaciones han sido por sorteo?

El Alcalde: No.

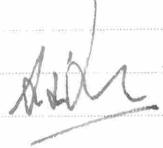
En este punto surge una amplia discusión por estar colocados hijos de concejales y el hermano del Sr. Alcalde. Manifestando en tono de broma el Alcalde, la fuerza que posee dentro de la empresa de la carretera para meter a su hermano. Así misma, en este punto D. Gabriel Masero Santiago, concejal de U.V. levanta la mano diciendo: VIVA FRANCO, ante lo cual, es expulsado del Pleno por el Sr. Alcalde. Queriendo este concejal que quede reflejado en el Acta, que ésto se lo ha motivado la expresión seguida él, de mandato, del concejal D. Joaquín Sierra Flores.

5.- ¿Va a continuar este año la misma

que está en el Servicio de Ayuda a Domicilio?. El Alcalde: Se le hizo el contrato por un año, así que estará hasta cuando termine.

El Concejal de P.P. D. José Laguna Martínez, efectúa la siguiente pregunta: Estamos incluidos en el programa de reforestación?. Contestándole el Alcalde que nos han quedado aislados, estando rodeados de pueblos, los cuales han sido incluidos en dicho programa y que se ha solicitado la inclusión para 1994.-

Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de su resultado la presente Acta de la cual como Secretaria Certifico.-



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. A. Lámaro Duazón

SRES. CONCEJALES

D. M. Fontan Cardalija

D. N. Pizarro Cotano

D. R. Méndez Cotano

D. M. Pérez Serradell

D. d. Fernández Arias

D. F. Rubio Ríquez

D. J. Arias Marina

D. D. Oltra Rojo

D. G. Vélez Santiago

D. d. Lapunza Méndez

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. I. Luengo Fabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 10  
DE DICIEMBRE DE 1993.-

En Sagrada, en las veinte horas del día 10 de diciembre de 1993, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Angelino Lámaro Duazón y asistidos por la Secretaria accidental de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, y bajo el siguiente Orden del día:

I.- APROBACIÓN SI PROCEDA DEL ACTA DE  
LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al contenido del Acta de la Sesión celebrada el 19 de noviembre, la cual se había distribuido con la convocatoria.

El concejal de T.V. D. Gabriel Marco



Santiago manifestó que en el punto II.- ~~PROPOSICIONES~~  
y modificaciones de las ORDENANZAS FISCALES para  
EL EXERCICIO 1994, faltan los tipos de las tasas  
modificadas, constatando lo anterior, que él se  
encuentra en el expediente.

Además hay una serie de observaciones referidas a la Comisión de tráfico (Punto V.- Propuesta con  
el aparcamiento en la Plaza España) y a las modificacio-  
nes producidas en la propuesta nº 4 del d. Desmaga-  
tche Sipe.

Santiago manifestó que el Acta es un resumen  
de lo que acuerda en el Pleno representante de forma  
consensuada las personas de cada grupo y  
que no obstante, si querer que quede reflejado específicamente  
que lo presentó por escrito, para que así  
no haya interpretaciones.

Quedando el Acta aprobada con acuerdo total  
a favor y da en cuenta de su conocimiento el I-V.  
Transportes Oficial del Conteo que d. Bartolomé  
Moreno Santiago presenta el 13 de diciembre de  
1993, para que sea incluido en el Acta del 10  
de diciembre de 1993.

"Juan Maldonado Presidente de la Asociación de  
Usagre, con respecto a las reformas del Pleno, no  
se si había visto el folleto del Ministerio para  
las Administraciones Públicas, fol. Decreto 2568-1986

Art. 95.1.- El Maldonado a Presidente pidió tra-  
moc al orden a cualquier miembro de la Asociación  
que:

a) Profiera palabras o muestra escritas ofensivas  
al diseño de la bandera o de sus monarcas;  
o las instituciones públicas o de cualquier otra  
persona o entidad.

- No veo yo que por decir "SI ESTO FUER-  
CIOUSSI VIVA FRANCIA" sea ejemplo alguno de  
los normas; cosa otra cosa porque es la LIBER-  
TAD DE EXPRESIÓN.

b) Producir intromisión o de cualquier otra  
forma allí no el orden de los acuerdos

Yo si lo hice, igualmente se han hablado  
mucha otras cosas que no tiene nadie la  
atención.

c) Pretendo hacer uso de la palabra cosa que  
le haya sido conocida o una vez se le haya  
retrizado.

- Acepto haber cometido ese error.

2.- TRAS TRES LLAMADAS AL ORDEN EN LA  
misma sesión, con advertencia en la segunda de las  
consecuencias de una tercera, el Presidente podrá ordenar  
que abandone el local.

- No me hizo ninguna llamada al orden,  
me expulsó directamente.

Punto dos:

Imposición y modificación para las ordenanzas  
fiscales del ejercicio 94.

- Se detallan las tasas pero no la cuantía de  
los mismos.

Punto tres:

1.- No consta en Acta las palabras de don  
Joaquín Pérez Soria a don José Laguna Martínez,  
dijo donde que "rosoteros (referándose al concejal del  
P.P.) y a los del de I.U.) no tienen ni voz ni  
voto", esto demuestra el poco espíritu democrático  
de este concejal.

- Si no fueseamos ni voz ni voto no estacionamos  
representando democráticamente a una parte del pueblo en  
los Pinos.

2.- A la propuesta del Alcalde de tener  
una lembranza de Trifilio y proponer a don Domingo  
Olivero Sijo y negarse éste, al ofrecerle voluntad de don  
Gabriel Merino Santiago rechazar esta propuesta el señor  
Alcalde por entender que pudiera ser "polémico". Esto  
no consta en Acta.

- En el apartado 4º, consta en Acta que en  
el amplio debate el señor Presidente dice "en tono de  
broma" la fuerza que tiene en la carretera para  
colocar a su hermano, cuando lo dice en tono sério.

- No consta en Acta que don Joaquín Serrano



dice que a ~~los~~ que en la carretera ENTRAN LOS  
ELLOS QUIEREN.

- Don Gabriel Merco levanta la mano derecha y dice: "SI ESTO ES SII, VIVA ESPAÑA" y se solamente lo último repitió.

- No consta en Acta que el vecino del local por un auxiliar de la Policía Local cuando él dijo al vecino repudiado que constata en Acta esto último.

II.- RECHAZO Y SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1993 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIONES SOBRE SEMILLAS OLEGÁMICAS. Por la Resolución se da cuenta de la publicación el día 27 de noviembre en el BOE, de la Orden del MAPA en la que se establecen las normas específicas del régimen de apoyo a los productores de aceitunas de mesa, lo que es el caso, para la campaña 1.994-95.

En ella se establece la exclusión de los pagos compensatorios, las superficies autorizadas en las zonas de producción con menor o igual rendimiento a 2'0 ton/ha. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Rural Productivo de España.

Dicha Orden Ministerial reduce directamente a todos los agricultores de nuestro municipio, los cuales no tendrán acceso a la compensación como los demás agricultores y además no existen las correspondientes ayudas que podrían seguir realizándose en otras comunidades del país.

Pidiendo opinión tanto a los consejeros como a los agricultores asistentes al Pleno, tomada la palabra el agricultor don Juan C. Muñoz Jiménez, para confirmar lo propuesto de dicha Orden para todos los agricultores de este municipio.

Tal es así, y teniendo en cuenta las indudables consecuencias tanto económicas como sociales, que esta exclusión puede acarrear en este Municipio, el Pleno de los concejales Municipales adopta:

1º Rechazar expresamente la citada Orden Ministerial por las nefastas consecuencias que tendría

sobre los agricultores de Vizcaya.

2º Solucionar la modificación de la ciudad de Ondres Montañal de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Que para recibir los pagos compensatorios de tiempo la obligación de estar dado de alta en el RGASS o en el régimen de Autónomos por las condiciones de agricultor.

b) Eliminar la referencia a las cosechas con rendimientos inferiores a cuatro a 2 ton/ha.

c) Que la responsabilidad a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1º de toma con referencia la campaña 92/93 y por tanto la dimisión técnica fechante de la autorización del cultivo pueda realizarse a través de la presentación del impreso D.L.E.

d) Que se establezca la revisión de fiscalizaciones en la ayuda, en caso de que no sobrepase la superficie máxima garantizada para los pequeños productores de acuerdo con la normativa de cultivo herbáceos.

### III - INFORMES DE LA ALCALDIA

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

1.- Instalación de buenas estéticas, industriales y turísticas en la entrada del pueblo.

2.. El listado de adjudicatarios de las 10 viviendas pabellón en este mes o el próximo mes de Enero.

3.. Que ha presentado el Conseyo de Industria y Turismo el Plan integral de desarrollo de la comarca de Vizcaya.

4.. Que la villa de Vizcaya ha sido incluida en el proyecto de la carretera de Vizcaya-Santander de las Torres.

### IV - RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Gabriel Marzo Santiago, de S.V., efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Recuerda la necesidad de las marcas lomas vecinas en la calle Ullerna siendo constatado que creían que ya estaban puestas, pues hacía tiempo que había dado las órdenes.



2.- Pregunta que se haga algo en relación a la hipocridad Ciudadana. Punto contestado que no puede poseer un municipal distinción de cada persona.

3.- ¿Se pueden dar los planes para estar temporizaciones? Punto contestado que no lo sabe en este momento, así contestado en el mismo Pleno.

4.- ¿Es constitucional echar a un concejal por decir Viva Franco? Punto contestado que no lo sabe.

- d. don Leopoldo Martínez, de P.P., efectúa los siguientes ruegos y propuestas:

1- a los 10 viviendas dispuestas teniendo la misma adjudicación? Punto contestado que la lista de la Comisión Local fue remitida a corporación que sigue en curso.

2- a Quiéncuando es la reforma fiscal? Punto contestado que este ya se habrá contestado en el Pleno anterior.

Y no habiendo más escrito que hacer a la Orden de la Rendición a finales de Junio, siendo las restantes horas del encarcelamiento, informando dónde se ha resultado la prisión dicta de la más como fuerza de la República.



*D. Llorente*

SRES. ASISTENTES -

SR. ALCALDE -

D. ANSELMO CAMARA D.

SRES. CONCEDALES -

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIÑARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO F.

FALTA DE ASISTENCIA

DUSTIFICADA -

D. DOMINGO OLIVERA U.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELE-

BRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL

DÍA 4 DE FEBRERO DE 1994. -

En Usagre, siendo las veinte horas del día 4 de febrero de 1994, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Anselmo Camara Duran y asistidos por la Secretaria -Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del día:

D. ANTONIO ARIAS M.

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO F.

FALTA DE ASISTENCIA

DUSTIFICADA -

D. DOMINGO OLIVERA U.

I. APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA

sesión anterior - Por la presente se comunica la alegación

(PRESIDENCIA) que tiene al Boquador del Acta de la Sesión celebrada el 10

de diciembre de 1993, la cual se había distinguido con la convo-

catoria, relativa a la transcripción literal del escrito de D. G.

Gabriel Masero Santiago, en el punto I. (Aprobación si procede del

Acta de la Sesión anterior), considerando que está fuera de lugar

al no ser entregado dicho escrito durante la Sesión; alegación a

la que se unen los restantes asistentes, excepto D. Gabriel Ma-

szero Santiago.

Sciendo aprobada el Acta, a excepción del escrito mencionado por diez votos a favor y uno en contra de D. Gabriel Masero Santiago, el cual lo aprueba en su totalidad

II. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE

DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/93 - Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de que el expediente de modificaciones de Cré-

ditos 1/93 resultó aprobado definitivamente al no haberse

presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al

público. Así mismo se informa que ha sido publicado en el

B.O.P del 23-12-93 y se remitirán copias del mismo a la

Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo

ello de acuerdo con lo establecido en los Artículos 150 y 158

de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre. R.H.L.

III. - APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MO-

DIFICACIONES E IMPÓSICIÓN DE ORDENANZAS PARA 1994 - Por

la Presidencia se da cuenta a los reunidos de que la Ordenanza

fiscal reguladora del precio público por la utilización

privativa o aprovechamiento especial del dominio público local

mediante entrada de carrejos; la Ordenanza fiscal de la



tasa sobre elementos vedados sobre la vía pública que sobresalgan de la línea de fachada y la modificación de las Ordenanzas fiscales de: precio público por prestación del servicio de abastecimiento de agua, tasa por licencia de apertura de establecimientos, tasa de cementerio municipal y tasa de recogida de basuras, resultaron aprobadas definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. -

IV.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.A.E. PARA 1994. - En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15 al 17 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre R.H.L y viendo los informes favorables de la Secretaría - Interventoría y de la Comisión Informativa de Hacienda, se acuerda:

PRIMERO: Por nueve votos a favor de los concejales del P.S.O.E y D. José Laguna Martínez del P.P y un voto en contra de D. Gabriel Masero Santiago de I.V. la aprobación con carácter provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Con el coeficiente de Incremento: 1. Con dos categorías de calles. Y con los Índices de situación de: 1'10 para las de 1<sup>a</sup> categoría y de 1'00 para las de 2<sup>a</sup> categoría. -

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88 R.H.L., se acuerda someter al presente acuerdo a Información Pública por plazo de TREINTA días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios de exposición en el B.O.P de Badajoz y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO: En el supuesto de NO presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza en el B.O.P.

V.- APROBACION DE LA PERMUTA DE LA NAVE -

ALMACEN DE D. ANDRES MARTINEZ SANTANA POR SOLAR DEL AYUNTAMIENTO EN LA C/ CERRO LA PINA. - Por la Presidencia se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por la Corporación en Sesión del 2-4-93.

Los Sres. asistentes, atendiendo a que de la tasación pericial efectuada por el técnico municipal D. Juan F. Nuño Gómez, se desprende que entre las fáricas que se

trata de permuto hay una diferencia inferior al 40% de la de mayor valor; que el solar propiedad de este Ayuntamiento no excede en cuantía al importe del 25% del Presupuesto de Ingresos; por lo que no se requiere autorización de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, si bien procede comunicar la permuta al citado organismo, se acuerda por echo votos a favor de los concejales del P.S.O.E., un voto en contra de D. José Laguna Martínez y una abstención de D. Gabriel Maxeo Santiago.

1.- Aprobar la permuta del solar de este Ayuntamiento sito en la C/ Cerro Pina grande, nº 99 y valorado en 5.627.834 pts por la nave de D. Andrés Martínez Santana sito en C/ Cerro Pina Chico s/n, valorado en 7.759.830 pts.

2.- Que a los efectos determinados en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se dé conocimiento de la presente Permuto a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la correspondiente escritura pública de enajenación mediante permuto.

#### VI. MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA MUNICIPAL

AUTO-TAXI A D. BONIFACIO DONESO DONESO. - Por la Presidencia se comunica que durante el plazo dado para presentar solicitudes para obtener la licencia municipal de taxi nº 5, no se ha presentado ninguna, por lo cual, tal y como se acordó por unanimidad en la Sesión del 27 de octubre de 1993, se mantiee la licencia municipal de auto-turismo de la clase BJ nº 5 a D. Bonifacio Doneso Donoso, durante el tiempo que la autorización de transporte esté suspendida de forma provisional.

#### VII. DESIGNACIÓN DE CRONISTA OFICIAL DE

LA VILLA DE USAGRE. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito de D. Francisco Gómez de Acuña, Cronista Oficial de la ciudad de La Frontera, para que designe a un Cronista Oficial de esta población, dada la categoría de la historia de esta localidad y la existencias de investigadores que merecen esta



distinción honorífica.

Tras deliberación al respecto por unanimidad de los asistentes se acuerda nombrar Cronista oficial de la villa de Badajoz a D. José Darrey Martínez.

#### VIII.- PROPUESTA DE AYUDA A D. JUAN GARCÍA

RUBIO. Por la Presidencia se propone que a fin de ayudar al vecino D. Juan García Rubio, al cual se le había quemado la vivienda, el Ayuntamiento le dé una subvención de 100.000 pts. El concejal del P.P. D. José Laguna Martínez, propone que la subvención sea de 150.000 pts.

Propuesta que es aprobada por unanimidad. Así mismo el concejal de I.V. D. Gabriel Maseo Santiago manifiesta que la retribución (6.000 pts) que le corresponde por la asistencia a este Pleno, también se sea doblada. Uniendosele los concejales D. Fernando Rubio Rodríguez y D. Manuel Pizarro Cotano del P.S.O.E., quienes también doblan la parte de retribución que ellos cobran (4.000 pts cada uno).-

En virtud de lo establecido en el art. 83 del R.O.F.R.J.E.L. el Sr. Alcalde - Presidente solicita la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del día.

Los reunidos, por unanimidad, con el acuerdo preceptuado en el art. 47.3 de la Ley 7/85 acordaron tratar el tema expuesto, previa declaración de urgencia.

IX.- COMPROMISO EXPEDICIÓN LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS. - Por la Presidencia se da lectura del escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial de Badajoz, en el que comunica tener prevista la realización de las obras de REPARACIONES VARIAS. CARPINTERÍA EXTERIOR en C.P. Antonio Chavero y solicita compromiso para la expedición de licencia municipal de obras con carácter gratuito.

Tras deliberación al respecto, y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- 1.- Expedir licencia municipal de obras con carácter gratuito, una vez sea solicitada por la Dirección Provincial de Badajoz del Ministerio de Educación y Ciencias.
- 2.- Eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo

de las obras.

X.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

1.- Sanción impuesta al Ayuntamiento por el accidente ocurrido a D. Ignacio Reales Maseo en agosto de 1.992.

2.- Que ya han sido entregadas las máquinas al Parque de Seguridad al que pertenecemos.

3.- Que no existe todavía lista provisional de las viviendas.

4.- Que la compensación por el trazo de la C/ Convento ha sido la realización de una cochera a D. José Luis Cañara Calero y el pago de 1.000.000 pts en materiales a D. Fco. Santana Hernández.

5.- Que el Fuero de Usagre se está editando.

6.- Que a través de los Presupuestos Generales del Estado: los impuestos por bienes inmuebles tendrán una subida para este año del 3'5% y el impuesto de circulación de vehículos del 5%.

XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Joaquín Sicilia Arias, pregunta d'no tenía que pagar en este mes la plaza de auxiliar administrativo?. Siendo contestado que no tenía porque ser ahora, sino cuando quisiese.

- D. Gabriel Maseo Santiago, solicita contestación a las preguntas nº 3 y 4 del Pleno anterior. Siendo contestado por el Alcalde que no se pueden gravar los Plenos y si es constitucional echar a un concejal por decir Viva Franco.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veinticuatro horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual, como Secretaria Certifico.

  
A. Flory



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CAMARA D.

SRES. CONCEJALES

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. DOMINGO OLIVERA V.

D. GABRIEL MASERO S.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA - ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO F.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA

POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA

28 DE MARZO DE 1994.-

En Usagre siendo las veinte horas y treinta minutos del día 28 de marzo de 1994, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan (haciendo constar que los concejales D. Rafael Martínez Clavero y D. Fernando Rubio Rodríguez se incorporaron en el punto III del Orden del Día), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde; D. Anselmo Camara Dacán y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación; al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Por la Presidencia se hace constar el sentir de la Corporación por la muerte de la madre del concejal D. Manuel Fontán Candalija.

Acto seguido se comienza con los temas del Orden del día.

I.-APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Anterior celebrada el pasado 4 de febrero, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.

II.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.A.E. PARA 1.994. -

Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de que la Ordenanza Fiscal reguladora del I.A.E. para 1994, resultó aprobada definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

III.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1.992. - Vista la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1992, rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y los informes emitidos por el Sr. Interventor y la Comisión Especial de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que la Cuenta se justifica con las relaciones de cargo y dата y los mandamientos respectivos de entra-

da y salida durante el año, y encontrándola conforme, por nueve votos a favor y dos abstenciones de I.U. se acuerda:

Aprobar la citada Cuenta correspondiente al ejercicio de 1992 que arroja el siguiente resumen:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia Inicial	5.576.276 Pts	-	5.576.276 Pts
Ingresos durante 1992	49.925.479 Pts	-	49.925.479 Pts
Sumas	55.501.755 Pts	-	55.501.755 Pts
Pagos durante 1992	52.184.061 Pts	-	52.184.061 Pts
Diferencias	3.317.694 Pts	-	3.317.694 Pts

#### IV.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESU-

PUESTO 1992. - Por la Presidencia se comunica a los reunidos que debía procederse a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente a 1992, la cual ha sido examinada e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público durante quince días y ocho más junto con sus justificantes, comprobantes e informes oportunos; no habiendo dese presentado observación ni reclamación alguna contra el mencionado expediente.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal acuerda por nueve votos a favor y dos abstenciones de I.U. aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1992. -

V.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1994. - El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta a los reunidos del expediente de rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referido a 1 de Enero de 1994. -

El Ayuntamiento - Pleno por unanimidad de todos los miembros acuerda aprobar el referido expediente con su documentación complementaria; cuyo resumen numérico es el siguiente:

#### POBLACION DE DERECHO A 1 DE ENERO DE 1.994

TOTAL	2.206
Varones	1.119
Mujeres	1.087

#### VI.- APoyo A LA FEMPEX

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de la FEMPEX del 11-2-94, en el que solicita la autorización para



que se le pueda detraer a este Ayuntamiento la cuota anual (10 pts./habitante/año) de dicha Federación de nuestra participación en el Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Tras deliberación al respecto, este Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda: autorizar a la Consejería de Economía y Hacienda a detraer del Fondo Regional de Cooperación Municipal, la cuota correspondiente a este Ayuntamiento (10 pts./habitante/año).

VII.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR ARREGLOS DE CAMINOS • Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por arreglos de caminos para 1994, el cual tiene el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO. - Imponer contribuciones especiales por arreglo de caminos, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio que obtienen los agricultores al pasar por ellos.

SEGUNDO. - Ordenar el trámite concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

A) El coste soportado por el Ayuntamiento se fija en 5.236.667 Pts.

B) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 4.713.000 Pts., equivalentes, al 90 por 100 del coste soportado.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste fuere mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cotas.

C) Se aplica como módulo de reparto las hectáreas de cada una de las fincas, correspondiendo 200 Pts./Hac.

D) Se aprueba la relación de sujetos pasivo que son todos los incluidos en el Libro de Cédulas de Propiedad del Catastro de Rustica año 1.994.

TERCERO. - Exponer el expediente a información pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO. - Si no se producen reclamaciones el acuerdo

se considerará aprobado definitivamente.

VIII.- SERVICIO DE RECOLECCIONES DE BASURAS. CONTRATACION.- Por la Presidencia se da cuenta del darseo del actual basurero de dejar el servicio; y pasar este a su hijo, Tomás Berzal Tome, el cual solicita 250.000 Pts/mes.

Tras deliberación al respecto, la Corporación por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:

1.- Hablar con D. Tomás Berzal Tome y ofrecerle hasta 150.000 pts/mes; con la exigencia de que se haga automóvil y cumpla con los requisitos que la ley establezca; y ponga por su cuenta el tractor y remolque.

2.- En caso de no estar interesado, sacar el puesto a subasta, y que lo coja el mejor postor.-

En virtud de lo establecido en el art. 83 del R.O.F.R. J.E.L. el Sr Alcalde - Presidente solicita la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del Día.

Los reunidos por UNANIMIDAD, con el acuerdo preceptuado en el art. 47.3 de la ley 7/85 acordaron tratar el tema expuesto previa declaración de urgencia.

IX.- APROBACION SI PROCEDE DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE FUENTE DE CANTOS 1.994.- Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Consejería de Bienestar Social que adjunta el Boletín del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Fuente de Cantos para 1.994.-

Los reunidos tras amplia deliberación al respecto acordaron:

PRIMERO: Aprobar por UNANIMIDAD la prórroga del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Fuente de Cantos para 1.994; autorizando al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

SEGUNDO: Aprobar por UNANIMIDAD la dotación en la partida correspondiente del Presupuesto Municipal de una reserva de crédito para hacer frente a las obligaciones de dicho convenio.

X.- INFORMES DE LA ALCALDIA:-

Por la Presidencia se dan los siguientes informes:

1.- Publicación de un Bando, en el que se comunica el cese del actual abastecedor del Bar del Hogar del Pensionista



y las condiciones que han de reunir aquellas que están interesadas en quedarse con dicha bar.

2.- El examen para las maquinarias de la Mina  
nidad Río Bodioz será el dia 5 de abil a las 10 de la mañana  
en el Ayuntamiento de Alcalá.

3.- Que se nos ha dado autorización para aprovechar  
este Ayuntamiento las instalaciones escolares fuera del horario  
escolar.

#### XL.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el concejal de I.U. D. Domingo Olivera Vizcaí, se  
hacen las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué pasa con las obras de la C/Sevilla?

Siendo contestado que la empresa adjudicataria  
de dicha obra no puede hacerla en este momento, por lo  
que habrá que esperar.

2.- ¿Se ha pagado algo por la diferencia de valos en  
término los bienes permutados por Andrés y el Ayuntamiento?

Siendo contestado que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden  
de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veintiuna ho-  
ras y treinta minutos del encabezamiento, extendiéndose de  
su resultado la presente Acta, de la cual, como Secretaría  
Certifíco.



SRES. ASISTENTES

S.R. ALCALDE

D. A. Llamaz Díaz

SRES. CONCEJALES

D. M. Fontán Landeta

D. M. Pérez Colino

D. L. Méndez Colino

D. M. Jiménez Berzal

D. J. Sierra Arias

D. F. Kubo Álvarez

D. J. Arias Macina

D. D. Blanca Viejo

D. C. Martínez Santiago

D. J. Lapunza Martínez

SECRETARIA ACTAL

8º d. Lluega Fabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA

POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1994.

En la presente reunión las veintiuna horas del día 29

de abril de 1.994, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se especifican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, d. Anselmo Llamaz Díaz, y asistido por la Secretaria Asistencial de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Por la Presidencia se hace constar el acuerdo de la votación para la enmienda del voto del concejal D. Antonio Arias Macina.

Acto seguido se comienza con la lectura del Orden del Día.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se pregunta a los miembros si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Anterior celebrada el pasado 28 de marzo, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.

II.- SOLICITUD AL INEM Y DUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCION PARA OBRAS AFFECTAS AL P.E.R. Por la Presidencia se da cuenta del aviso prudente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones sobre revisión de crédito a este Ayuntamiento por importe de 12.950.000 ptas., destinado a cubrirse con la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Municipio las obras de "doteación de infraestructura de red de abastecimiento y alcantarillado de acueducto en el Puerto Bajo, el Gabriel y Calzón, Pza. del Puerto y el Pasarrete", conforme al presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal, d. Juan Fan-



vicio duro breve.

Tres deliberaciones al respecto, el Ayuntamiento por  
UNANIMIDAD de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Someter la realización en el Municipio  
de la obra "Dokuria de infraestructura de red de con-  
neción y urbanización de cuadro en el Puerto Bajo  
el Gabiel y Galón, Pza. del Puerto y el Paseo".

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del  
INEM una subvención de 12.950.000 ptas. equivalente  
al costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ejercer dichas obras por el sistema de  
administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Secretaría de Bienestar y  
Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención  
de 3.885.000 ptas para financiar el costo de ma-  
nobra a emplear con las obras mencionadas.

III - INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE  
TRAMITA A INSTANCIA DE D. JUAN ROMERO FUEN-  
TES, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE OPERA-  
TURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BODEGA.  
Dada cuenta del expediente que se lleva a instancia  
de D. Juan Romero Fuente, que solicita licencia  
municipal de apertura de una bodega el sitio  
"El Bajero" de este término municipal.

Considerando que se abrió información pública  
apendiendo inciso al edicto correspondiente en el D.O.  
P. del 10 de febrero de 1994, que no resulta  
reunir inmediato al lugar del establecimiento pro-  
puesto.

Considerando que en el plazo de diez días  
hábiles considerado al efecto no se ha formulado  
contra el expediente observación de los términos

considerando que asimismo el expediente a  
informe del Jefe Local de Sanidad y el Alcalde  
Municipal, ambos se han emitido favorablemente.

Resultando, que en la tramitación del expedien-  
te se ha seguido lo dispuesto en el Reglamento  
de Actividades Motociclistas, Ciclistas, Náuticas y Pe-  
queñas aguadoras de la actividad.

Resultando, que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias no contienen las ordenanzas Municipales ni lo dispuesto en el Reglamento citado y que ni en la misma zona ni en sus proximidades, existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que a juicio de la licencia no existe obstáculo alguno que impida dicha actividad.

El Ayuntamiento Pino, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero: Informar favorablemente sobre la procedencia de la autorización para la instalación de la indicada actividad en el emplazamiento señalado.

Segundo: Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 31 del citado Reglamento se remita copia del expediente tramitado y de la documentación aportada por el interesado a la Conserjería de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura a fin efecto reglamentario.

IV.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D. ANTONIO Y D. MANUEL ORTEZ CRANEKO C.B., QUIENES SOLICITAN LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BODEGA. - Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de D. Antonio y D. Manuel Ortez Cranejo C.B., quienes solicitan licencia municipal de apertura de una bodega al mito "Buenilla" de este término municipal.

Considerando que se abrió información pública aparcando inserto el edicto correspondiente en el P. O. P. del 11 de febrero de 1994, que no entra recaudo inmediato al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que en el plazo de diez días hábiles concedido al efecto no se ha formulado contra el expediente observación de clase alguna.

Considerando, que sometido el expediente a informe del Jefe local de Seguridad y al Asesorador Municipal, ambos se han emitido favorablemente.



Resultando, que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en el Reglamento de Urbanismo Móvil, Inmobiliario, Hacienda y Patrimonio, apuntador de la actividad.

Resultando, que el emplazamiento propuesto, y demás circunstancias no contadas en las Ordinanzas Municipales ni lo dispuesto en el Reglamento citado, y que en su lo mismo caso no en sus particularidades, existen actividades análogas que puedan producir efectos semejantes, para lo que a juicio de la Diputación, no existe obstáculo alguno que impida dicha actividad.

El Ayuntamiento de Usagre, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Informar favorablemente sobre la procedencia de la autorización para la instalación de la red cada actividad en el emplazamiento señalado.

Segundo: Que en cumplimiento de lo determinado en el artº 31 del respectivo Reglamento se remita copia del expediente tramitado y de la documentación aportada por el interesado a la Consejería de Fomento Social de la Junta de Extremadura a lo efecto de tramitación.

V.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE USAGRE; PROMONIDA POR CONSTRUCCIONES RICARTE S.L.

Dada cuenta por la Presidencia de la autoridad de CONSTRUCCIONES RICARTE S.L. sobre la difusión de las normas subsidiarias a fin de realizar la apertura de las nuevas calles contempladas en el Proyecto de Urbanización de la zona situada entre la Calle a Válvulas de las Torres y la calle Pedraza Baja, y que ha sido informada favorablemente por el Técnico Municipal.

Tal autorización al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

PRIMERO- Aprobar sustancialmente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Usagre, promovida por Construcciones Ricarte S.L.

SEGUNDO- Someter a información pública por

plazo de un mes mediante aviso en el S. O. P. y D.O.E. dentro dicho plazo quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las observaciones pertinentes.

#### VI. INFORMES DE LA ALCALDIA

1.- Que ayer día 28, tuvo lugar la subasta del servicio de recogida de basura, siendo el adjudicatario d. Gaspar García Prieto.

2.- Que le vuelve acaña a Extremadura, persona por ésta localidad el próximo 12 de mayo.

3.- Que la elevación de pensionistas ha seguido a d. José M. Alarcón Molina, para que se haga cargo del plan de los Pensionistas.

4.- Que debido a problemas con el anterior beneficiario, existe uno nuevo, que es d. Manuel Domínguez Rodríguez.

5.- Que los Alcaldes de Los Santos, Palazuelos, Sienra, Visagra y la Puebla de Lengua Peira y agricultores de este término municipio se citaron en la Consejería de Agricultura a fin de solicitar ser reconocida Zona Catastrófica.

6.- Que tras quedar abierta las plazas de magistrados de la Mancomunidad Rio Jardón en la 1<sup>a</sup> convocatoria, el pasado martes, día 26, hubo nuevos exámenes, donde se cubrieron las citadas plazas.

7.- Que viene comunicando la instalación a la entrada del pueblo de unos carteles que prohíben la venta ambulante en ésta localidad. En este punto surge deliberación y se acuerda la colocación de unos carteles que digan: PROHIBIDA LA VENTA AMBULANTE, EXCEPTO ARVÉLLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES.

8.- Que sigue adelante el plan de desarrollo de la rivera.

9.- Que la Confederación Hidrográfica del Guadiana, nos ha impuesto una sanción por tratar el muro de la rivera. Que se ha interpuesto un recurso y estamos a la espera de lo que decidan.



## VII - RUEGOS Y PREGUNTAS

- d. don José Laguna Martínez efectúa las siguientes preguntas:

1- a. ¿Qué va a ocurrir con lo de la venta ambulante? Siendo contestado que se pondrán carteleras en la entrada del pueblo con: PROHIBIDA LA VENTA AMBULANTE EXCEPTO AQUELLOS QUE COMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES.

2- a. ¿Qué ocurrirá con las viviendas? Siendo contestado que en la próxima semana se reunirán para tratar sobre ellas.

- d. Fernando Subia Rodríguez.

1- a. En qué condiciones se ha puesto el chiringuito en la Plaza Hondo? Siendo contestado que el chiringuito es por un año, y se ha de encargar de la recogida de basura en dicho lugar.

A lo cual, Fernando, responde a lo relativo al registrador de dicho chiringuito que sierra los botes en rejas de plástico a fin de evitar que se puedan trae visitantes a la Plaza Hondo.

- d. Gabriel Moreno Antápolo.

1- a. Se va a instalar luz en la Plaza Hondo? Si, se hará mediante un motor.

- d. Manuel Sierra Serral.

1- a. Se puede poner algún chiringuito más? Si, pero solamente uno más.

- d. Joaquín Juan Aras.

1- a. Porque están cogiendo entre ya en la Romería? Siendo contestado que lo que tienen visto no sucede para nada, y que este noche habrá una reunión para hablar de San Isidro.

Y no habrá más asunto que tratar y de orden de la Presidencia a través la Dávila cuando les restarán horas y cuarenta minutos, extendiéndose de un lado a otro la puente Acte, de la cual como consecuencia actuará.

M.G.M.



D. Lugo.

SRES. ASISTENTES

S.R. ALCALDE

D. A. Lámaro Durán

SRES. CONCEJALES

D. M. Fontán Landalijo

D. M. Pizarro Cotáno

D. R. Méz. Cotáno

D. M. Pérez Serral

D. M. Pérez Arias

D. F. Rubio Requez.

D. D. Oliva Vírgo

D. G. Marco Santapao

D. J. Lopuna Méz

SECRETARIA LOCAL

D. d. Luengo Fabra

FALTA DE ASISTENCIA

JUSTIFICADA

D. J. Brías Alarcón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL  
DÍA 18 DE mayo DE 1994.

En Vizcaya siendo las veintiuna horas y cuarenta  
y cinco minutos del día 18 de mayo de 1994, se  
reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento  
los concejales que al megar se esperan, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Antonio Lámaro Durán, y asistidos  
por la Secretaria local de la Corporación, al objeto  
de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera con-  
vocatoria.

Por la Presidencia se da las gracias por la  
convidación hecha hasta el concejal D. Antonio Arias  
Marina, al asistir toda la Corporación a la misa  
de difunta del hijo del mencionado concejal, celebrada  
hoy a las veintiuna horas.

Acto seguido se comienza con los temas del  
Orden del día:

I.- APROBACION SI PROCEDA DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta a los  
reunidos si tienen que formular alguna observación al  
informe del Acta de la Sesión anterior celebrada el  
pasado 29 de abril, la cual se había distribuido con la  
Convocatoria. Manifestando D. Domingo Oliva Vírgo de J. U.  
una observación en lo referente a la información de la Alcaldía relativa a  
la renta ambulante, la cual fue rechazada.

Aj. mismo el Sr. Alcalde hace la observación  
de que en el 5º informe emitido donde pone "el  
termínio municipal se sitúa en la Concejalería de A-  
gricultura". debe poner "el término situarse cita a la  
Concejalería de Agricultura".

Formuladas las anteriores observaciones, queda  
aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión ante-  
rior.

II.- DESIGNACION POR SORTEO PUBLICO DE LOS  
MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN LAS MESAS  
ELECTORALES PARA LAS PRXIMAS ELECCIONES AL  
PARLAMENTO EUROPEO 1994. En cumplimiento de  
lo establecido en el Art. 26.2 de la L.O.C.E.G.,



al proceder a celebrar el Acto Pívoto para la constitución de los Presidentes y Vocales, así como sus respectivos suplentes quienes formarán las Mesas Electorales en los próximos elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 10 de junio de 1994.

Para las formalidades oportunas y de conformidad con la legislación vigente en la materia se celebró el sorteo que arrojó el siguiente resultado:

DISTRITO 01. SECCION 001. MESA UNICA.

TITULARES

PRESIDENTE — JOSÉ PEREZ LAZARO

PRIMER VOCAL — PRISCO A. ESCUDERO NEVADO

SEGUNDO VOCAL — GUILLERMO SUAREZ VIVAS

SUPLENTES

1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE — JENACIO SIERRA PRIOR

2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE — M. ANGELES PEREZ LAZARO

1º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL — BENIFACIO DENECA DOMINGUEZ

2º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL — MARBELLA RICO ALVAREZ

1º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL — GENOVEVA LAGUNA OLIVERA

2º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL — M. CRISTINA GARCIA ESTIKADO

DISTRITO 01. SECCION 002. MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE — M. JOSE BLANCO VAZQUEZ

PRIMER VOCAL — PETRA SAUCEDO GARCIA

SEGUNDO VOCAL — FRANCISCA MARQUEZ CASTAÑO

SUPLENTES

1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE — M. ANGELES MORALES RECIO

2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE — JOSE OLIVERA ESTEBAN

1º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL — TERESA BERZAL TORRE

2º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL — BENITO GARCIA RELVIZ

1º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL — VISITACION BERZAL GLEZ

2º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL — ISABEL EGIO CANTOS

Aprobado por unanimidad de los concuentos de la Asociación el sorteo efectuado, se remite adjunto con la documentación oportunamente a la Junta Electoral de Zona de Utrera.

III. — APROBACION DEFINITIVA DE IMPOSICIONES  
Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR  
ARREOLO DE CAMINOS. — Por la Presidencia de los

cuenta a los resultados de que las contribuciones que, vienen por ejemplo de censos, han resultado aprobadas definitivamente al no haberse presentado reclamaciones dentro el plazo de reposición al público. Así mismo se informa que se practicaron notificaciones individualizadas a cada uno de los sujetos pasivos, los cuales podían interponer recurso de reposición.

IV. INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MIRANDA GARCIA, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A COMERCIO MENOR DE PINTURAS Y OTROS PRODUCTOS DECORACIONES.

Por la Presidenta se da cuenta a los miembros del Ayuntamiento que se tramita a instancia de D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Carmen Miranda García quien solicita licencia Municipal de Apertura de establecimiento destinado a "Comercio Menor de Pinturas y otros productos decoración", en la calle Charco, nº 8 de esta villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente Edicto en el P. O. P. del 25 de abril de 1.994, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que el Depto Local de Hacienda y el Arquitecto Técnico Municipal han emitido informes favorables.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en la legislación vigente y en las Ordinanzas Municipales.

El Ayuntamiento Pino, por unanimidad de los asistentes, acuerda: Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MIRANDA GARCIA para instalar una actividad de "Comercio Menor de pinturas y otros productos decoración".

V. DESIGNACION DE NUEVOS REPRESENTANTES EN JUNTA DE EXPLOTACION OCCIDENTAL DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.



Por la Presidenta a do cuenta del escrito de la Federación Hidrográfica del Guadiana en el que se requiere designación de nuevos representantes en cuenta de Explotación Occidental. Habiendo designado mediante acuerdo de la Alcaldía como compromisario a D. Angelino Párraga Duvis, como representante a D. José Serrano Agudo y como auxiliar a D. Comillano Jiménez Apacico.

Siendo necesario actuarmente la ratificación de dicho acuerdo por el Pleno.

Tras deliberaciones al respecto, se acuerda pro viva voz moción de la asistente ratificar el acuerdo del Alcalde, y designar para la cuenta de Explotación Occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a D. Angelino Párraga Duvis como compromisario, a D. José Serrano Agudo como representante y a D. Comillano Jiménez Apacico como auxiliar.

VI. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE HAGA PÚBLICO EL PATRIMONIO DEL ALCALDE Y CONCEJALES. - Por la Presidenta a do cuenta de la moción del Grupo Socialista para hacer público el patrimonio del Alcalde y Concejales y de sus respectivos cónyuges.

Tras deliberaciones al respecto, en la que el concejal del P.P. D. José Lopera Martínez se opone a hacer público el patrimonio de su esposa, por viva voz a favor y uno en contra de D. José Lopera Martínez del P.P. se acuerda hacer declaraciones fundadas, indicando lo propio propios y del cónyuge y separarlos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

VII. - SOLICITUD A RENFE DE LA CESIÓN DE LOS TERRENOS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL. - Por la Presidenta a do cuenta de la conversación telefónica mantenida con el Jefe de Patrimonio de RENFE, a fin de habilitar y aprovechar las instalaciones que éste posee en la Estación, y que se encuentran actualmente en uso.

Tan deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar a SEDIF la devolución de las instalaciones existentes en la antigua Estación, a fin de ser aprovechadas por el Ayuntamiento.

VIII. PROUESTA DE LA ALCALDIA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA AVDA. DE LA ESTACIÓN POR AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN. Por la Alcaldía se propone el cambio de nombre de la Avenida Estación por Avenida de la Guardia Civil con motivo del 150 aniversario de su creación y como reconocimiento a la labor desarrollada por este Cuerpo.

Tan deliberación al respecto, se pone a votación nominal, resultando 4 abstenciones (d. Manuel Santisteban Landalijo, d. Manuel Pezaro Botana, d. Rafael Martínez Botana y d. Manuel Sierra Soriano), 3 votos a favor (d. Fernando Rubio Rodríguez, d. don Laguina Martínez y d. Joaquín Lármaza Durán), 3 votos en contra (d. Joaquín Lármaza Durán, d. Domingo Otero Vélez y d. Gabriel Moreno Antón); resultando aprobada la propuesta de cambio de nombre de la Avenida de la Estación por Avenida de la Guardia Civil, por el voto de calidad del pleno.

#### IX. INFORMES DE LA ALCALDIA

1.- Que ante el problema de comunicados que presenta d. Francisco García Miranda, al no poder leer ni escribir, y ante la gran necesidad que tiene el mismo, considero oportuna la compra por el Ayuntamiento de un lectoraifono, así de que puede comunicarse con sus familiares. Nestando todos los asistentes en conformidad a la compra del citado aparato por este Ayuntamiento.

2.- Que ya se han iniciado las obras de la ef. ferrovia.

#### X. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal d. don Laguina Martínez cuestiona que consta en acta, que él no devolverá el patrimonio de su esposa, visto el pago. Asimismo efectúa las siguientes preguntas:



1.- ¿Qué puede esperar de la reunión para tratar los de la zona católico? Siendo contestado que habrá que esperar al día 23, que tendrá lugar la reunión, aunque supone que poco, ya que es la única de los grupos católicos.

2.- ¿Qué tal va el tema de la reorganización? Siendo contestado que el expediente está en trámite.

3.- ¿Por qué no se han hecho para constituir un parlamento? Siendo contestado que no sabe como es el tema.

El concejal d. Domingo Oliva Vigo la J.V. hace las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuando recorrieron los vecinos los contactos? Siendo contestado que se le hará un aviso que informe la terminación de dichos contactos.

2.- Comunica que a la Comisión local de adjudicación de viviendas, no asistió como jefe algún miembro de la causa justificada.

3.- ¿Cuando se impresa a preparar la Biscaya? Siendo contestado que a principios de junio.

4.- ¿Qué funaves tiene la Hermandad de S. Torito? Siendo contestado que es la encargada de la organización de la flota de S. Torito.

Y no habiendo más asunto que tratar y de orden de la Presidenta se brinda la mano recordando las visitas hechas, el trámite de los asuntos tratados la presente noche, de lo cual como Secretaria de Actas.



SRES. ASISTENTES

S.R. ALCALDE

D. A. Cámaras Durán

SRES. CONCEJALES

D. M. Fontán Candalija

D. M. Pieirro Cotano

D. R. Martínez Cotano

D. M. Sierra Berzal

D. J. Sierra Arias

D. F. Rubio Rodríguez

D. A. Ariza Marín,

D. D. Olivera Viejo

D. G. Masero Santiago

D. J. Laguna Martínez

SECRETARÍA ACCIDENTAL

D. J. LUENGO FABRA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA DOS DE JUNIO DE

1.994.-

En Usagre siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 2 de junio de 1994, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámaras Durán, y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I.-APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que D. G. Masero Santiago formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Anterior celebrada el pasado 18 de mayo, la cual se había distribuido con la convocatoria de la Corporación Municipal por vía mímica de los asistentes. Aprobó el Acta.

II.-PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS AÑO 1.994. OBRA

169.- Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.994, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º Se pide aprobación a la obra nº 169 del Plan ESPECIAL SUR, de la anualidad de 1.994, denominada CENTRO SOCIAL, en Usagre y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Prestas

\* SUBVENCIÓN ESTATAL : M.A.P. -

\* SUBVENCIÓN C.E.E. -

\* SUBVENCIÓN LOCAL : DIPUTACIÓN F.P. 3.200.000

\* SUBVENCIÓN LOCAL : AYUNTAMIENTO F.P. 1.000.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 4.200.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones



o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraigas de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Por otra parte, se expuso a la consideración de la Corporación, la posibilidad de asumir directamente la gestión de la obra nº 169 del Plan Especial Soc, correspondiente a la anualidad 1994, en base a lo previsto como Regla 2º en el Art. 33 del Texto Refundido de Régimen Local.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda no solicitar la gestión de la obra y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

III - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1993. - El Sr Alcalde - Presidente comunicó a los reunidos que mediante DECRETO DE LA ALCALDÍA del pasado 30 de mayo, se había aprobado la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1993.

Asimismo comunicó que la Comisión Informativa de Hacienda había informado favorablemente la mencionada aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1993 cuyo resumen es el siguiente:

PESETAS

Existencia en Caja a 31-12-1993	9.911.302
Restos por cobrar en igual fecha	53.959.623
Suma	63.870.925
Restos por pagar en dicha fecha	70.580.459

DEFICIT

6.709.534

La Corporación Municipal con nueve votos a favor de los concejales del PSOE y P.P., y dos abstenciones de los concejales de IU quedó enterada y conforme, y acordó ratificar el Decreto de la Alcaldía de 30 de mayo de 1994 que aprobó la mencionada liquidación. —

IV.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1994. — Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1994.

Se comunica a los reunidos que el Informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda es favorable. Asimismo queda cuenta del Informe favorable emitido por la Secretaría Accidental.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus Bases de Ejercicios, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen; la Corporación con nueve votos a favor de los concejales del PSOE y P.P. y dos abstenciones de los concejales de IU, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1	Impuestos directos	34.628.077
2	" indirectos	1.300.000
3	Taxis y otros ingresos	32.893.000
4	Transferencias corrientes	36.482.043
5	Ingresos Patrimoniales	914.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	26.000.000
TOTAL INGRESOS		123.117.120

GASTOS

CAPÍTULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1	Gastos de Personal	35.088.088



2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.340.000
3	Gastos financieros	2.635.000
4	Transferencias corrientes	9.530.032
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	37.650.000
7	Transferencias de capital	1.000.000
9	Paxios financieros	1.880.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>132.117.120</b>

SEGUNDO: Aprobar la PLANTILLA DEL PERSONAL que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala: Habilitación Nacional

Subescala: Secretaría - Intervención

Nº de plazas: UNA Grupo B. Nivel 16

2.- Escala: Administración General

Subescala: Administrativa

Nº de plazas: UNA Grupo C. Nivel 11

3.- Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar Administrativo

Nº de plazas: UNA Grupo D. Nivel 9

UNA Grupo D. Nivel 7

Total: Dos plazas

4.- Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Auxiliar de la Policía Local

Nº de plazas: TRES Grupo E. Nivel 5

PERSONAL LABORAL:

1.- Servicio de Abastecimiento de Aguas: Dos

2.- Servicio de Parques y Jardines: uno

3.- Limpieza de la Casa Consistorial y Centro Sanitario:

UNA

4.- Limpieza del Colegio Público: UNA

5.- Encargada de la Biblioteca: UNA

6.- Maestro de obras de la villa: uno

7.- Personal de apoyo en las Dependencias Municipales: TRES

8.- Encargada Módulo Alfabetización: UNA

9.- Encargada Ayuda a Domicilio: UNA

10.- Guardacampo: uno

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 1.994.

CUARTO: Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público durante quince días hábiles, aviso que se insertará en el B.O.P de Badajoz y en el tablón de anuncios de la corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril R.B.R.L. y en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre R.H.L.

V.- EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia se da cuenta de la Orden de 6 de abril de 1.994, por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para promoción y realización de actividades deportivas, con lo cual se podrá equipar al Polideportivo Municipal. Asimismo informa de las dos ofertas presentadas para tal fin por Elite Sport S.A. y de Motorización Extremeña.

Tras deliberación al respecto, por UNANIMIDAD de los asistentes se acuerda:

PRIMERO: Solicitar subvención a la Junta de Extremadura (Consejería de Educación y Juventud) para equipamiento del Polideportivo Municipal.

SEGUNDO: Comprar con dicha subvención el equipamiento a Elite-Sport S.A. por considerarlo más ventajoso económicamente y de mayor calidad.

VI.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 18 DE MAYO DE 1.994.- Por la Presidencia se comunica que ante la falta de consenso que hubo en la anterior Sesión con respecto al cambio de nombre de la Avda. Estación por Avda. de la Guardia Civil, propone que como motivo del 150 aniversario de la Guardia Civil, desde la Plaza del Círculo hasta la parada de autobuses la calle se denomine Avda. de la Estación y que desde la parada de autobuses hasta el final de la calle se denomine Avda. de la Guardia Civil.

Tras deliberación al respecto, en la que D. Domingo Olivera Viejo se muestra contrario al cambio de nombre de una



calle; considerando que se puede dar otro tipo de homenaje como una placa; este Ayuntamiento por nueve votos a favor (PSOE, y P.P) y dos votos en contra de T.U., acepta la propuesta de la Alcaldía de cambio de nombre de la Avda de la Estación por Avda de la Guardia Civil desde la parada de autobuses hasta el final de la calle.

En virtud de lo establecido en el art. 83 del R.O.F.R.J.E.L. el Sr. Alcalde-Presidente solicita la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del Día.

Los reunidos por unanimidad, con el Quorum preceptuado en el art. 47.3 de la Ley 7/85 acordaron tratar el tema expuesto previa declaración de urgencia.

VII. - SOLICITUD DE D. ANTONIO LUNA GONZALEZ - Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud presentada hoy por D. Antonio Luna González, en la que pide autorización para abrir una puerta (entrada de camuflaje) frente al Mercadero en una nave de su propiedad, que linda con la Prexa Chica.

Tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda autorizar a D. Antonio Luna González a abrir la puerta mencionada.

#### VIII. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.- Que el día 31 de mayo se firmó la escritura para la cesión del solar, cedido en su día para construcción del Cuartel de la Guardia Civil.

2.- Que la Consejería de Bienestar Social ha destinado 8.000.000 pts para un Hogar Club con pisos tutelados en este municipio.

3.- Que el Ministerio de Educación y Ciencia va a invertir 5.000.000 pts en reparaciones varias en el C.P. Antonio Chavero.

4.- Que felicita a la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, por la lista confeccionada, con la cual han mostrado su conformidad muchos vecinos.

5.- Que en la noticia aparecida hoy en el Diario de Extremadura sobre los actos acontecidos el pasado 26 de mayo, se han tergiversado sus palabras; que espera una rectificación en el Diario de mañana, y que en caso contrario se pondrá una denuncia contra dicho Diario.

6.- Que el próximo lunes, día 6, se firma el Convenio del Servicio Social de Base para 1994.

IX.- PREGUNTAS Y PREGUNTAS

\* D. José Laguna Martínez efectúa las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué ocurre con el bus de la Piscina este año? Siendo contestado que la adjudicación ya se hará en su momento, y que entonces se estudiará el asunto.

2.- ¿Porqué no están hechas todas las Declaraciones Tradas de los Bienes? Siendo contestado, que el plazo concedido anteriormente (10 días) queda ampliado hasta el 30 de junio, fecha en que termina el plazo para presentar la Declaración de la Renta.

3.- ¿No se puede recordar el presupuesto de festajes? Siendo contestado con la pregunta ¿A qué fiesta queremos? considerando que hay las mismas de siempre, lo que ocurre que las actuaciones han aumentado sus precios. -

\* D. Santiago Olivera Viejo, efectúa las siguientes preguntas

1.- ¿Cuando se terminará el Polideportivo? Siendo contestado que si no hay ningún problema para las fiestas de Agosto.

2.- ¿Y el mobiliario de dicho Polideportivo? Siendo contestado, que se solicitará a la Consejería de Educación y Juventud, subvenciones para ello. -

3.- ¿Y el personal que atienda dichas instalaciones. Al principio había que contratar a uno, que planificara y atendiera a los usuarios y a las instalaciones.

4.- ¿Se está trabajando en el P.E.R.? No.

5.- ¿Porqué los eventuales, cuando se les termina el contrato, se les amplia de nuevo? Siendo contestado que las necesidades existentes hace necesario que continúen las personas que ya entienden y saben las cosas con las que se trabaja. -

\* D. Antonio Arias Marina efectúa la pregunta:

1.- ¿Han empezado ya los magistrados de la Mancomunidad? Siendo contestado que sí, y que a nosotros nos corresponde establecer.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levanta la Sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual como Secretaria, Certifíco:

*M. Gil V*



*D. Lueng*



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CAMARA D.

SRES. CONCEJALES

D. MANUEL FONTAN CANDAUÑA

D. MANUEL PIZARRO COTANO

D. RAFAEL MARTINEZ COTANO

D. MANUEL SIERRA BERZAL

D. JOAQUÍN SIERRA ARIAS

D. FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ

D. ANTONIO ARIAS MARINA

D. DOMINGO OLIVERA VIESO

D. GABRIEL MASERO SANTIAGO

D. JOSÉ LAGUNA MARTÍNEZ

SECRETARÍA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO FARRA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO, DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE 1.994.-

En Utrera, siendo las veintiuna horas del día 4 de agosto de 1.994, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Camara Pérez, y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. - APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Anterior, celebrada el pasado 2 de junio, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.

II. - APROBACIÓN BASES POLIDEPORTIVO. - Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de los servicios de un monitor que se encargue de las instalaciones del Polideportivo, siendo necesario establecer las bases para la selección del mismo.

Tras deliberación al respecto, por diez votos a favor y uno en contra de D. José Laguna Martínez del P.P. se aprobaron las bases que han de regir en la selección del monitor, que en resumen son las que siguen:

Los interesados, que han de tener el título de Graduado Escolar, han de presentar su solicitud, hasta 31-08-94, acompañada de un proyecto que han de defender posteriormente en una entrevista. Debiendo superar así mismo las pruebas físicas que el tribunal determine.

El tribunal estará compuesto por: Alcalde, Teniente-Alcalde, Concejal de Deportes, Un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos del Ayuntamiento (PSOE - IU - PP) y un representante del CEP de Zafra. Actuando de Secretario, el Secretario del Ayuntamiento.

El seleccionado ha de presentar Certificado Médico que acredite no estar imposibilitado para este trabajo y asimismo ha de ser responsable, debiendo trabajar todos los días, fuera del horario escolar.

III. - CONCERTAR OPERACION DE TESORERIA. - Examinado el expediente incoado para concertar una operación de tesorería, hallado conforme y vistos los artículos 52 y 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/1988 de 28 de Diciembre, el Pleno por ocho votos a favor (del PSOE) y tres votos en contra (IU y PP), que supone la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, adoptó el si-

guiente acuerdo:

PRIMERO.- Concertar con la Entidad Caja de Badajoz, un crédito a corto plazo de seis millones ochocientas mil pesetas, en plazo máximo de doce meses.-

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.-

IV.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS

SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE USAGRE, PROMOVIDA POR CONSTRUCCIONES

RICARTE S.A.- Aprobada inicialmente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Usagre, promovida por Construcciones Ricarte S.A., en sesión del Pleno del Ayuntamiento del día 29 de abril de 1994, y atendido que sometida a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia del 01-06-94 y en el Diario Oficial de Extremadura del 09-06-94, no se han formulado alegaciones.-

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los asistentes a la reunión acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Usagre, promovida por Construcciones Ricarte, S.A.-

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo a la Comisión de Urbanismo de Extremadura instando la aprobación definitiva, que se considerará otorgada por silencio administrativo si transcurren tres meses desde la entrada del expediente completo en el registro del órgano competente, sin que se hubiera comunicado la resolución.-

V.- SOLICITUD INTEGRACIÓN MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE UZERNA

Debido a los problemas de agua que hemos tenido durante los pasados años, y diconociendo cuando pueden volver a surgir dichos problemas. Este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD acuerda: Solicitar la integración en la Mancomunidad de Aguas de Uzerna, dirigiendo a tal fin la correspondiente instancia a la citada Mancomunidad y a la Consejería de Obras Públicas.-

VI.- NOMBRAMIENTO DEL CRISTO DE LA PIÉDAD, COMO ALCALDE PERPETUO DE USAGRE- Todos somos conscientes de que la Imagen del Santísimo Cristo de la Piedad, desde tiempo inmemorial, preside y acompaña la vida privada y comunitaria de todos los ciudadanos de Usagre, tanto de los residentes como de los ausentes.-

Es tal el nivel de devoción personal de nuestra gente al Cristo de la Piedad, que es cotidiano y continuo el trasiego de personas que van a visitar



tarlo a su ermita.-

El cariño y el respeto que el usagreño tiene a su Cristo \* ocurre para el ámbito concreto de la fe o la devoción. Pues, aunque existe una Hermandad en torno a su figura desde el año 1.750 con 300 miembros, es todo el pueblo el que vibra y se congrega el 14 de Septiembre, el día de nuestra Fiesta Mayor.-

Además, la religiosidad popular de esta comunidad se expresa también en el esfuerzo de todos por llevar a la práctica el mensaje de solidaridad y de lucha por el bien común que proclama desde su Cruz nuestro querido Cristo de la Piedad.-

En definitiva, el pueblo de Usagre tiene mil razones para sentirse orgulloso de su Cristo, y por ello, esta Corporación, por unanimidad, lo nombra Alcalde de Honor Perpetua de la villa de Usagre.-

#### VII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.- El pasado 22 de julio se firmó un bando, que se publicó el pasado 29 de julio en el B.O.P., relativo a la creación de ficheros automatizados y su inscripción en el registro general de protección de datos.-

2.- Hacer constar el agradecimiento del Pleno al Grupo Cultural por los trabajos hechos en la duna.-

3.- Que según entrevista mantenida con el Consejero de Cultura, la 2<sup>a</sup> fase de construcción de la Casa de la Cultura, se hará a cargo del Presupuesto de 1.995, de la Junta.-

4.- Que en una entrevista mantenida con el Presidente de la Junta de Extremadura, este, se comprometió a solicitar agilidad en los pagos compensatorios de Rústica, a dar una subvención de 5.000.000 ptas. para diversos gastos, a realizar la 2<sup>a</sup> edición del Fiestas de Usagre, a venir a la inauguración del Polideportivo y de la carretera comarcal de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra, a solatar de Cubiertas, la preparación de la Travesía de Usagre (desde la c/ Sevilla hasta el almacén de D. Andrés Martínez Santana), y a apoyar el proyecto de agroturismo de Las Huertas de Usagre.-

5.- Que el presidente del Mérida, se comprometió a entregar el 5 de agosto, un cheque de 500.000 ptas. y otro del mismo valor en Septiembre, los cuales serán invertidos en el Polideportivo.-

6.- Que el Alcalde de Villagarcía, ha solicitado entradas gratis en la Piscina Municipal, para unos niños que han estado en campamento de concentración de Argelia y que ahora se encuentran en su localidad. Habiéndoselas concedido.-

7.- Que debido al estado de ruina que presentan los edificios de la

c/Nueva, 48 y Pza. Constitución, 8,- considera oportuno el inicio del correspondiente expediente de sanción.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*El Concejal D. Domingo Olivera Viejo, de I.U. efectúa las siguientes preguntas:

1.- Relativo a la plantilla del personal se interesa por los nombres de las personas que ocupan algunos servicios. Los cuales le son especificados por el Alcalde Presidente.-

2.- ¿Se han iniciado las obras de la Cl. Puerto? Sí.-

3.- ¿Se han iniciado las obras de la Cl. Sevilla? Sí.-

\*El Concejal, D. José Laguna Martínez, del PP, efectúa las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuánto le ha costado al Ayuntamiento el viaje de los pensionistas a Torremolinos? Siendo contestado, que la Junta ha aportado 150.000 ptas., los pensionistas 7.000 ptas cada uno y el Ayuntamiento nada.

2.- ¿Cuándo se van a exponer las Declaraciones de Bienes de los Concejales? Siendo contestado, que se expondrán el próximo martes, día 9.-

3.- ¿Cómo han sido designados los trabajadores de la Piscina Municipal? Siendo contestado que igual que siempre, y que la única variación, es Dña. Milagros Muñoz Márquez, que la designó la Comisión de Gobierno.

4.- ¿Es cierto que el Ayuntamiento, le ha pagado los materiales a la obra que ha hecho D. Arturo Rocha Merchán? No. Se los ha pagado la Junta.

5.- ¿Por qué hay algunos trabajadores del PER, que llevan más tiempo que los demás? Siendo contestado que están acogidos a trabajos de colaboración social.-

6.- ¿Qué ocurre con los vendedores ambulantes? Siendo contestado, que el próximo martes, hablará con los municipales sobre dicho tema.-

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual como Secretaria, atípico.-



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Anselmo Cámará Durán

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Fontán Candalija

D. Rafael Martínez Catano

D. Fernando Rubio Rodríguez

D. Domingo Olivera Viejo

D. Gabriel Márquez Santiago

D. José Laguna Martínez

FALTA DE ASISTENCIA SIN

JUSTIFICAR

D. Manuel Pizarro Catano

D. Manuel Sierra Bezzal

D. Joaquín Sierra Arias

D. Antonio Arias Marina

SECRETARÍA ACCIDENTAL

D. Josefina Luengo Fabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

En Usagre, siendo las once horas del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámará Durán y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I.- COMMEMORACIÓN ACTO INSTITUCIONAL DÍA DE EXTREMADURA. - Por la Presidencia se da lectura al escrito que a continuación transcribo, para que la Corporación se pronuncie sobre el contenido del mismo.

"En esta novena edición del Día de Extremadura vaya la felicitación de la Corporación Municipal para todos los usagrenses y extremeños que nos sentimos cada vez más identificados con esta Comunidad y orgullozos de pertenecer a ella.

Una región que se consolida poco a poco por la unidad e identidad que tenemos.

Todos nos miran con más respeto y nuestra historia y cultura comienzan a ponerse en los lugares que le corresponden.

Ese patrimonio histórico-cultural, la tolerancia, la generosidad y la hospitalidad del extremeño, está superando reticencias pasadas en el que algunos intereses egoistas nos habían asido.

Hoy más que nunca podemos decir que somos responsables de nuestro presente y que trabajamos por nuestro futuro.

Nadie puede negar que en estos últimos años, nuestra comunidad ha mejorado sensiblemente en productividad e infraestructuras, bases imprescindibles para el desarrollo. Esto ha servido para avanzar en bienestar Social.

Somos nosotros, los extremeños quienes tenemos la llave del futuro. Por eso los usagrenses, pacenses y extremeños en general debemos seguir trabajando para consolidar lo que hemos conquistado poco a poco.

Un trabajo que no solo debemos impulsar los gestores públicos sino también los privados, ya que Extremadura es tarea de todos.

Nuestro proyecto es ir avanzando en el legítimo progreso al que como ciudadanos y pueblo extremeño tenemos derecho.

Aprovechemos esta coyuntura positiva que existe actualmente para hacer un esfuerzo mayor por esta tierra y sus gentes, en el nuevo tiempo que nos toca vivir.

Estamos convencidos de que con la colaboración y el trabajo común



tendremos para nosotros mismos y nuestros hijos, un futuro en libertad democrática y progresista, más digno, justo y solidario.  
MUCHAS GRACIAS Y VIVA EXTREMADURA."

Dando todos los asistentes su conformidad con dicho escrito, para que sea leído a las doce en la Plaza España, bajo el Pórtico del Ayuntamiento, en la celebración del Día de Extremadura, con izado de banderas (española y extremeña), interpretación de himnos, bailes extremeños y agua para todo el pueblo en el Salón de la Piscina Municipal.

En virtud de lo establecido en el art. 83 del R.O.F.R.I.E.L., el Sr. Alcalde-Presidente solicita la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del Día.-

Los reunidos por UNANIMIDAD, con el Quorum preceptuado en el art. 47.3 de la Ley 7/85 acordaron tratar el tema expuesto previa declaración de urgencia.

II.- SOLICITO PARTICIPACION PROGRAMA LEADER II.- Por la Presidencia se da cuenta del Programa Leader II, y de la necesidad de integrarse en una Mancomunidad para formar parte de él.-

Tras deliberación al respecto, con el voto favorable de todos los asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal, se acuerda formar parte de la mancomunidad de Municipios y Servicios de Mérida, que ha solicitado la participación en el "Programa Leader II" en el caso de que éste les sea concedido.-

Y no habiendo más asuntos que tratar de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día del encabezamiento. Extendiéndose de su resultado la presente acta de lo cual como Secretaria Certifico.-

A. Jiménez



A. Jiménez

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. A. Cámaras Durán

SRES. CONCEJALES

D. M. Fontán Candalija

D. M. Pizarro Cotano

D. R. Martínez Cotano

D. M. Sierra Bernal

D. J. Sierra Arias

D. F. Rubio Rodríguez

D. A. Arias Marina

D. G. Masero Santiago

D. J. Laguna Martínez

CONCEJAL QUE EXCUSA

SU NO ASISTENCIA

D. D. Olivera Viejo

Secretaría Accidental

D. J. Luengo Fabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.994

\*

En Usagre, siendo las veinte horas del día 30 de septiembre de 1.994, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los

Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámaras Durán, y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, celebradas el 4 de agosto y el 8 de septiembre de 1.994, las cuales se habían distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes, aprobaron ambas Actas.

II - CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS PARA REALIZACION DE OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS COLECTIVO.

- Dada cuenta por la Presidencia de la Orden de 1 de septiembre de 1.994, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primerº: Solicitar a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para contratar a nueve desempleados mayores de 25 años, repartidos entre las siguientes áreas: cuatro de servicios múltiples, dos de ayuda administrativa, un encargado del cementerio municipal y dos ordenanzas (uno para el colegio público y otro para el Ayuntamiento), equivaliendo dicha subvención a 5.400.000 ptas. (aproximadamente el 50% del coste total de dichas contrataciones).

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Anselmo Cámaras Durán o a quien legalmente le sustituya para firmar los oportunos convenios de otorgamiento, así como cuantos otros documentos, coetáneos e diferentes en el tiempo, que sean precisos para la efectividad de la subvención que se solicita.

III - APROBACION DE LA PROPUESTA MUNICIPAL DE OBRAS PARA EL PLAN PLURIANUAL DE COOPERACION (SECCION GENERAL) 1.995-96. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Pluriannual de Cooperación (Sección General) 1.995-96, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo, por unanimidad de todos los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:



1º Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:

OBRAS	PRESUPUESTO	APORT. MUNICIPAL	MOD. GESTIÓN
Construc. nichos	6.600.000	1.320.000	Municipal - Subasta
Pav. y dotación serv.	6.600.000	1.320.000	

2º Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.-

3º Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1.995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior.-

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1.993.-

4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1.995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ejecución previstos, de los que se informa en el Anexo 2 adjunto.

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.-

5º La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptualizarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1.995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.-

IV.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1.993. - Por la Presidencia se comunica a los regidores que debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.993, la cual ha sido examinada e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público durante quince días hábiles y ocho más junto con sus justificantes, comprobantes e informes oportunos; no habiéndose presentado observación ni reclamación alguna contra el mencionado expediente.-

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal acuerda por 8 votos a favor del PSOE y 2 abstenciones de los concejales D. Gabriel Márquez Santiago de I.V. y D. José Laguna Martínez del P.P. aprobar la



Cuenta General de V.T.A.P. correspondiente a 1.993.-

V.-APPROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.993.-

Por la Presidencia se comunica a los reunidos que debía procederse a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente a 1.993, la cual ha sido examinada e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público durante quince días hábiles y ocho más junto con sus justificantes, comprobantes e informes oportunos; no habiéndose presentado observación ni reclamación alguna contra el mencionado expediente.-

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, acuerda por 8 votos a favor del PSOE, la abstención de D. Gabriel Masero Santiago y el voto en contra de D. José Laguna Martínez aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.993.-

VI.-APPROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.994.-

Por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos de que el PRESUPUESTO GENERAL para 1.994 resultó aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Asimismo, se informó que será publicado en el B.O.P. resumido por capítulos y se remitirán copias del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo ello de acuerdo con el Art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre R.H.L.-

Asimismo, se da cuenta de la legislación aplicable a la liquidación del Presupuesto Municipal de 1.993 con déficit, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y del informe emitido por el Depositario y la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento. Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, acuerda por ocho votos a favor del PSOE, la abstención de D. Gabriel Masero Santiago y el voto en contra de D. José Laguna Martínez, aprobar en su día, el presupuesto de 1.995, con un superávit inicial de 6.709.534 ptas., de igual cuantía al déficit producido en la liquidación del Presupuesto de 1.993 (Art. 174.3 de la Ley 39/88).-

VII.-PROPIUESTA DE COMPRA DE PISO TUTELADO. - Por la Presidencia se da cuenta de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social de 8.000.000 ptas., destinada a construcción del Hogar Club con pisos tutelados.-

Asimismo, da cuenta de las averiguaciones realizadas, para conseguir dicho piso, existiendo actualmente dos disponibles: uno, de D. Julián Perras Baena en la C/Cristo, y otro, en c/Chavero, propiedad de los Hnos. de Baltina Rojas Torre; pidiendo ambos 10.000.000 ptas.

Tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes, que una Comisión integrada por los concejales D. Rafael Martínez Cotano, D. Manuel Fontan Candalija, D. Gabriel Maseo Santiago y D. José Laguna Martínez, y presidida por el Sr. Alcalde, D. Pascualino Cárnica Durán, estudie detenidamente ambas viviendas, y que sean ellos los que decidan cuál es la más conveniente. -

VIII. - INFORMES DE LA ALCALDIA. -

- 1º.- Que ya formamos parte de la Mancomunidad de Servicios de Huesca.
- 2º.- Que ha sido aprobada definitivamente la lista de adjudicatarios de las 10 viviendas. -
- 3º.- Informa sobre las condiciones de venta de los pisos de la C/Hernández Cortés. -
- 4º.- Que ha recibido un cheque del Presidente del Mérida de 250.000 ptas.
- 5º.- Que ha mantenido una reunión con el Consejero de Agricultura, quien se ha comprometido a dar una subvención para paliar las pérdidas de jornales por las heladas de las viñas. -

IX. - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal, D. José Laguna Martínez, efectúa la siguiente pregunta:  
¿Por qué no están hechas las declaraciones de Bienes de todos los concejales?  
Siendo contestado por el Sr. Alcalde que la rueda si está. -

A continuación, surgen problemas entre los concejales, D. José Laguna Martínez y D. Joaquín Sierra Arias, siendo llamados al orden por el Sr. Alcalde, quien manifiesta que para las próximas sesiones las preguntas han de formularse por escrito y el día antes de la sesión, ya que de otra manera no serán contestadas. Con lo que muestra su disconformidad el concejal D. José Laguna Martínez, quien asimismo se niega a hacer más preguntas en esta sesión. -

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual sirvió como Secretaria, certifico. -

SUSCRIPTA:

Para hacer constar que el anexo I del presente Acta se encuentra en mi poder. Así como uno de el Asociado del Acta remitido a los organismos oficiales competentes y en el expediente de BODEGAS, que abre en la Jefatura de mis pagos.

D. António



D. Muñoz

D. Muñoz



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. A. Lámarca Dueño DE NOVIEMBRE DE 1994.

SRES. CONCEJALES

D. N. Fontán Candalp.

D. M. Pizarro Lotano

D. L. Almeida Lotano

D. M. Sierra Berul

D. M. Sierra Armas

D. F. Rubio Ríquez

D. A. Arias Macina

D. E. Marco Santiago

D. J. Lapuna Muñoz

CONCEJAL AVE

EXCUSA SU NO

ASISTENCIA

D. D. Chica Rejo

Anterior Acta.

D. d. Largo Fabra

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA \* 4

En Usagre, dentro las veinte horas del día 4 de noviembre de 1994, se reúnen en el Salón de Fiestas de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Andino Lámarca Dueño y asistido por la Secretaría General de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tienen que formular alguna observación al sombra del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 30 de octubre de 1.994, la cual se había distinguido con la convocatoria. El concejal D. José Lapuna Martínez mostró su disconformidad por el hecho de que el Alcalde no contestase las preguntas que no se formularon por escrito y el día antes de la Sesión. Hendo leído por el Alcalde el art. 97.7 del L.O.F.R.d.E.L. Parece a votación, el acta queda aprobada por cuento voto a favor y uno en contra de D. José Lapuna Martínez.

## II.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE USAGRE, PROMOVIDA POR CONSTRUCCIONES RICARTE S.A.

Se da cuenta que presentada provisionalmente en la sesión del 4-8-94, fue mandado el expediente a la Dirección General de Urbanismo, se no requirió la publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia siendo publicado en el periódico Hoy el 7-9-94, y no habiéndose formulado alegaciones, el Ayuntamiento Pino, por votanimos de los asistentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Usagre, promovida por Construcciones Ricarte S.A.

SEGUNDO: Remitir el expediente completo a

la Comisión de Urbanismo de Extremadura, dentro  
de la aprobación definitiva.

III.- SOLICITUD AL INEM Y DUNTA DE  
EXTREMADURA DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS AFECCAS  
AL P.E.R. - Por la Presidencia se da cuenta del gasto  
pendiente de la Comisión Provincial de Planificación  
y Coordinación de Inversiones sobre cuanta de crédito a  
este Ayuntamiento por importe de 8.100.000 pt., destino  
de la subvención la mano de obra a emplear en la  
ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto  
en la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994  
y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en  
este Municipio las obras de urbanización de las calles don-  
de se están construyendo las viviendas sociales, ya en  
fase de terminación, conforme al presupuesto presentado  
por el Arquitecto Técnico Municipal d. Juan F. Muñoz  
Cruce.

Tal observación al respecto, el Ayuntamiento,  
por suerte visto a favor y la autorización de d. José  
Lapunza Martínez, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la realización en este Municipio  
de la obra: "1ª fase de urbanización de las calles  
donde se están construyendo las viviendas sociales,  
conforme al presupuesto del Arquitecto Técnico Municipal  
d. Juan F. Muñoz Cruce.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del  
INEM una subvención de 8.100.000 pt., equivalente al  
costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO: Ejecutar dichas obras por el sistema  
de administración directa.

CUARTO: Plantear a la Consejería de Economía  
y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención  
de 2.430.000 pt. para financiar el coste de materiales  
a emplear en las obras mencionadas.

IV. INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE  
TRAMITA A INSTANCIA DE D. JOSÉ MARÍA ROBLEDO  
DOMÍNEZ, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE  
APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A



### COMERCIO MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS.

Por la Presidenta se da cuenta a los vecinos del expediente que se tramita a instancia de D<sup>a</sup> Justicia Robledo Domínguez, quien solicita licencia Municipal de Apertura de establecimiento destinado a "Comercio menor de toda clase de articulo" en la calle pedregosa de la Fuente, n<sup>o</sup> 6 de esta villa.

Considerando que el expediente ha estado colgado al público, mediante inserción del correspondiente Edicto en el P.O.P. del 11-12-94; así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos más próximos al lugar del establecimiento propuesto; no habiendo presentado observaciones ni reclamaciones.

Considerando que el Jefe local de Hacienda y el Arquitecto Técnico Municipal han emitido informes favorables.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha otorgado lo determinado en la legislación vigente y en las Ordenanzas Municipales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda: Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Justicia Robledo Domínguez para instalar una actividad de "Comercio menor de toda clase de articulo".

### V. DIMISION DEL CONCEJAL D. DOMINGO

OLIVERA VIEJO. Por la Presidenta se da lectura a los acuerdos del escrito presentado por D. Domingo Olivera Viejo, en el cual presenta su dimisión como Concejala de este Ayuntamiento. La dimisión es aceptada y la corporación Municipal quedó entendida y conforme, haciendo constar este Ayuntamiento su agradecimiento a D. Domingo Olivera Viejo por la labor realizada desde 1983, como Concejala de este Ayuntamiento, habiéndose destacado por la defensa de los pobres. Asimismo se acuerda que se lepan las gestiones oportunas para el nombramiento de nuevo Concejala.

### VI. INFORMES DE LA ALCALDIA

1º Las fiestas locales para 1995 están:

29 de junio, San Pedro y 14 de septiembre, el  
Preste.

2º La entrega de viviendas está prevista en  
un principio para el 17 del presente mes.

3º El parque de maquinaria empieza a fun-  
cionar en el municipio el 14 del presente mes. Uno  
de los camiones que se pretende arreglar es el de los  
de los lobos, para lo cual habrá una reunión el  
próximo lunes, día 7, con la preparación oportuna.

4º Se está creando una banda municipal de  
cornetas y tambores.

5º Que la Comisión encargada del estudio de  
la compra del piso tutelado, cree que lo más con-  
veniente es la casa sita en el Charco, propiedad  
de los herederos de Paloma Rojas Torre.

6º Que el día 1 comience la campaña  
de las matanzas domésticas.

#### VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidenta se da cuenta de que no  
se ha presentado nada por escrito, por lo cual no  
hay preguntas.

Y no habiendo más asunto que tratar y  
de Orden de la Presidencia, se tomó la resolución  
cambiando las rectas horas y minutos en minuto, estable-  
ciéndose de por resultado la presente fecha, de la  
cual como Anotación, certifico.





SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Anselmo Cámaras Dueñas

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Fontan Candalija

D. Manuel Pizarro Cotano

D. Rafael Martínez Cotano

D. Manuel Sierra Berzal

D. Joaquín Sierra Arias

D. Fernando Rubio Riquet

D. Antonio Arias Marina

D. Gabriel Maseo Santiago

D. Antonio Zambrano Oliva

D. José Laguna Martínez

SECRETARÍA ACCIDENTAL

D. Josefa Luengo Fabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1994.

En Usagre, siendo las veinte horas del día veintitres de noviembre de mil nuevecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres., anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Cámaras Dueñas y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Se hace constar que si bien figura al margen D. Antonio Zambrano Candalija como Concejal de la Corporación, se especifica que éste pasa a formar parte de la misma a partir del punto II del presente Acta, cuando toma posesión de su cargo como Concejal, por tanto y hasta entonces no toma parte en los acuerdos de la Sesión celebrada.

Iniciada la Sesión se procedió al estudio y deliberación de los asuntos del Orden del Día:

I.-APROBACIÓN SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 4 de noviembre de 1994, la cual se había distribuido con la convocatoria.

Siendo aprobada por unanimidad de los asistentes. Manifestando el Alcalde que en el punto V, en donde dice: "defensa de los pobres", debiera decir "defensa de los más necesitados".

II.-TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. ANTONIO ZAMBRANO CANDALIJA. - Por la Presidencia se comunica a los reunidos que la Junta Electoral Central había expedido Cédula de Concejal a favor de D. Antonio Zambrano Candalija por estar incluido en la lista de candidatos presentada por I.U. a las Elecciones Locales de 26 de Mayo de 1991, y en sustitución por renuncia de D. Domingo Olivera Viejo.

Asimismo se da cuenta de que el pasado 21 de noviembre suscribió Acta de comparecencia y practicó las oportunas inscripciones en el Registro de Bienes e Intereses de los miembros de la Corporación.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 1 del R.D. 707/1979 de 5 de Abril, el Sr. Alcalde-Presidente le formuló la siguiente pregunta: "D. ANTONIO ZAMBRANO CANDALIJA, JURAS O PROMETEIS por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con fealdad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado?". Contestando el interesado "SÍ PROMETO". Desde este momento queda posesionado del cargo de Concejal, y se incorpora a la Sesión Plenaria.

III. - SOLICITUD AL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, INSESO, DE CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1995. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente del INSESO, en el que se señala la necesidad de acordar en caso de estar interesado el Ayuntamiento, la celebración del concierto/convenio de Servicio de Ayuda a domicilio para 1995.

Los reunidos por unanimidad de los presentes acuerdan:

PRIMERO: Solicitar al INSESO la celebración del concierto/convenio de Servicio de Ayuda a Domicilio para 1995.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir aquellos documentos sean precisos para el fin propuesto.

IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/94. - Por la Presidencia se expone a los reunidos el Expediente n°1/94, para Modificación de Créditos dentro del vigente Presupuesto. Tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía de fecha 16-11-1994, por la cual se propone: Introducir unos Gastos que no pueden ser demarcados para el ejercicio siguiente.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Y visto el informe favorable de la Secretaría-Interventoría Accidental. Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiéndose aplazar para el próximo ejercicio.

Y considerando que la tramitación del expediente está ajustado a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, por diez votos a favor y uno en contra del concejal D. José Laguna Martínez del P.P., ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 1/94, con el siguiente resumen por partidas:

GASTOS

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
141.00 F. 4 <sup>a</sup>	OTRO PERSONAL	200.000 pts.
220.01 F. 1 <sup>a</sup>	PRENSAS, REVISTAS	600.000 pts.
221.03 F. 1 <sup>a</sup>	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	100.000 pts.
221.03 F. 4 <sup>a</sup>	SUMINISTRO GASOLÍN	500.000 pts.
221.04 F. 1 <sup>a</sup>	VESTUARIO	50.000 pts.
221.08 F. 1 <sup>a</sup>	PRODUCTOS LIMPIEZA, ASEO	500.000 pts.
222.00 F. 4 <sup>a</sup>	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	25.000 pts.
226.01 F. 4 <sup>a</sup>	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	550.000 pts.
226.07 F. 4 <sup>a</sup>	FESTEJOS POPULARES	1.000.000 pts.



310.00 F. 1<sup>a</sup> INTERESES

250.000 pts.

311.00 F. 1<sup>a</sup> GASTOS FORMALIZACION PRESTAMO 100.000 pts.

TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR.- 3.875.000 pts.

El anterior importe queda financiado mediante BAJA DE CREDITOS de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas según se relacionan:

221.07 F. 1 <sup>a</sup> PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.000 pts.
--	--------------

120.00 F. 1 <sup>a</sup> RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	2.000.000 pts.
---	----------------

121.00 F. 1 <sup>a</sup> " COMPLEMENTARIAS "	800.000 pts.
--	--------------

130.00 F. 1 <sup>a</sup> PERSONAL LABORAL	600.000 pts.
---	--------------

222.00 F. 1 <sup>a</sup> COMUNICACIONES TELEFONICAS	175.000 pts.
---	--------------

TOTAL	3.875.000 pts.
-------	----------------

Por todo lo cual, la operación expuesta queda ratificada y sin déficit inicial. Haciéndose trámitedo de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

SEGUNDO: Exponer al Público el presente expediente de modificación de créditos 1/94, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 158.2 de la Ley 39/88 R.H.L.

Haciéndose constar que este acuerdo quedará fijado y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado plazo no se formularen reclamaciones contra el mismo.-

#### V.-APROBACION DE LA OBRA RELATIVA AL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA

y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1995.- Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo con diez votos a favor y uno en contra de D. José Laguna Martínez del P.P. se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN USAGRE, incluido en el PLAN LOCAL DE DIPUTACIÓN DE 1995, por un importe de 2.123.000 pts a financiar de la siguiente forma:

-Aportación Diputación (75%) 1.592.250 pts.

-Aportación Municipal (25%) 530.750 pts.

SEGUNDO: Asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de administración, en base a lo previsto en el art. 187.2 del Reglamento General de Contratos del Estado del 25-11-75.

TERCERO: Incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas en el punto 1º

CUARTO: Designar como Director de la obra a Don Juan F. Núñez Guerra,

Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.

VI - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, CON CARGO A LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA. -

Por la Presidencia se da cuenta del Programa operativo de Extremadura sobre agricultura y desarrollo rural FEOGA-0 (1994-99), a ejecutar por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, en donde se contempla, "la construcción y mejora de caminos rurales".

Cedida la palabra al Concejál de Agricultura, D. Joaquín Sierra Arias, éste manifiesta, que los caminos que en su opinión debían mejorarse son: 1º Camino El Gallinero, 2º Camino Villafranca y 3º Camino El Campo.

Estableciéndose un debate del cual, el concejal de I.U., D. Gabriel Masero Santiago quiere que conste en acta que el concejal D. José Laguna Martínez del PP dijo, "que le estamos arreglando los caminos a los capitalistas", a lo que él respondió "Es una incongruencia porque él defiende los capitalistas".

Tras deliberación al respecto, con diez votos a favor y uno en contra de D. José Laguna Martínez se acuerda solicitar a la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, el arreglo de los caminos: El Gallinero, Villafranca y El Campo dentro del Programa Operativo de Extremadura sobre Agricultura y Desarrollo rural FEOGA-0 (1994-99).

VII. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.- Que el día de la Constitución, se celebrará como siempre con pleno infantil, entrega del escudo de Usagre a los concejiles que no lo tienen y nombramiento del usagrense del año, que este año será: Dña María Cotano Nevado.

2.- Que el certamen de villancicos será el día 23 de diciembre.

3.- Que se regalarán por Navidad, llaveros de Usagre a todo el pueblo.

4.- Que el Juez de Paz se ha denunciado con motivo del cambio de dirección del Juzgado de Paz.

5.- Que los caminos que se están arreglando con las contribuciones especiales, no será en un año, sino en 4 ó 5.

6.- Que las preguntas que quieran hacerse han de presentarse por escrito al menos 24 horas antes del Pleno, como ya dijo en el Pleno del 30-9-94.

7.- Que ante el cambio de concejal de I.U., es necesario que estos designen un portavoz para las distintas comisiones. Deudiendo los concejales afectados que el portavoz será D. Gabriel Masero Santiago.



VIII - RUEGOS Y PREGUNTAS -

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual, como Secretaria, Certifico.-

A. Molina



D. Jiménez

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Angelmo Cámara D.

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Fontan C.

D. Manel Pizarro C.

D. Rafael Martínez C.

D. Manuel Sierra B.

D. Joaquín Sierra A.

D. Fernando Rubio R.

D. Antonio Arués M.

D. Gabriel Masero S.

D. Antonio Zambrano C.

D. José Laguna M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. Josefa Duengo Taboada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1.994.-

En Usagre, siendo las veinte horas del día 22 de diciembre de 1.994, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Angelmo Cámara Durán y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. - APROBACIÓN SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 23 de noviembre de mil nuevecientos noventa y cuatro, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.-

II. - PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS. AÑO 1.995. OBRA N° 181.-

Se da cuenta del éxito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.995, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

PRIMERO: La aprobación de la inversión de la obra n° 181 del Plan General de Cooperación, correspondiente a la anualidad de 1.995, denominada Cementerio Municipal de Usagre, cuya financiación y presupuesto es la siguiente:

* Aportación Estatal (MAP)	2.310.000 ptas.	35%
* Aportación Provincial	2.970.000 ptas.	45%
* Aportación Municipal	1.320.000 ptas.	20%

TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA ..... 6.600.000 ptas. con 100%

SEGUNDO: Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2<sup>a</sup> del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril; la cual se ejecutará conforme a lo establecido en el art. 118 del citado precepto legal, por el sistema de (subasta) gestión por contrata.-

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1.995 el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.-

En virtud de lo establecido en el art. 83 del R.O.F.R.J.E.L. el Sr. Alcalde-Presidente solicita la declaración de urgencia para tratar un asunto no incluido en el Orden del día.-

Los reunidos, por UNANIMIDAD, con el Quorum preceptuado en el art. 47.3 de la Ley 7/85 acordaron tratar el tema expuesto, previa declaración de urgencia:

III.- PROPUESTA MUNICIPAL DE OBRAS PARA EL PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 1.995. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Local II de Alumbrado Público para el ejercicio de 1.995; de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada Mejora del alumbrado público en Usagre, de Presupuesto 2.999.999 ptas y la siguiente financiación:  
Aportación Diputación (75%) ..... 2.249.999 ptas.-  
Aportación Municipal (25%) ..... 750.000 ptas.-

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, sujeta a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contempla en el mismo.-

SEGUNDO: No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33 regla 2<sup>a</sup> del R.D. legislativo 782/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encargar la misma a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz.-

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1.995, el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.-

CUARTO: Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de



realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este Acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda o Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1. b) y c) de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retenga y haga efectivo a la Diputación provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referenciada.-

B) Al Organismo Autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detraer de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc., a que se refiere el art. 2.1.b), e) y g) de la Ley 39/1988, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.-

#### IV.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

PRIMERO.- Que por Decreto del 2-12-94 he declarado terminada la obra nº 167 correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios año 1993 y he aprobado la Certificación Única de obra suscrita por el Director Técnico de la misma.-

SEGUNDO:- Que por Decreto del 2-12-94 he declarado terminada la obra nº 210 correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios año 1993 y he aprobado la Certificación Única de obra suscrita por el Director Técnico de la misma.-

TERCERO.- Que el Presidente de la Junta de Extremadura ha comunicado la concesión de una subvención de 3.043.555 ptas. para obras públicas de interés social. Que por Decreto del 5-12-94 he aprobado la realización en este municipio de la obra de gradas del Polideportivo Municipal, con un presupuesto igual a la subvención y he aprobado asimismo el convenio entre la Junta de Extremadura y el Exmo. Ayuntamiento de Usagre, necesario para la realización de la obra citada.-

#### V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se informa que no se han presentado ninguna por escrito, no obstante, se hacen las siguientes:

D. Joaquín Sierra Arias: ¿Cuánto paga de agua una obra nueva?

Siendo contestado que se hace un cálculo hasta que se levante en mero, que es cuando se pone el contador.-

A raíz de esto, surge el tema del cementerio con la compra de nichos

para dejarlos vacantes, manifestando el Alcalde, que a partir de 1º de enero quedará prohibida la venta de nichos a aquellos que no lo vayan a utilizar de forma inmediata.-

D. Rafael Martínez Cotano se interesa por lo tratado con los Hnos. de Francisco Santana Merchán, siendo contestado que se esperará hasta que termine la presente campaña de molino.-

D. Antonio Zambrano Candalija, se interesa por las obras del Colegio de los Lobos, siendo contestado que se ha encontrado oposición por parte de algunos linderos, y que se iniciará el correspondiente expediente de expulsión.-

D. Rafael Martínez Cotano, se interesa por el inicio de las obras de la Casa de la Cultura, siendo contestado que las obras ya han sido adjudicadas, pero no han comunicado la fecha de inicio.-

D. Fernando Rubio Rodríguez, se interesa por el Polideportivo, siendo contestado que el Arquitecto aún no ha entregado la obra.-

D. Rafael Martínez Cotano, se interesa por la compra del piso tutelado, siendo contestado que se está pendiente de recibir la subvención de la Consejería de Bienestar Social, pero que está apalabrada la casa situada en la C/ Chavero, propiedad de los Hnos de Baltina Rojas Torres.-

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las veinte horas y veinte y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual como Secretario, certifico.-



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Anselmo Cámaras D.

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Fontán C.

D. Manuel Pizarro C.

D. Rafael Martínez C.

D. Manuel Sierra B.

D. Joaquín Sierra A.

D. Fernando Rubio R.

D. Antonio Pradas M.

D. Gabriel Maseo S.

D. Antonio Zambrano C.

D. José Laguna M.

SECRETARÍA ACCIDENTAL

Dña Josefa Luengo F.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 9 DE ENERO DE 1.995. -

En Ubagres, siendo las veinte horas del día 9 de enero de 1.995, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámaras Durán y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I.- APROBACIÓN SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 22 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la cual se había distribuido con la convocatoria La Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.

II.- CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE POTENCIEN LA CREACION DE EMPLEO A ESCALA LOCAL. - Dada cuenta por la Presidencia de la Orden de 22 de diciembre de 1.994, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primerº: Solicitar a la Dirección General de Empleo de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, una subvención para contratar a trece desempleados menores de 25 años, repartidos entre las siguientes áreas: cinco de servicios múltiples, tres de ayuda administrativa, dos encargados del cementerio municipal y tres ordenanzas (una para el colegio público y dos para el Ayuntamiento), equivaliendo dicha subvención a 8.450.000 ptas. -

Segundoº: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Anselmo Cámaras Durán o a quien legalmente le sustituya para firmar los oportunos convenios de abastecimiento, así como cuantos otros documentos coetáneos o diferentes en el tiempo, que sean precisos para la efectividad de la subvención que se solicita. -

III - CONCERTAR OPERACION DE TESORERIA. - Examinado el expediente iniciado para concertar una operación de tesorería, hallado conforme y vistos los artículos 52 y 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 3.7/1988 de 28 de Diciembre, el Pleno por diez votos a favor y una abstención del concejal D. José Laguna Martínez del PP, que expone



la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Concertar con la Entidad Caja de Badajoz, un crédito a corto plazo de ocho millones de pesetas, en plazo máximo de doce meses.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.-

#### IV.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde - Presidente informa de la realización de las pruebas para la selección de los 5 puestos de trabajo para mayores de 25 años, solicitando que se acuerde la forma de realizar éstas. Tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad que para el puesto de ordenanza, se haga una prueba objetiva, un dictado y una entrevista; para el puesto de ayuda administrativa, una prueba objetiva, una prueba de máquina y una entrevista; para el puesto del Cementerio Municipal y los puestos de Servicios Múltiples, una prueba práctica y una entrevista; siendo todas las pruebas selectivas.-

#### V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realiza ninguno.-

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual como Secretaria, certifico.-

A. Bini H



A. Bini H



SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Angelino Cámaras D.

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Fontán C.

D. Manuel Pizáro C.

D. Rafael Martínez C.

D. Manuel Sierra B.

D. Joaquín Sierra A.

D. Fernando Rubio R.

D. Antonio Arias M.

D. Gabriel Maxero S.

D. Antonio Lambán C.

D. José Laguna M.

SECRETARÍA ACCIDENTAL

Dña JOSEFA LUENGO F.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR

EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 6 DE FEBRERO

DE 1.995.-

En Usagre, siendo las veinte horas del día 6 de febrero de 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Angelino Cámaras Durán y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. - APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - Por

la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 9 de enero de mil novecientos noventa y cinco, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.

II. - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/94. - Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de que el expediente de modificación de créditos 1/94 resultó aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Asimismo se informó que será publicado en el B.O.P. y se remitirán copias del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los Arts. 150 y 158 de la L. 39/88 de 28 de Dic. R.H.L. -

III. - APROBACIÓN DE ENDESO DE CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS 167/25/93/

93 Y 210/25/93. - Por la Presidencia se da cuenta de que las obras 167/25/93 y 210/25/93, ya han sido terminadas, y que el contratista de ambas, D. María Pilar Campos Sayago ha solicitado el endoso de las certificaciones únicas de las citadas obras. Tras deliberación al respecto, la Corporación Municipal por 10 votos a favor y 1 abstención del concejal del PP, D. José Laguna Martínez, acuerda: Solicitar a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, el endoso de la aportación estatal y provincial de las certificaciones únicas de las Obras 167/25/93 y 210/25/93, cuyas aportaciones ascienden a 2.700.000 ptas. y 3.800.000 ptas., respectivamente, al contratista de las citadas obras. D. María Pilar Campos Sayago. -

IV. - PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL. -

Examinado el expediente incoado para contratar un préstamo de veintiún millones de pesetas, destinado al pago de pavimentaciones de calles (presupuesto de 1.993), realización de la 1º fase de la casa de la cultura y adquisición de terrenos para depósitos de agua (presupuesto

de 1.994), y realización de obras en el Cementerio municipal, en la red de alumbrado público, construcción muro Presa Chica, Reforma Polideportivo Municipal y abastecimiento calle Cerco Pina; vistos los proyectos de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local, y dada cuenta del informe favorable al respecto emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con 4 votos a favor del PSOE, 1 abstención de IU y 1 en contra del PP.-

La Corporación Municipal con 8 votos a favor de los miembros del PSOE, y 3 votos en contra de los miembros de IU y PP, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la realización de las obras que a continuación se detallan para 1.995, comprometiéndose a incluirlas en el presupuesto del citado año:

- Construcción muro Presa Chica, cuya financiación es de 7.164.668 ptas., será a cargo del Ayuntamiento.-
- Reforma del Polideportivo Municipal, cuya financiación es de 3.043.555 ptas. por subvención y 2.414.016 ptas. a cargo del Ayuntamiento.-
- Abastecimiento calle Cerco Pina, cuya financiación es de 2.651.316 ptas. a cargo del Ayuntamiento.-

SEGUNDO: Aprobar el PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO de VEINTE MILLONES DE PESETAS con el Banco de Crédito Local, con sus condiciones particulares y generales; y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado contrato en nombre y representación de esta Corporación Municipal (El referido PROYECTO DE CONTRATO figura en el anexo I del presente Acta).-

TERCERO: Aprobar el PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO A CORTO PLAZO de OCHO MILLONES DE PESETAS con el Banco de Crédito Local, con sus condiciones particulares y generales; y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado contrato en nombre y representación de esta Corporación Municipal (El referido PROYECTO DE CONTRATO figura en el anexo II del presente Acta).-

CUARTO: Afectar los recursos de Participación Municipal en los Tributos del Estado o agencias otras que los sustituyan, en garantía del préstamo.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para otorgar el oportuno PODER NOTARIAL a favor del Banco de Crédito Local y demás documentación necesaria.

SEXTO: Aplicar el préstamo a financiar los gastos de inversión expuestos en el expediente y que consisten en: pavimentaciones de calle, realización de la 1<sup>a</sup> fase de la casa de la cultura, adquisición de terrenos para depósitos de agua, realización de obras en el Cementerio Mu-



upal, en la red de alumbrado público, construcción muros Paseo Chica, reforma del Polideportivo Municipal y abastecimiento calle Terro Pina.-

SEPTIMO - Solicitar autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para concertar la operación, Art. 54 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre R.H.L. Y llevar a cabo toda la tramitación necesaria al respecto, de acuerdo siempre con la legislación vigente en la materia.-

Los presentes acuerdos son adoptados con la mayoría preceptuada en el Art. 47.3.G. de la Ley 7/85 de 2 de abril R.B.R.L.-

V. - CONVIVENCIA ENTRE DOS PUEBLOS : USAGRE Y BIENVENIDA. - Por la Presidencia se comunica a los asistentes la intención de los dos pueblos (Usagre y Bienvenida), de terminar con las tensiones que ha habido entre los dos, intentando ser dos pueblos unidos, que luchan por su convivencia, lo cual puede quedar plasmado en la creación de una escuela taller compartida.-

En señal de esta convivencia, el Alcalde de Usagre, D. Anselmo Cañara Durán, muestra el escudo que le fue entregado por el Ayuntamiento de Bienvenida el pasado 30 de enero; haciendo entrega él, del escudo de Usagre al Teniente-Alcalde de Bienvenida, D. Manuel Pardo, en representación del Alcalde de Bienvenida.-

#### VI. - INFORMES DE LA ALCALDÍA .-

PRIMERO :- Que ya han sido ingresados 4.000.000 ptas. por la Consejería de Bienestar Social para la compra del piso tutelado. Quedando para mañana, día 7, para ir al Notario y tratar la compra de la casa de los Hres. de Balbina Rojas Torres de la c/ Chavero, ante el mismo.-

SEGUNDO :- Que ha tenido una entrevista hoy con el Director General de Patrimonio, el cual se ha comprometido a desbloquear las obras a realizar en el Puente romano, y a interesarse por el arreglo de la fachada del lateral derecho de la iglesia.-

TERCERO :- Que ha renunciado al puesto de trabajo de Servicios múltiples D. Antonio Candalya García, habiendo sido sustituido por el siguiente, de la lista que es D. José Arias Ortega.-

CUARTO . - Que la inauguración del Polideportivo será proximadamente

CINQUITO . - Que para el equipamiento del Polideportivo Municipal se recibirá una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y la Conserjería de Educación y Juventud, equivalente cada una de ellas al 50% del gasto de equipamiento.-

#### VII. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realiza ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de la cual como Secretaria, certifico. —

A. Zubimendi



J. L. Díaz

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el anexo I del presente Acta se encuentra en mi expediente. Así como unido al boleto del Acta remitido a la Oficina fiscal competente y en el expediente de boleto que obra en la Secretaría de mi cargo. — Usagre a 12 de mayo de 1995.

A. Zubimendi



J. L. Díaz

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CÁMARA D.

SRES. CONCEJIALES

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTÍNEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUÍN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. GABRIEL MASERO S.

D. ANTONIO ZAMBRANO C.

D. JOSÉ LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. M<sup>º</sup> DEL CARMEN FONTAN R.

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA

POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA

24 DE MARZO DE 1.995.-



En Usagre, siendo las diecinueve horas del día 24 de marzo de 1.995, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que se expresan al margen (haciendo constar que D. Manuel Pizarro Cotano se incorpora en el II punto del orden del día) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por la Secretaría Asesora de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Por la Presidencia se da cuenta a los asistentes del Decreto en el que nombra Secretaría con carácter Accidental a D<sup>a</sup> María del Carmen Fontán Reales ante la imposibilidad de asistencia de la actual Secretaria.

Acto seguido se comienza con los asuntos del Orden del Día:

#### I.- APROBACION SI PROcede, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 6 de febrero de 1.995, la cual había sido distribuida con la convocatoria. No habiendo ninguna observación se aprueba el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

#### II.- ACUERDO ALCANZADO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA SESION DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

- Por la Presidencia, se da cuenta del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos. A la vista de este acuerdo y tras el debate, por UNANIMIDAD de los miembros de la corporación se acuerda:

PRIMERO: El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos de Ilerena y Villagarcía de la Torre, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente de Ilerena.

SEGUNDO: El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente Canon para 1.994 de 589 ptas habitantes y año, y

correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia del Medio Ambiente.

Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

TERCERO: EL Pleno se compromete a suscribir las Polizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

CUARTO: EL Pleno se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

1º.- Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

2º.- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia del Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

3º.- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será remitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4º.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenidos cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasione su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ", y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Rancomunidad, su mantenimiento.

QUINTO: Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia del Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale



a tal efecto.

III.- ACUERDO COMPRA VIVIENDA DE HROS. DE D. ANTONIO \*  
LUNA SITA EN C/ CHAUERO.- Por la Presidencia se comunica a los asistentes la necesidad de acuerdo del Pleno para la compra de la vivienda de los Hros de D. Antonio Luna, sita en c/ Chauero destinada a Hogar Club con pisos tutelados. Vista los informes favorables de la Alcaldía y de la comisión encargada del estudio de la compra de la citada vivienda, el Pleno por unanimidad de sus miembros acuerda:

1º.- La compra de la vivienda de los Hros. de D. Antonio Luna, sita en c/ Chauero.

2º.- La forma de pago de los 10.000.000 ptas., precio estipulado para la venta, que se abonará de la siguiente manera:

- El 1º 50% de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social al comienzo de la firma de la escritura.

- El 2º 50% de la subvención, cuando sea enviada por la Consejería de Bienestar Social.

- 2.000.000 ptas (dos millones de pesetas) a pagar por el Ayuntamiento en plazo de 3 años.

IV.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 01-01-1.995.- EL Sr. Alcalde - Presidente dio cuenta a los demás miembros de la Corporación del expediente de rectificación anual del Padrón Municipal de habitantes referido al 1 de Enero de 1.995.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el referido expediente con su documentación complementaria cuyo resumen numérico es el siguiente:

Población de derecho al 1 de Enero de 1.995.

TOTAL 2.208

MARONES 1.113

MUJERES 1.095

V.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA COMPENSACION DE LOS BENEFICIOS FISCALES CONCEDIDOS AL AMPLIACION DEL R.D. LEY 6/1.994 DE 27 DE MAYO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Real Decreto Ley 6/1.994 de 27 de Mayo por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

En el art. 4 del citado Real Decreto Ley se condona el

pago de las cuotas y recargos devengados por el Impuesto de Bienes Inmuebles de las explotaciones agrarias situadas en las zonas que a causa de la sequía hayan sufrido unas pérdidas medias de cosecha o aprovechamientos ganaderos superiores al 50% de la producción normal en el secano, o unas reducciones superiores al 50% en las dotaciones de agua habitualmente disponibles para los regadíos.

Acogiéndose a estas medidas en el municipio de Usagre se han condonado 436 recibos por un importe de 5.717.852 ptas., correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 1.994.

El art. 9 del citado Real Decreto Ley establece que se compensará a los Ayuntamientos afectados por la aplicación de la condonación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, abonandole las cantidades que correspondan según el art. 4 del mismo Real Decreto Ley.

Tras la deliberación, el Ayuntamiento - Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda el abono de las cantidades condonadas al amparo del R.D. Ley 6/1994 de 27 de mayo relativo al Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica que asciende a 5.717.852 ptas. (cinco millones, setecientas diecisiete mil ochocientas cincuenta y dos pesetas).

SEGUNDO.- Dar trámites del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

VI.- SOLICITUD ADMINISTRACION DIRECTA DE LA OBRA N°174 DEL PLAN LOCAL I 1.995 - Aprobada la obra 174 del plan local I 1.995 en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1.994, en la que se acordó asumir la gestión de la obra por administración directa. Por la Presidencia, se da cuenta que ante la falta de medios se hace necesario el cambio de gestión de la misma.

Tras el debate y por unanimidad se acuerda el cambio de gestión de la obra contratando la ejecución de esta con Pavimentaciones Asfálticas.

VII.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

PRIMERO.- Que ha sido concedida una subvención de 2.000.000 ptas. de la Consejería de Educación y Juventud para

Aprobado en la sesión ordinaria de 9 de febrero de 1992

el equipamiento del Pabellón Polideportivo Municipal. Del resto del coste del equipamiento se hará cargo el Ministerio de Educación y Ciencia.

SEGUNDO: Que el Presidente de la Diputación ha delegado por Decretos en el Ayuntamiento para la subasta de la obra del cementerio municipal. Se han enviado copias del proyecto, pliegos de condiciones y modelos necesarios a los albañiles y empresas constructoras de alta en I.A.E en la localidad. La subasta tendrá lugar el día 31 de marzo a las 13'00 horas.

TERCERO: Que se ha creado la Comisión de Deportes.

CUARTO: Que a partir de la Semana Santa se van a poner acerados y bordillos con personal del Ayuntamiento en la C/Zurbarán.

QUINTO: Que el proyecto para la obra de mejora de la infraestructura del alumbrado se está redactando.

#### VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Antonio Arias Marina se interesa sobre la obra del callejón de los Lobos, siendo contestado que ante la oposición de algunos linderos a ceder terrenos se iniciará expediente de expropiación forzosa.

- D. Joaquín Sierra Arias pregunta si han cubrado los tractores del arreglo de caminos, siendo contestado que será imposible hasta que no se cobren todos los recibos de la contribución especial impuesta.

- D. José Laguna Martínez pregunta que quien seguirá siendo la Secretaría, siendo contestado que el nombramiento es con carácter accidental hasta que sea posible la asistencia de la actual secretaria de la corporación.

- D. Antonio Zambrano Cañalija se interesa por el estado de las luces en las calles Puente y Francisco Pitarro, siendo contestado por el Alcalde que aún no se han puesto, pero está pendiente de hacerse.

- D. Joaquín Sierra Arias pregunta que quien es el encargado del Polideportivo, siendo respondido que uno de los menores de 25 años contratados por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar del Orden del Día, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de orden de la Presidencia se levanta la Sesión, extendiéndose de su resultado la presente acta, la cual se firma como Secretaria certifico.

Ayuntamiento de Los Barrios  
Alcalde  
J. M. Sánchez



D. J. Fontan

SRES. ASISTENTES

D. ANSELMO CAMARA D.

SRES. CONCEJALES

D. MANUEL FONTAN E.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JORQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS N.

D. GABRIEL MASERO S.

D. ANTONIO ZAMBRANO C.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO F.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL

PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 29 DE ABRIL DE  
1995.-

En Usagre, siendo las diecinueve horas del día 29 de abril de 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Camara Durán, y asistidas por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I.- RATIFILACION DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR EL PLENO

EL 24-3-95.- Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si había algún tipo de problema con la Sesión celebrada el 24 de marzo de 1995. No se presenta ninguna alegación a la misma siendo ratificados por UNANIMIDAD todos los acuerdos adoptados en la sesión citada.

II.- DESIGNACION POR SORTEO PUBLICO DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO.- En cumplimiento de lo establecido en el Art. 26.2 de la L.O.R.E.G. se procedió a realizar el Sorteo Público para designar los Presidentes y Vocales, así como sus respectivos suplentes, quienes formarán las Mesas Electorales en las próximas elecciones locales y autonómicas que se celebrarán el día 28 de mayo de 1995.-

Previas las formalidades oportunas y de conformidad con la legislación vigente en la materia se realizó el sorteo que arrojó el siguiente resultado:

<u>DISTRITO 01</u>	<u>SECCION 001</u>	<u>MESA UNICA</u>
--------------------	--------------------	-------------------

TITULARES

PRESIDENTE.- Francisco Javier González Durán.-

PRIMER VOCAL.- Guillermo Suárez Vivas.-

SEGUNDO VOCAL.- Teodoro Galván Caballero.-

SUPLENTES

1º Suplente del Presidente.- Prisco Escudero Nevado.-

2º Suplente del Presidente.- José A. Salas Moreno.-

1º Suplente del Primer Vocal.- Soraya M. García Carrasco.-

2º Suplente del Primer Vocal.- José A. Camara Valle.-

1º Suplente del Segundo Vocal.- Luisa López Chávez.-

2º Suplente del Segundo Vocal.- Teodoro Hernández Rodríguez.-

DISTRITO 01

SECCION 002

MESA UNICA



TITULARES

PRESIDENTE.- Juan José Mendoza Gordillo.-

PRIMER VOCAL.- Dolores Reales Martínez.-

SEGUNDO VOCAL.- M<sup>a</sup> Isabel Gómez Rico.-

SUPLENTES

1º Suplente del Presidente.- Isabel Hernández Masero.-

2º Suplente del Presidente.- Luis Flores Hernández Santa-Cruz.-

1º Suplente del Primer Vocal.- Rafael Díez Santana.-

2º Suplente del Primer Vocal.- M<sup>a</sup> Dolores Cortés Barrera.-

1º Suplente del Segundo Vocal.- M<sup>a</sup> Dolores Zambrano Martínez.-

2º Suplente del Segundo Vocal.- Isadel Berzal Tomé.-

Aprobado por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación el sorteo efectuado se remitirá junto con la documentación oportuna a la Junta Electoral de Zona de Zaragoza.

III.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1994. - El

Sr. Alcalde - Presidente comunicó a los reunidos que mediante DECRETO DE LA ALCALDIA del pasado 24 de abril, se había aprobado la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1.994.

Asimismo comunicó que la Comisión Informativa de Hacienda había informado favorablemente la mencionada aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.994 cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en Caja a 31-12-1.994	5.934.939
Restos por cobrar en igual fecha	46.867.950
Suma	52.802.889
Restos por pagar en dicha fecha	61.573.120
Déficit	8.770.231

La Corporación Municipal con diez votos a favor de los concejales del PSOE e IU y una abstención de D. José Laguna Martínez quedó enterada y conforme, y acordó ratificar el Decreto de la Alcaldía de 24 de Abril de 1995 que aprobó la mencionada liquidación.

Asimismo se da cuenta de la legislación aplicable a la liquidación del Presupuesto Municipal de 1.994 con déficit y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. Sobre todo el asunto a votación, la Corporación Municipal, acuerda por diez votos a favor y una abstención de D. José Laguna Martínez, no autorizar

modificaciones de crédito mediante bajas de crédito de gastos no comprometidos y asimismo, aprobar en su día, el presupuesto de 1.995, con un superávit inicial de igual cuantía al déficit producido en la liquidación del Presupuesto de 1.994 (Art. 174.3 de la ley 39/88). -

IV.- APROBACION INICIAL SI PROcede, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.995.- Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.995. -

Se comunica a los reunidos que el Informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda es favorable. Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Secretaría Accidental. -

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidas detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en Gastos como en Ingresos y sus Bases de Ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación con diez votos a favor y una abstención de D. José Segura Partínez acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

CAPÍTULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1	Impuestos Directos	34.628.077
2	Impuestos Indirectos	1.250.000
3	Tasa y otros ingresos	20.996.476
4	Transferencias corrientes	50.193.079
5	Ingresos Patrimoniales	618.188

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de Inversiones Reales	-
7	Transferencias de capital	34.372.250
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	20.000.000

TOTAL INGRESOS

162.058.070

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
1	Gastos de personal	44.271.607
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	41.198.000
3	Gastos financieros	3.675.230
4	Transferencias corrientes	6.451.528
6	Inversiones reales	48.333.250
7	Transferencias de capital	2.350.750
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	<u>9.068.171</u>
	TOTAL GASTOS	155.348.536

SEGUNDO: Aprobar la PLANTILLA DEL PERSONAL que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

## PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala: Habilidaon Nacional.

Subescala : Secretaría - Intervención.

Nº de plazas: UNA. Grupo B. Nivel 16.

2.- Escala: Administración General.

Subescala : Administrativa

Nº de plazas: UNA. Grupo C. Nivel 11

3.- Escala : Administración General.

Subescala : Auxiliar Administrativo

Nº de plazas: UNA. Grupo D. Nivel 9.

UNA. Grupo D. Nivel 7.

Total: Dos plazas.

4.- Escala: Administración Especial

Subescala : Servicios Especiales

Clase: Auxiliar de la Policía Local

Nº de plazas: TRES. Grupo E. Nivel 5.

## PERSONAL LABORAL:

1.- Servicio de Abastecimiento de Aguas: DOS

2.- Servicio de Parques y Jardines: UNO

3.- Limpieza de la Casa Consistorial y Centro Sanitario: UNA

4.- Limpieza del Colegio Público: UNA

5.- Encargada de la Biblioteca: UNA

6.- Maestro de obras de la villa: UNO

7.- Personal de apoyo en las Dependencias Municipales: TRES

8.- Encargada Módulo Alfabetización: UNA

9.- Encargada Ayuda a Domicilio: UNA

10.- Guardacampo: UNO

11.- Contratados mayores de 25 años: CINCO

12.- Contratados menores de 25 años: DOS

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 1.995.

CUARTO: Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público durante quince días hábiles, anuncio que se insertará en el B.O.P. de Badajoz y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones. -

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril ~~L.B.R.L.~~ y en el art. 150 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre ~~R.H.C.~~

#### V.- SOLICITUD CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DE LA OBRA

Nº 174 DEL PLAN LOCAL I 1.995.- Por la Presidencia se da cuenta de que en la Sesión del 23-11-1994, se aprobó la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN USAGRE, incluido en el PLAN LOCAL DE DIPUTACIÓN DE 1.995, la cual se ejecutaría por el sistema de administración. -

Que ante la carencia de medios para ejecutarla por administración se hace necesario cambiar el modo de gestión.

Tras deliberación al respecto por UNANIMIDAD se acuerda:

PRIMERO: Asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de contratación directa, en base a lo previsto en el art. 88.3 de la L.B.R.L.

SEGUNDO: Solicitar el citado cambio de gestión a la Diputación.

VI.- SOLICITUD AL INEM Y JUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS AFECTAS AL P.E.R..- Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Comisión Provincial de planificación y coordinación de Inversiones sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 13.450.000 ptas, destinado a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en



la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1.994 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Municipio las obras de "pavimentación de las calles Pedrera Baja y calle Zurbarrán" conforme al presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Francisco Nuño Grueso.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la realización en este Municipio de la obra "pavimentación de las calles Pedrera Baja y calle Zurbarrán" conforme al presupuesto del Arquitecto Técnico D. Juan Francisco Nuño Grueso.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección Provincial del INEN una subvención de 13.450.000 ptas, equivalente al costo de la mano de obra a emplear.

TERCERO.- Ejecutar dichas obras por el sistema de administración directa.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 4.035.000 ptas para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

VII.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D. RAFAEL DIEZ SANTANA, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BAR-CAFETERÍA.

FENTERIA.- Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de D. Rafael Díez Santana, quien solicita licencia municipal de apertura de establecimientos destinados a Bar-Cafetería en la c/ Conventos nº 15 de este villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente EDICTO en el B.O.P. nº 30 de 7 de febrero de 1.995, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que en el plazo de diez días hábiles concedidos al efecto no se han formulado contra el mencionado expediente observación ni reclamación alguna.

Considerando que el Jefe Local de Sanidad ha emitido informe favorable sobre seguridad del local, e informe favorable basado (D) al respecto y que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido informe favorable.

en las normas urbanísticas y Ordenanzas Municipales y demás legislación complementaria.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en el RAMNIP, así como en las Ordenanzas Municipales y demás legislación complementaria.

El Ayuntamiento-Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:

PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Rafael Nieto Santana para instalar un establecimiento de Bar-Cafetería en la C/ Convento nº 15 de este villa.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo determinado en el Art 31 del RAMNIP, se remite copia del expediente tramitado a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos reglamentarios.

VIII.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D.º Mº ANGELES SERRANO SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BAR.-  
Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de D.º Mº Angeles Serrano Sanchez, quien solicita licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a Bar en la C/ Ana II de Illescas, nº 2 de este villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público mediante inserción del correspondiente EDICTO en el B.O.P. del 31-03-1.995, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que en el plazo de diez días hábiles concedidos al efecto no se han formulado contra el mencionado expediente observación ni reclamación alguna.

Considerando que el Jefe Local de Sanidad ha emitido informe favorable al respecto y que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido informe favorable sobre seguridad del local, e informe favorable basado en las normas urbanísticas y ordenanzas Municipales y demás legislación complementaria.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en el RAMNIP, así como en las Ordenanzas Municipales y demás legislación complementaria.

El Ayuntamiento-Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:



PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>s</sup> Angeles Sánchez para instalar un establecimiento de Bar en la c/Ana M<sup>s</sup> de Ulera, nº 2 de esta villa.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo determinado en el art 31 del RAMNIP, se remite copia del expediente tramitado a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos reglamentarios.

IX.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D. SANTIAGO MENDOZA LAGUNA, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A PAQUETERIA - FERRETERIA - REGALOS Y TUEBLES. - Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos del expediente que se tramita a instancia de D. Santiago Mendoza Laguna, quien solicita licencia Municipal de Apertura de establecimientos destinados a "Paquetería - Ferretería - Regalos y Tuelles" en la Plaza España, nº 13 de esta villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente Edicto en el B.O.P del 18-03-1995, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto, no habiéndose presentado observaciones ni reclamaciones.

Considerando que el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Municipal han emitido informes favorables.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en la legislación vigente.

El Ayuntamiento - Pleno, por UNANIMIDAD de los asistentes, acuerda: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Santiago Mendoza Laguna para instalar una actividad de "Paquetería - Ferretería - Regalos y Tuelles" en la Pza. España, nº 13 de esta villa.

X.- APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD "CAMPIÑA DE ULERENA", APROBACION DE SUS ESTATUTOS Y ELECCION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA PLENARIA. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Ulerena en el que comunica el informe favorable de la Exma. Deputación Provincial respecto al texto de los

Estatutos que regularán la Mancomunidad "Campiña de Llerena", y de los pasos a seguir por este Ayuntamiento.

Tras deliberación al respecto, por UNANIMIDAD de los asistentes se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la constitución de la Mancomunidad "Campiña de Llerena".

SEGUNDO: Aprobar los estatutos de la referida Mancomunidad.

TERCERO: Nombrar como representante municipal en la Junta Plenaria de dicha Mancomunidad a D. Anselmo Camaraz Durán.

XI.- APROBACION DE LA PROPIUESTA DE FORESTACION QUE PRESENTA LA EMPRESA "EL EJIDILLO". - Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por la empresa EL Ejidillo, la cual ofrece propuesta de forestación.

Tras deliberación al respecto, por UNANIMIDAD de los asistentes, se acuerda rechazar la citada propuesta, por considerar la contraria a los intereses de este Ayuntamiento.

XII.- APROBACION SI PROCEDE DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE FUENTE DE CANTOS 1.995. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito procedente de la Consejería de Bienestar Social que adjunta el borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Fuente de Cantos para 1.995.

Los reunidos tras amplia deliberación al respecto acordaron:

PRIMERO: Aprobar por UNANIMIDAD la prórroga del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Fuente de Cantos para 1.995, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

SEGUNDO: Aprobar por UNANIMIDAD la dotación en la partida correspondiente del Presupuesto Municipal de una reserva de crédito para hacer frente a las obligaciones de dicho convenio.

XIII.- SOLICITUD DE D. HIPOLITO MENDOZA HIDALGO. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por D. Hipólito Mendoza Hidalgo, como Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Virgen de los Dolores de Usagre en la que solicita subvención para la realización de obras.

Tras deliberación al respecto, por UNANIMIDAD se acuerda conceder una subvención de 100.000 ptas para el pago de materiales necesarios para la obra.

XIV.- INFORMES DE LA ALCALDIA. -



1º- Que se ha firmado un Convenio con la Junta de Extremadura para la ejecución del proyecto "Fondo Solidario de Acción Especial", por el que se le concede al Ayuntamiento 9.940.067 ptas.

2º- Se ha solicitado a la Consejería de Bienestar Social - 4.000.000 ptas para equipamientos del Piso Tutelado.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión siendo las veinte horas y quince minutos; extendiéndose de su resultado la presente Acta de la cual como Secretaria CERTIFICO.-

Martínez



Haro

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CAMARA D.

SRES. CONCEJALES

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUIN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. GABRIEL MASERO S.

D. ANTONIO SAMBRAVO C.

D. JOSE LAGUNA MAR.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. JOSEFA LUENGO F.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 1995.

En Usagre, siendo las veintiuna horas del día 18 de mayo de 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que se expresan al margen (haciendo constar que D. Manuel Pizarro Cebrián se incorpora en el II punto del Orden del Día) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Camara Durán y asistidos por la Secretaría Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I.-APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta a los reunidos si tenían que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 29 de abril de 1995, la cual se había distribuido con la convocatoria. La Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes aprobó el Acta.

II.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL. - Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y este Ayuntamiento para la contratación de un Gestor Cultural.

Tras deliberación al respecto, y considerando el interés que tiene para el desarrollo cultural de este municipio, por unanimidad

se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el citado Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y este Ayuntamiento para la contratación de un Gestor Cultural.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde -Presidente para firmar el citado convenio, así como aportar documentación sea necesaria.

III.- APROBACIÓN DEL MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. - Dada lectura a los artículos 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local y 30, 31 y 32 del vigente R.O.F.R.J.E.L. que regulan el Registro de Intereses y dada cuenta del formato normalizado confeccionado por A.T.M. que consta de dos folios escritos por las dos caras, en el que se recogen todos los extremos a que se refiere el art. 31, el Ayuntamiento Pleno por una unanimidad de los asistentes, de conformidad con lo determinado en el citado artículo 31.2 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda aprobar dicho formato para la formulación de la Declaración de Intereses de los miembros de la Corporación que se constituirá el próximo día 17 de junio.

IV.- INFORME EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE D. ANTONIO ARIAS BOBANTE, QUIEN SOLICITA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BAR. - Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de D. Antonio Arias Bobante, quien solicita licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a Bar en la C/ Avenida Estación nº 11 de esta villa.

Considerando que el expediente ha estado expuesto al público, mediante inserción del correspondiente EDICTO en el B.O.P. de 18 de marzo de 1995, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Y se han practicado notificaciones personales a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que en el plazo de diez días hábiles concedidos al efecto no se han formulado contra el mencionado expediente observación ni reclamación alguna.

Considerando que el Jefe Local de Sanidad ha emitido informe favorable al respecto y que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido informe favorable sobre seguridad del Local, e informe favorable basado en las normas urbanísticas y Ordenanzas Municipales y demás legislación complementaria.

Y resultando que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en el RAMNIP, así como en las Ordenanzas Municipales y demás legislación complementaria.

El Ayuntamiento - Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:



PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Antonio Arias Bobante para instalar un establecimiento de Bar en la C/ Auda Estación nº 11 de esta villa.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo determinado en el Art. 31 del RAMNIP, se remita copia del expediente tramitado a la Conjería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos reglamentarios.

#### V.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

1.- Que la casa que se intenta comprar para los Pisos Tutelados, según la última conversación con el Notario no está registrada, por lo cual no se puede hacer la escritura.

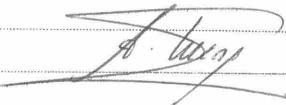
#### VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1. El concejal del PSOE, D. Rafael Martínez Cotano pregunta si son ciertos los rumores de que I.U. intentó un trato con el PSOE para que en la reelección de los 5 contratados mayores de 25 años, entraran 3 del PSOE y 2 de I.U.

El Alcalde pasó la pregunta a los concejales de I.U., contestando D. Gabriel Maseco Santiago que eso es mentira y D. Antonio Zambrano Candalija que era cierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta de la cual como Secretario CERTIFICO.-



A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE

D. ANSELMO CAMARA D.

SRES. CONCEJALES

D. MANUEL FONTAN C.

D. MANUEL PIZARRO C.

D. RAFAEL MARTINEZ C.

D. MANUEL SIERRA B.

D. JOAQUÍN SIERRA A.

D. FERNANDO RUBIO R.

D. ANTONIO ARIAS M.

D. GABRIEL MAJERO S.

D. ANTONIO JAMBRANO C.

D. JOSE LAGUNA M.

SECRETARIA ACCIDENTAL

JOSEFA LUENGO F.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA  
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 18-05-95

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 21 Horas del día 14 de 06 de 1995, en PRIMERA Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reunen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por EL PLENO correspondiente al día 18 de Mayo de 1995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

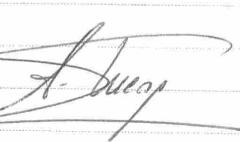
Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de Pleno el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión poniéndose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no habiéndose hecho ninguna observación se considera aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose de la sesión a las 21'15 Horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretaria, certifico.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
6	marzo	92	1	Recepcion P.M. habitante a 1-1-92.-
"	"	"	1	Efecto público de empleo: Un auxiliar de Idomas. Gal. y un auxiliar de Pcia Local -
"	"	"	2	Mucho de 2.0 sobre vivendas.
3	abril	92	5	Modificación inicial P. Oficina Plaza vacante de Auxiliar Admistro. -
"	"	"	5	Amortización plaza Pcia Local y vacío de la Plaza de Auxiliar de la Pcia Local -
"	"	"	5	Liquidación Presupuesto Municipal 1.991.-
"	"	"	6	Aprobación inicial Presupuesto 1.992.-
"	"	"	7	Habitad otros: "Medellín Pcia Nieve"
"	"	"	7	Convenio CESEX. trabajos del muro de...
"	"	"	7	Convenio Municipio local de San
"	"	"	8	Habitad recomendado dentro de los de Urgencia para adquirirlos de una Autobomberos. -
"	"	"	8	Habitad Parroquia para otros -
"	"	"	8	Aviación del camino de la finca "El Calquero".
"	"	"	9	Convenio Municipiedad para rehabilitación caminos. -
"	"	"	9	Otros tránsito para iniciar diseño -
"	"	"	9	Solicitud autorización P.E.R.
11	mayo	92	12	Aprobación inicial Ordinanza J.A.E. -
"	"	"	12	Habitad de d.d. Mica Marquez para expandir oficina
22	mayo	92	14	Plan Provincial de obra y servicios 1.992.
"	"	"	15	Aprobación definitiva Presupuesto 1.992.-
3	julio	"	16	Convenio y aprobación de los fondos de operación Auxiliar Admistro. -
"	"	"	16	Proyecto de rotación portón P.C.L. - 30 millones.
"	"	"	17	Aprobación definitiva Ordinanza J.A.E.
"	"	"	17	Borrador caminos de la finca "Achira Nieve". -
"	"	"	17	Convenio d.E. para mejorar en finca del Ayto. -
5	agosto	92	19	Convenio de cesión de uso con Guillermo S.A.
"	"	"	19	Plan Provincial de obra y servicios 1.992.
"	"	"	20	Solicitud autorización P.E.R. -
28	"	"	28	Aprobación inicial expediente 1/92 de Modificación de crédito. -

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Octubre	92	24	Solicitud autorización P.E.R.-
4	"	"	24	Apotrocaria definitiva expediente 1/92 de Modificación de Crédito -
4	"	"	24	Franja localizada para 1.993 -
4	"	"	24	Convenio de trabajo y contratación para la realización de Tareas Pesas para abastecimiento de aguas -
19	Noviembre	92	26	Solicitud al INIECO de Ayuda a de- más 1.993 -
4	"	"	26	Módulo 11/abastecimiento 92/93 -
4	"	"	26	Obras Mexicanas Pesa pesada -
11	Diciembre	92	28	Apotrocaria Acuña de Valdez de 1.991
4	"	"	28	Apotrocaria Acuña General de 1.991
4	"	"	28	Apotrocaria carretera Oaxaca-Puerto -
4	"	"	29	Complemento específico de la plaza de función - Interiores -
4	"	"	29	Convenio con Construcciones Límite para ejecu- tar obra petroquímica -
4	"	"	29	Diminución del Presupuesto de Adiciones Pesas -
			29	Despacho de exajets Comisión 10 viviendas -
4	Febrero	93	31	Apotrocaria Asociación Oaxaca-Puerto -
4	"	"	31	Constitución Acuña Pescador del Río Tuxteca -
4	"	"	32	Complemento de ejecutar la obra "Construcción Polideportivo Municipal" -
4	"	"	32	Solicitud de 2. de la Plana Peso para Amplia- ción de la red general de aguas -
4	"	"	32	Acuerdamente se procede uno al Peso de lento -
4	"	"	33	Complemento específico plaza reciente Avellaneda Idomios Estel -
4	"	"	33	Complemento productividad funcionario 1993 -
4	"	"	33	Convenio Personal laboral estatal -
4	"	"	33	Alivio multa. Cierre Comité de los Represos -
4	"	"	34	Apoyo a las demandas de la

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Plataforma "PRO-TREN": -
4	febrero	93	34	Ayuda a licencia M° Díaz de León. -
4	"	"	34	Subvención a Construcciones Huarte. -
4	"	"	34	Planchado de techo del despacho de P.ez al pie de la fachada.
4	"	"	35	Finalización obras "Miguel y acuerdamente Plaza de Armas".
4	"	"	35	Toma de posesión del caserío de Sotomayor Negrina.
2	abril	93	37	Aprobación Anual P.M. Habitante a 1-1-93. -
4	"	"	37	Habitad condonación rural 1992. -
4	"	"	38	Informe en favor de partida de D. L. Rodríguez Baro.
4	"	"	38	Censaria Ayudas Rural de 1992.
4	"	"	38	Planchado de la biblioteca Municipal al pie de la escalera. -
4	"	"	39	Toma expediente de permiso a instancias de D. Pedro Martínez González. -
4	"	"	39	Habitad subvenciones P.E.K. -
10	mayo	93	41	Acta ministras Muriel, Vélez, Martínez.
4	"	"	41	Aprobación municipal en el presupuesto de 1993 para obra "Polideportiva Municipal". -
4	"	"	42	Ayuda económica a Zamarrilla Caballero Mº dñ. -
4	"	"	42	Propuesta de D. Fernando Rueda Rodríguez. -
10	junio	93	43	Plan Provincial de Obras, licencia Obra 167/93
4	"	"	44	Plan P.ez Obra, licencia Obra 210/93. -
4	"	"	46	Habitad de subvención al Presidente del Com.
2	julio	93	47	Liquidación Presupuesto Municipal 1992. -
4	"	"	47	Aprobación anual Presupuesto Municipal 1993. -
4	"	"	48	Informe en el expediente de licencia de actividad que activa GACO y ROBUSTILLO C.S.
5	agosto	93	50	Habitad subvenciones P.E.K. -
4	"	"	50	Aprobación definitiva Presupuesto 1993
8	septiembre	93	51	Conmemoración Acta Institucional día de Estambul.
27	octubre	93	52	Ocasión de Juzg. de P.ez y su constitución.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
27	octubre	93	53	Solicitud de 2 paquetes de raciones para mantenimiento licencia auto-ta-ki.
"	"	4	53	Aprobación inicial expediente Modificación Crédito 1/93.
"	"	4	53	Informe en el expediente de licencia de Apertura de d. Hugo Ramírez Fuster.
"	"	4	54	Informe en el expediente de licencia de Apertura de Plazos Productiva de Pco.
"	"	4	54	Informe en el expediente de licencia de Apertura de d. M. A. García Platero Gómez
"	"	4	55	Solicitud autorización P.E.R.
19	Noviembre	93	56	Impresión y Modificación Ordenanza 1.994
"	"	4	56	Solicitud Dardanelles Rústica 1993
"	"	4	57	Convenio de Ayuda a domicilio 1994
"	"	4	57	Propuesta sobre aparcamiento en la Pza. López
10	Diciembre	93	60	Propuesta sobre aparcamiento en la Pza. López y solicitud de modificación de la Orden de 26-11-93 Art. 11.1.c.b sobre permisos okupacionales.
4	Febrero	94	61	Aprobación definitiva expediente Modificación Crédito 1/93.
"	"	4	61	Aprobación definitiva Ordenanza 1994.
"	"	4	62	Modificación Ordenanza I.P.E para 1994
"	"	4	62	Aprobación permiso de almacén de d. Pedro Martínez Martínez para colocar sus bultos en la c/ Cava Pino.
"	"	4	62	Mantenimiento licencia Tercia J. Díaz. Desea
"	"	4	62	Desperdicio de visita Oficial Villa Vizcaya
"	"	4	63	Requerimiento de Ayuda a S. Alvaro Gómez Rústica
"	"	4	63	Licencia de obra al Mantecero Ed. Piscac
28	Marzo	94	64	Aprobación definitiva Modificación Ordenanza I.P.E para 1.994.
"	"	4	64	Aprobación Punto de Valor 1992
"	"	4	64	Aprobación Cuenta General 1.992
"	"	4	64	Rectificación P.M. Habitante a 1-1-94
"	"	4	64	Apoyo a la FEMPEX.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Marzo	94	65	Aprobación provisional Partibucarese Sociedad por Sociedad de Caminos.
"	"	"	65	Informe de expediente de licencia Partibucarese.
"	"	"	65	Informe fiscal de Seg. 1994.
29	AbriL	"	66	Identidad administrativa P.E.R.
"	"	"	67	Informe en el expediente de licencia de Apertura de 2º Oficina de Hacienda Fuentecalle.
"	"	"	67	Informe en el expediente de licencia de Apertura de 2º Oficina de Hacienda Otros Bienes C.B.
"	"	"	68	Modificación Oficina tributaria Partibucarese en fracc. 5-A.
18	Mayo	94	69	Acta Pública Alfonso Sosa Gutiérrez.
"	"	"	70	Aprobación definitiva Partibucarese Sociedad por Sociedad de Caminos.
"	"	"	70	Informe en el expediente de licencia de Apertura de 2º Oficina Miranda García.
"	"	"	70	Dispensas de nuevo reparto de sueldo de legislatura Constitucional de C.H. Guadalupe.
"	"	"	71	Necesidad del Grupo beneficiario para que se haga pública el patrimonio del Alcalde y Concejo.
"	"	"	71	Identidad a tenor de acuerdo de la Junta de la Federación de Fomentos.
"	"	"	71	Preguntas de la Alcaldía para comisión de acuerdo de la Junta de la Federación por orden de la Guardia Civil.
2	Junio	94	72	Pleno Plenario P.D. Obra y Locomoción Sosa 1994. Óbra 169.-
"	"	"	73	Liquidaciones Presupuesto Municipal 1993.
"	"	"	73	Aprobación inicial del Presupuesto para 1994.
"	"	"	74	Equipamiento Polideportivo.
"	"	"	74	Modificación del puesto VIII del Oficio del 18-05-1994.-
"	"	"	75	Identidad de 2º Oficina Luis González.
4	Agosto	94	76	Aprobación Sosa Polideportivo.
"	"	"	76	Convenio Operativo de Trabajo.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
4	Agosto	94	76	Acuerdos provisionales Modificación Normas tributarias. Particularmente respecto alimitad integración Monarquía de pueblos de Ucrania.
4	"	"	76	Acuerdos provisionales Monarquía de pueblos de Ucrania.
4	"	"	76	Memorando del Precio de la Piedad, como planteo Reacción de Ucrania
8	Septiembre	94	78	Resumen reunión Acta Trámites para el Día de Petrómedios
4	"	"	78	Acuerdos provisionales Preparación bimestre II
30	"	"	79	Reunión Anualizada mayo 25-26/5
4	"	"	79	Acuerdos de la Reacción principal de Ucrania para el Plan Plurianual de Operación (Anuario General) 1995-96.
4	"	"	79	Acuerdos de la Cuenta de Valores 1993
4	"	"	80	Acuerdos de la Cuenta General 1993
4	"	"	80	Acuerdos definitiva Presupuesto 1994
4	"	"	80	Presupuesto de compra de Río Tutiada
4	Noviembre	"	81	Acuerdos provisionales Modificación Normas tributarias Particularmente respecto S.A.
4	"	"	81	Planteo administración E.E.T.
4	"	"	81	Informe en el expediente de licencia de Acuerdos de 2º potencia Redido demócrata
4	"	"	82	dimisión del Consejel de Demanda Oficio Vigo
23	Noviembre	94	83	Tema de formación del Consejel de Potencia Zambrano Pendientes
4	"	"	83	Convenio de ayuda a Zambrano para 1995 -
4	"	"	83	Modificación de acuerdos 1/94.
4	"	"	84	Acuerdos de la otra relación al Plan local de Infraestructura y Equipamiento para el operativo de 1995.-
4	"	"	84	Planteo de acuerdo a la d. Gac de Infraestructuras pueblos, con cargo a los Fondos Infraestructuras de la Unión Europea.
28	Diciembre	94	85	Plan Personal de obras y servicios año 1995. Oficio n° 181.-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
22	Diciembre	94	85	Reparto municipal de obras para el Plan Local II de Almonte Poblado de 1.995.
9	Enero	95	87	Contratación de ampliación tramo de 25 km. -
4	"	"	87	Considerar Operación de Túnel.
6	Febrero	"	88	Apertura Apertura Capa Adm. crédito 1/94.
4	"	"	88	Apertura de orden de autorización de las obras 167/75/93, 210/25/93.
4	"	"	88	Proyecto de contrato de jardinería local.
4	"	"	89	Convenio entre los pueblos Vazquez y Llerena.
24	marzo	95	90	Acuerdo alcanzado con la D.E. para la cesión de equipo de recogida y contenedores de residuos sólidos urbanos.
4	"	"	91	Acuerdo compra vivienda de Heras de D. Antonio Lluna, coto en el Marrero.
4	"	"	91	licitación P.N. Habitante a 1-1-95.
4	"	"	91	licitación administrativa rectificativa 1994.
4	"	"	91	licitación administrativa directa obra 174 del Plan Local I 1.995.
29	abril	95	92	Acto miembros Mesa Plataforma.
4	"	"	93	Liquidación Presupuesto plurianual 1994.
4	"	"	93	Apertura social Presupuesto para 1.995.
4	"	"	94	Licitación cambio de Nudela de Gutiérrez de la obra nº 174 del Plan Local I 1.995.
4	"	"	94	licitación administración P.E.T.
4	"	"	95	Informe en el expediente de licencia de Apertura de 3º sección Díez Santana.
4	"	"	95	Informe en el expediente de licencia de Apertura de 3º nº 109 de la Sección Sánchez.
4	"	"	96	Informe en el expediente de licencia de Apertura de 3º Santiago Mendoza Lopera.
4	"	"	96	Reunión "Planchamiento Caminos de Hierro".
4	"	"	96	Propuesta de fontanería de la carretera el Ejido.
4	"	"	96	Terraza local de fer. 1.995.
4	"	"	96	Licitación de 2º dispositivo Maderas Madero.

